



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 13 de noviembre de 2003

NÚM. 7

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 6 CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra para acelerar la [conexión ferroviaria](#) de altas prestaciones entre Pamplona y Madrid, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Interpelación sobre las actuaciones que en materia de [infraestructuras viarias](#) están pendientes de su materialización en la Ribera, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Pregunta sobre la situación del [Conservatorio Superior de Música](#) “Pablo Sarasate”, presentada por el G.P. Aralar.
- Pregunta sobre la no remisión de un Plan integral para la erradicación de la [violencia sexista](#), presentada por el P.F. Ilmo. Sr. D. Miguel Izu Belloso.
- Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de Navarra que reconozca la importancia de la [educación sexual](#), presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a condenar la muerte del cámara de televisión [José Couso Pernuy](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al cumplimiento de la Ley Foral de [Símbolos de Navarra](#), presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
- Debate y votación de la moción por la que se propone la [creación de una ponencia](#) en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente para el

estudio de la situación actual de la vivienda, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Debate y votación de la moción por la que se propone la **creación de una ponencia** en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo para evaluar los altos niveles de precariedad laboral, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación con diferentes aspectos relacionados con el **Baluartes**, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación del convenio de colaboración a suscribir entre el Ministerio del Interior y el Gobierno de Navarra sobre integración de la Policía Foral de Navarra en el **Sistema Automático de Identificación Dactilar** (SAID) de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Debate y votación del convenio de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Convenio Marco **“Internet en la Escuela”**, firmado por los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y Ciencia y Tecnología, dentro del Plan de Acción INFO XXI.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 11 minutos.

Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra para acelerar la conexión ferroviaria de altas prestaciones entre Pamplona y Madrid, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 5).

Abre la sesión el Presidente. A continuación, para exponer la interpelación, toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Palacios Zuasti. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero (Pág. 5).

Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra el señor García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Consejero, los señores Jiménez Hervas (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegaraí Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 9).

Interpelación sobre las actuaciones que en materia de infraestructuras viarias están pendientes de su materialización en la Ribera, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 12).

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Palacios Zuasti. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero (Pág. 12).

Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Figueras Castellano, los señores Jiménez Hervas y Pérez-Nievas López de Goicoechea y la señora Santesteban Guelbenzu (Pág. 18).

Pregunta sobre la situación del Conservatorio Superior de Música “Pablo Sarasate”, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 21).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Vuelve a intervenir la señora Egaña Descarga y le responde el Consejero (Pág. 21).

Pregunta sobre la no remisión de un Plan integral para la erradicación de la violencia sexista, presentada por el P.F. Ilmo. Sr. D. Miguel Izu Belloso (Pág. 23).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señora Berruezo Albéniz. Vuelve a intervenir el señor Izu Belloso y le responde la Consejera (Pág. 23).

Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de Navarra que reconozca la importancia de la educación sexual, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 26).

Para defender la moción toma la palabra la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 26).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Vidorreta Alfaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Figueras Castellano, Egaña Descarga y Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y el señor Etxegarai Andueza. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 28).

Se vota la moción y se rechaza por 23 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a condenar la muerte del cámara de televisión José Couso Pernuy, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 34).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 34).

En el turno a favor toman la palabra los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza. Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 35).

Se vota la moción y se aprueba por 43 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

Debate y votación de la moción por la que se insta al cumplimiento de la Ley Foral de

Símbolos de Navarra, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 39).

Para la defensa de la moción interviene la señora Errazti Esnal (Pág. 39).

En defensa de la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra toman la palabra los señores García Adanero y Alli Aranguren (Pág. 40).

En el turno a favor intervienen los señores Cristóbal García, Izu Belloso, Zabaleta Zabaleta y Etxegarai Andueza. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 41).

Se vota la moción y se aprueba por 44 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (Pág. 45).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 15 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 26 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se propone la creación de una ponencia en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente para el estudio de la situación actual de la vivienda, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 45).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 45).

En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 46).

Se vota la moción y se rechaza por 21 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 52).

Debate y votación de la moción por la que se propone la creación de una ponencia en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo para evaluar los altos niveles de precariedad laboral, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 52).

Para defender la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 52).

En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno y Jiménez Hervás, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Nava-

rrero) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 53).

Se vota la moción y se rechaza por 23 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 60).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación con diferentes aspectos relacionados con el Baluarte, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 60).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Cristóbal García (Pág. 60).

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna interviene el señor Ramirez Erro (Pág. 61).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 6 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 16 minutos.

El Presidente comunica que se ha presentado por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna una enmienda *in voce* que sustituye a la anterior (Pág. 62).

En el turno a favor toman la palabra el señor Izu Belloso, la señora Egaña Descarga y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra interviene la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Alli Aranguren. Réplica del señor Cristóbal (Pág. 62).

Se vota la moción con la incorporación de la enmienda *in voce* y se rechaza por 23 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 70).

Debate y votación del convenio de colaboración a suscribir entre el Ministerio del Interior y el Gobierno de Navarra sobre la integración de la Policía Foral de Navarra en el Sistema Automático de Identificación

Dactilar (SAID) de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Pág. 70).

Para la presentación del proyecto de convenio toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 70).

En el turno a favor intervienen las señoras Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), los señores Izu Belloso y Pérez-Nievas López de Goicoechea y la señora Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra toman la palabra los señores Zabaleta Zabaleta y Etxegarai Andueza (Pág. 71).

Se procede a la votación de la autorización del convenio y se aprueba por 40 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención (Pág. 76).

Debate y votación del convenio de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Convenio Marco "Internet en la Escuela", firmado por los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y Ciencia y Tecnología, dentro del Plan de Acción INFO XXI (Pág. 76).

Para la presentación del proyecto de convenio toma la palabra el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 76).

En el turno a favor intervienen los señores Úcar Zaratiegui (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Cristóbal García, Izu Belloso, Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), Alli Aranguren, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza (Pág. 77).

Se procede a la votación de la autorización del convenio y se aprueba por 43 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 79).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 2 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 11 MINUTOS.)

Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra para acelerar la conexión ferroviaria de altas prestaciones entre Pamplona y Madrid, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, damos comienzo a la sesión entrando en el primer punto del orden del día, que está enunciado como interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra para acelerar la conexión ferroviaria de altas prestaciones entre Pamplona y Madrid, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para hacer la exposición de la interpelación tiene la palabra el señor Lizarbe. El tiempo, como bien sabe, es de diez minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Mi grupo interpela al Gobierno en relación con la política general del Ejecutivo de nuestra Comunidad para acelerar la conexión ferroviaria de Pamplona con Madrid, una conexión ferroviaria de altas prestaciones, en un doble sentido: por un lado, en cuanto a lo que es el escenario más inmediato de la conexión entre las dos capitales con trenes de altas prestaciones en estos momentos y con las infraestructuras actuales y, por otro lado, en un segundo escenario, la conexión a través del denominado corredor navarro de alta velocidad.*

Los socialistas tenemos la sensación de que en estos temas tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno de la nación hablan mucho pero hacen poco. A fecha de hoy los datos que tenemos, que, por otra parte, son los de todos los ciudadanos, es que el Ministerio de Fomento ha solicitado al Ministerio de Medio Ambiente la declaración de impacto ambiental del tramo de alta velocidad entre Zaragoza y Castejón, una declaración que, por su contenido, presupone que estamos hablando de un trazado de vía única, no de vía doble, al menos de momento, y así mismo con una velocidad que, más allá de que la calificación jurídica no distinga entre velocidad alta y alta velocidad, va a ser de una velocidad alta, en torno a los doscientos kilómetros por hora, y no de alta velocidad como otra serie de corredores.

Nada sabemos del tramo Castejón-Pamplona, nada sabemos de cuál va a ser la continuación de la línea a partir de Pamplona o si a partir de Pamplona simplemente dará la vuelta, nada sabemos de esa distinción real, aunque no jurídica y formal, entre la alta velocidad y la velocidad alta, y nada sabemos tampoco de la doble vía entre Castejón y Pamplona. Lo cierto es que de momento, si consul-

tamos al servicio de información de Renfe, el tiempo que cuesta ir de Pamplona a Madrid en el primero de los dos trenes que circulan en ese sentido son cuatro horas y veinticinco minutos frente al compromiso o la promesa de que antes de que finalizase el año 2002 iba a ser de tres horas.

Señorías, nosotros entendemos que el Gobierno de Navarra tiene poco interés en esta cuestión, lo mismo que el Gobierno del Partido Popular, y en estas circunstancias nos tememos que nos vamos a quedar con un ramal de segunda, que llegará, aunque más tarde que pronto, en vía única, en velocidad alta y no en alta velocidad y que de aquí no irá a ninguna parte, sino simplemente dará la vuelta. Esto no es lo que esperaban los ciudadanos de Navarra, en cualquier caso no es lo que esperaba el grupo parlamentario socialista de una cuestión, la comunicación por alta velocidad en ferrocarril, que nos parece fundamental no solamente para la calidad de vida de los ciudadanos, sino para una correcta comunicación de nuestra Comunidad con el resto de España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Palacios.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días a todos. Tengo que empezar diciendo que me cuesta entender en estos momentos la preocupación que al Partido Socialista y al señor Lizarbe les ha entrado ahora en relación con el tren de alta velocidad. Y tengo que hacer esta confesión porque es público y notorio que en los más de catorce años que los socialistas gobernaron en España poco fue lo que hicieron por desarrollar este medio de transporte. Solamente tuvieron una iniciativa aislada, que todos ustedes conocen: el AVE llegó a la tierra natal de Felipe González y Alfonso Guerra con ocasión de la EXPO, y cuando acabaron los fastos del 92 con ellos también se olvidaron para siempre de las inversiones y de la planificación en alta velocidad.*

También es público y notorio que ha sido el Gobierno del Partido Popular a partir de 1996 el que ha realizado una planificación racional en materia de alta velocidad, planificación que no existía antes. El plan de infraestructuras de transporte 2000-2007 horizonte 2010, que tan sólo en el capítulo ferroviario tiene una inversión prevista de 40.500 millones de euros, es decir, 6'7 billones de pesetas del año 99, es el que va a permitir dotar en el año 2010 a España para que cuente con 7.200 kilómetros de red de alta velocidad, que es la que va a servir para vertebrar el país y va a permitir la convergencia con Europa. El PIT –el plan de infraestructura de transporte– es un plan que está dise-

ñado para ser cumplido y prueba de ello es que en sus tres primeros años de vigencia ya están en marcha la totalidad de las inversiones que en él están previstas. Los itinerarios cuyas obras todavía no han empezado están ya en fase de proyecto, en fase de estudio informativo o pendientes de declaración de impacto ambiental.

Se puede comparar. El balance de los catorce años del gobierno socialista fueron 470 kilómetros construidos con grandes desviaciones económicas y ningún proyecto ni ninguna planificación más, mientras que el balance del Partido Popular en tan sólo siete años es ya de 480 kilómetros construidos y en servicio y otros 920 que ya son visibles porque están en obras.

En relación con Navarra tengo que decir que los objetivos que nos hemos marcado nosotros, es decir, Unión del Pueblo Navarro, el Gobierno de Navarra y el Gobierno de la nación, son los que el Partido Socialista cita en su exposición de motivos, es decir, que a corto plazo contemos con los trenes de altas prestaciones y que en el horizonte de 2010 la vía en ancho UIC para trenes de alta velocidad, no de velocidad alta, esté construida hasta Pamplona. Y esto es lo que se recoge en el importante acuerdo de colaboración para la realización de infraestructuras de transporte que fue firmado en diciembre del año pasado por el Presidente Sanz y el Ministro de Fomento. En dicho acuerdo de colaboración, en relación con la alta velocidad, se dice lo siguiente: el Ministerio de Fomento asume como prioridad la ejecución y puesta en servicio en su totalidad durante el periodo del PIT 2000-2007, horizonte 2010, la conexión entre Plasencia de Jalón, Castejón y Pamplona mediante la construcción de la nueva línea de alta velocidad con ancho UIC diseñada en el correspondiente estudio informativo con plataforma para vía doble, de tal forma que permita acomodar su construcción a la evolución de los tráfico, así como la eliminación del bucle ferroviario de Pamplona y la construcción de la nueva estación de ferrocarril de Pamplona con una inversión en el territorio de Navarra de 520 millones de euros.

Como ya hemos indicado en otras ocasiones, este acuerdo de colaboración colma las más altas aspiraciones de Navarra pues garantiza el AVE hasta Pamplona en el horizonte de 2010 y, como les he indicado, y esto es muy importante, está previsto con plataforma para vía doble. Y esto es así porque ambos gobiernos somos conscientes de la ubicación geoestratégica de Navarra y de que este corredor navarro está llamado a ser una pieza clave para la conexión del eje vertebrador Sevilla-Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa con el corredor Atlántico y tiene que ser la vía de conexión del Cantábrico con el Mediterráneo, es decir, de Barcelona con la cornisa Cantábrica. Por tanto,

señor Presidente, en el horizonte de 2010 se va a construir el AVE hasta Pamplona. Ahora bien, los gobiernos de Navarra y de España seguimos trabajando para que la vía de ancho UIC no acabe en Pamplona y continúe hasta conectar con el corredor Atlántico. ¿Por qué no se ha recogido –me preguntarán ustedes– en el acuerdo de colaboración? Pues muy sencillo, porque ésta es una actuación que trasciende de la vigencia de ese plan de infraestructuras de transporte. Es a partir de 2010 y no cabe introducirlo en ello.

Como dije en mi comparecencia del pasado día 1 de octubre, en los once meses transcurridos desde la firma de este acuerdo de colaboración se ha avanzado de forma decidida en los tres tramos en que está dividido. Todos ellos tienen ya redactados los correspondientes estudios informativos y han sido sometidos a información oficial y pública. El de la comarca de Pamplona está pendiente de la obtención de la declaración de impacto ambiental y en este mes de octubre pasado se han iniciado los trámites para la redacción de los proyectos constructivos de la plataforma y de la nueva estación ferroviaria. Respecto al segundo de los tramos, el Castejón-comarca de Pamplona, en estos momentos la Dirección General de Ferrocarriles está finalizando el informe de las alegaciones presentadas en la fase de información pública. Y el tercer tramo, el Zaragoza-Castejón, como saben ustedes, el pasado día 3 fue enviado por el Ministerio de Fomento al de Medio Ambiente para la obtención de la declaración de impacto ambiental. De este tema hablaré con más detalle en el segundo punto del orden del día, porque también interpelan sobre él.

Por tanto, señorías, los tres tramos van a ser aprobados de manera inmediata por el Ministerio de Medio Ambiente y Fomento va a proceder a contratar los dos proyectos constructivos que faltan; para todos estos proyectos existe en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado la consignación suficiente. Por otro lado, el concurso de ideas patrocinado por el Gobierno de Navarra con los tres ayuntamientos implicados para la ordenación y aprovechamiento urbanístico de la amplia zona correspondiente a la nueva estación ferroviaria y al desmantelamiento de las actuales instalaciones ferroviarias en la comarca de Pamplona, al que se han presentado cuatro ideas, está ya en fase de resolución y se va a hacer en las próximas semanas.

Por tanto, señor Presidente, en relación con la nueva vía en ancho UIC hasta Pamplona los actuales gobiernos, el de la nación y el de Navarra, están haciendo lo que tenían que hacer, y su construcción avanza conforme a lo previsto, es decir, para que la vía en ancho UIC sea una realidad en el horizonte de 2010 hasta Pamplona y previsiblemente sea a partir de 2005 cuando comience su

construcción.

En relación con el otro tema planteado, el de los trenes de altas prestaciones, señor Presidente, tengo que indicarle que uno de los objetivos de los gobiernos del Presidente Sanz ha sido y sigue siendo mejorar la conexión ferroviaria entre Pamplona y Madrid. Fruto de las actuaciones que se han realizado se logró que en enero de 2002 entraran en servicio los nuevos trenes Altaria pasando por el triángulo de Grisén y evitando así tener que llegar hasta Zaragoza capital, por lo que en ese momento ya se logró una reducción de tiempo de una hora y diez minutos, pasando de 5'25 a cuatro horas y quince minutos.

La semana pasada el intercambiador de ejes de Plasencia de Jalón recibió el visto bueno de los técnicos. Éste era un paso previo e imprescindible para que pudieran entrar en servicio los trenes de alta velocidad de ancho variable, que, como saben sus señorías, utilizarán la nueva línea de ancho UIC entre Madrid y Plasencia de Jalón en alta velocidad y después la línea actual de ancho Renfe desde ese punto hasta Pamplona, que tendrá lo que se llama velocidad alta. Estos trenes entrarán en servicio antes del próximo día 15 de enero y van a contar con tres frecuencias diarias. En un primer escenario se hará el viaje a Madrid en unos trenes remolcados por locomotoras de ancho fijo, lo que obliga a emplear dos locomotoras diferentes cuando circulan por ambos tipos de infraestructuras. El tiempo previsto, a partir del 15 de enero, será de tres horas y quince minutos, lo cual va a suponer un ahorro de una hora en relación con el servicio que tenemos actualmente con el Altaria y de dos horas y diez minutos en relación con lo que teníamos hace tan sólo dos años. Después, cuando entren en servicio las 44 cabezas tractoras de ancho variable que Renfe sacó a concurso en 2002 y que han sido adjudicadas el pasado día 28 de octubre, algo que se prevé que sea a principios de 2006, al no tener que realizar el cambio de locomotora en el cambiador de ejes de Plasencia de Jalón el tiempo de viaje se va a reducir en media hora, por lo tanto, en este segundo escenario el tiempo de viaje, a partir de 2006, va a ser de aproximadamente dos horas y cuarenta y cinco minutos. Por último, con la construcción de la vía de ancho UIC hasta Pamplona el tiempo de viaje será, como siempre se ha dicho, de dos horas y quince minutos. Estos escenarios o fases serán los mismos para el servicio entre Pamplona y Barcelona a partir del momento en que el tren de alta velocidad llegue a esa ciudad, lo cual previsiblemente será el próximo año 2004.

Creo, señor Presidente, haber dado respuesta a todo lo planteado por el Partido Socialista en su interpelación. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Palacios. Para la réplica tiene la palabra el señor Lizarbe por un tiempo de cinco minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la información que nos ha dado viene perfectamente documentada en la página web del Ministerio de Fomento. Realmente, para esta información tal vez hubiese sido más sencillo facilitar por parte de mi grupo a los servicios de la Cámara unas fotocopias para que fuesen repartidas entre sus señorías y nos hubiésemos ahorrado una explicación que, evidentemente, repito, está íntegramente en la página web del Ministerio de Fomento, como también está en la página del Ministerio de Fomento que el tiempo Pamplona-Madrid en estos momentos es de cuatro horas y veinticinco minutos en el tren de la mañana y de cuatro horas y quince minutos en el tren de la tarde. Por lo tanto, primero, no se ha cumplido lo que tantas veces se dijo de que para finales del año 2002 el tiempo iba a ser de tres horas. Sigue siendo de cuatro horas y veinticinco minutos o de cuatro horas y cuarto, por lo tanto, primer incumplimiento claro al respecto.*

Segundo, la petición de declaración de impacto ambiental que ha realizado el Ministerio de Fomento al de Medio Ambiente habla de que el tramo Zaragoza-Castejón-Plasencia de Jalón-Castejón exactamente es para una velocidad de doscientos kilómetros por hora, y, como usted sabe también, en la misma página web del Ministerio se establece con claridad frente a una polémica que se realizó por algún medio de comunicación nacional entre la alta velocidad y la velocidad alta, porque en realidad se están haciendo dos redes. Se vio el otro día en el acuerdo entre España y Portugal que va a haber una línea de alta velocidad Madrid-Lisboa y que va a haber otras líneas de velocidad alta que conecten Vigo, Salamanca y Huelva con el país vecino, por lo tanto, creo que hay dos redes. En todo caso, como digo, la página web del Ministerio habla de una directiva europea, la 96/48, sobre interoperatividad, y de un real decreto, el 1191 del año 2000, que dice con absoluta claridad que todo es alta velocidad pero que hay dos tipos de alta velocidad, la de aquellas líneas para velocidades iguales o superiores a doscientos kilómetros por hora y la de aquellas líneas para velocidades del orden de doscientos kilómetros por hora. Teniendo en cuenta que esas 48 unidades tractoras, cuya construcción dice que ya ha salido a concurso, van a estar capacitadas para circular incluso a trescientos cincuenta kilómetros/hora, como sabe el Consejero, lo cierto es que esas unidades tractoras en el corredor navarro no podrán ir a esa velocidad porque la plataforma va a tener una declaración de impacto ambiental del orden de los doscientos kilómetros/hora. Por lo tanto, es evidente

que estamos yendo a un ramal, que es lo que siempre ha tenido Navarra por razones políticas concretas. Ahora vamos a tener un ramal, con una diferencia, y es que el ramal convencional seguía, aunque por un tortuoso camino, hacia la Comunidad Autónoma Vasca y el actual ramal de velocidad alta no va a seguir a ninguna parte. Va a llegar a la estación de Pamplona término, porque termina en Pamplona, y de ahí, evidentemente, dará la vuelta.

¿Que a partir de 2010 entraremos en una conexión no se sabe muy bien por dónde? En fin. Nosotros vemos en el mapa que está haciendo el Ministerio de Fomento que Navarra se queda con una vía de alta velocidad de segundo orden que no va a ningún sitio, y eso no es un corredor; en todo caso, es un corredor de ida y vuelta. Es como un frontón, no sigue, se para en Pamplona porque no se sabe adónde va a seguir, si va a seguir hacia Francia, si va a seguir hacia el País Vasco o si se va a quedar donde está. Por lo tanto, a nosotros nos parece que hay poco interés por parte del Partido Popular en apostar en Navarra por la alta velocidad y hay poca eficiencia por parte del Gobierno de Navarra en exigir al Partido Popular que cumpla sus compromisos con la Comunidad Foral. Ésa es la triste realidad.

¿Que se va a hacer una plataforma doble y solamente se va a poner una vía? Más vale que la plataforma va a ser doble, porque si llega a ser sólo para una vía todavía sería peor. Pero eso de que si el tráfico lo aconseja ya se instalará luego una segunda vía... Mire, cuando estábamos en los años 70 dejando morir el ferrocarril convencional debido al trabajo que realizaron los gobiernos de la derecha en el periodo no democrático y los gobiernos de la derecha en el periodo democrático, Navarra era de las pocas comunidades que tenía vía única y no doble vía. Y ésa fue una de las causas de la progresiva desaparición del ferrocarril como medio efectivo de transporte en nuestra Comunidad. Si no hemos aprendido todavía la lección y vamos a volver otra vez a la vía única de velocidad alta estaremos perdiendo el tren del futuro, porque, evidentemente, la alta velocidad no es solamente un sistema de transporte rápido de viajeros sino que es una infraestructura que va a permitir el desarrollo de las comunidades por las que pasa.

Señor Palacios, que de Madrid a Lisboa vaya a costar prácticamente el mismo tiempo que de Madrid a Pamplona comprenderá que no me acaba de cuadrar con facilidad. Que podamos tener una apuesta clara por la alta velocidad y nos quedemos en velocidad alta, que la vía de momento sea de un solo carril y que de momento a fecha de hoy siga costando cuatro horas y cuarto o cuatro horas y veinticinco en función del horario que se elija sig-

nifica simplemente que nos estamos quedando –y es lo que está haciendo su Gobierno– con lo que nos dan. Nos estamos quedando con lo que decide el Partido Popular, y ustedes, en lugar de realizar las actuaciones oportunas, incluso de mayor consenso y unidad política para decirle al Partido Popular que Navarra no está de acuerdo con esas infraestructuras, encima están contentos y agradecidos, satisfechos de que el asunto se va cumpliendo. Evidentemente, perderemos ese tren del futuro.

En fin, ¿qué quiere que le diga sobre los gobiernos socialistas que no sepa usted?

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, su tiempo ha terminado.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Termino inmediatamente, señor Presidente. ¿Qué quiere que le diga sobre lo que han hecho los diferentes gobiernos a lo largo de la historia? Cuando desde Unión del Pueblo Navarro y desde el Partido Popular no hay argumentos se recurre simplemente a decir: ¿y por qué no lo hicieron los socialistas en los catorce años que estuvieron gobernando? La prueba del algodón de que no hay argumentos razonables para defender debidamente esta cuestión y para decir algo más que qué estamos haciendo. Lo que nos deja hacer el señor Álvarez Cascos, lo que nos deja el señor Aznar. Y, evidentemente, parece ser que para el PP Navarra no es una comunidad de primera, al menos en alta velocidad, sino que es una comunidad de segunda, porque un ramal de segunda es lo que vamos a tener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Palacios, tiene una réplica de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señor Presidente. Lo que yo he dicho del Partido Socialista es que tuvo una actuación aislada en los catorce años que estuvo gobernando en España, que fue el AVE a Sevilla, nada más, y que cuando terminaron los fastos del 92 se olvidaron de la alta velocidad y no hicieron ninguna planificación. Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno en el año 96 no había ninguna planificación, ninguna previsión hecha por el Partido Socialista. Eso es lo que he dicho.

En relación con que no se ha cumplido, dice que se dijo que en 2002 íbamos a tener los trenes de altas prestaciones. No, señor Lizarbe, lo que se dijo es que íbamos a tener los trenes de altas prestaciones entre Pamplona y Madrid cuando el tren de alta velocidad llegase a Zaragoza, cosa que ha sido en el mes de octubre y ahora, como le he dicho, ha pasado el visto bueno de los técnicos y antes del próximo día 15 de enero van a estar en servicio esos trenes.

Me dice que el Ministerio de Fomento habla de alta velocidad. Pues, mire, señor Lizarbe, yo tengo

delante la hoja del Ministerio de Fomento. El Ministerio de Fomento el 8 de noviembre ha solicitado al Ministerio de Medio Ambiente la declaración de impacto ambiental del estudio informativo del tramo Zaragoza-Castejón, perteneciente al corredor navarro noreste de alta velocidad, no de velocidad alta, sino de alta velocidad.

Aquí no se va a construir un ramal, señor Lizarbe. Se va a construir el corredor navarro de alta velocidad. Eso es lo que se va a construir, eso es lo que el Presidente Sanz firmó con el Ministro Álvarez Cascos el pasado mes de diciembre, y se va a hacer dentro de lo que es el plan de infraestructuras de transportes 2000-2007, horizonte 2010, hasta Pamplona, y se hace con plataforma para vía doble. ¿Qué significa esto? Que mientras el tren llegue sólo a Pamplona habrá una única vía pero que todo está planificado y previsto para que se pueda poner la segunda vía. Y luego a partir de ahora es cuando tenemos que empezar a planificar con el Ministerio de Fomento, con el Gobierno de la nación cómo se va a hacer la conexión desde Pamplona con la red europea de alta velocidad. ¿Se va a hacer a través de la Y vasca?, ¿se va a hacer directamente enlazando con Francia por Navarra? Eso es lo que se tiene que ver. El corredor navarro se va a construir, como le digo, antes de 2010 hasta Pamplona y después enlazará con la red transeuropea. ¿Por qué? Tiene un gran sentido, porque en caso contrario todos los viajeros que vengan desde el Mediterráneo, desde Barcelona y que quieran enlazar con la cornisa Cantábrica tendrían que ir a Madrid y de Madrid a Valladolid. Por lo tanto ésta es una vía fundamental para la vertebración de España. Como le digo, en la primera fase va a ser con una única vía y luego, cuando tengamos ya la conexión, se hará con las dos. Y está planificado con las dos vías.

El señor Lizarbe, en su segunda intervención, pero también en su escrito en su interpelación, tacha los esfuerzos que estamos haciendo en relación con la construcción del AVE de pura propaganda. No me queda más remedio que reconocerle al señor Lizarbe y darle la razón. Es cierto. Lo que estamos haciendo es pura propaganda, pero la estamos haciendo en unos periódicos que se llaman boletines oficiales, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de Navarra, que es donde hay que hacer la propaganda, que es donde hay que publicar, cuando se aprueban, los estudios informativos, las declaraciones de impacto, que es donde se tiene que invitar a las empresas para que puedan realizar primero los proyectos y luego las obras una vez que sean adjudicadas. En este caso el Partido Socialista se queda en el discurso vacío. Él sí que es el que está haciendo la propaganda, propaganda que no hizo cuando la tenía que hacer donde la tenía que hacer, es decir, cuando estaban gober-

nando en el Gobierno de España. Está tranquilo, señor Lizarbe, el Gobierno de Navarra y el de la nación están dando los pasos necesarios, los pasos imprescindibles, los pasos que hay que dar para que dentro de la vigencia del plan de infraestructuras de transporte 2000-2007 el tren de alta velocidad llegue hasta Pamplona en ancho UIC, es decir, que este tren sea una auténtica realidad. ¿Cómo? Pues con todos esos anuncios que le digo que ya se han publicado en los boletines oficiales, que son más de once.

Señor Presidente, voy a terminar con lo que he empezado mi primera intervención. Entonces he dicho que me costaba mucho entender la preocupación que ahora le había entrado al Partido Socialista en relación con la alta velocidad, y tengo que reconocer que me agrada y que me congratulo por este cambio, pero una vez más tengo que reiterar esta sorpresa porque cuando leí el libro del señor Lizarbe Mi compromiso con Navarra, después de ver las 319 páginas de que consta, me vi defraudado, porque en este libro no es que no se hable de alta velocidad, es que no se habla de ferrocarril como modo de transporte. Alguien dijo que acertaban cuando rectificaban. Pues ahora han rectificado, han presentado esta interpelación, quiere decir que ahora empiezan a preocuparse, que quizá entra entre sus compromisos con Navarra y, por lo tanto, me congratulo de ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Palacios. Conforme al Reglamento, puede hacer uso de la palabra un representante de cada grupo, a excepción del grupo parlamentario socialista, para fijar su posición. En primer lugar, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos y en representación de UPN, el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Muchas gracias. La página web del Partido Socialista se refiere al tren de alta velocidad como una obra faraónica. No sé si lo hace en sentido positivo, en sentido negativo o en sentido despectivo. En todo caso, ya nos ha ilustrado el señor Consejero cuál era la posición del Partido Socialista respecto al ferrocarril en su conjunto y lo que está claro y a lo que yo creo que tenemos que remitirnos, que es lo positivo, es a lo que los boletines oficiales tanto del Estado como de Navarra están diciendo, se están haciendo actuaciones concretas, va a haber tren de alta velocidad, hasta entonces habrá tren de velocidad alta, lo que va a suponer un ahorro de tiempo en el viaje a Madrid –eso es una realidad que ya se ha producido en el último año– de una hora y a partir de enero, como se ha anunciado, será de dos horas, por lo tanto, todas las personas que hacen ese viaje van a ser beneficiadas de tal servicio.*

En todo caso, como también se ha anunciado, el trazado está sometido a información pública, está pendiente de resolución la declaración de impacto ambiental, como decimos, actuaciones concretas que ponen de manifiesto que se está trabajando y que se está realizando el tren de alta velocidad según las previsiones que se tienen que hacer realmente con lo que establece la legislación vigente, por lo tanto, actuaciones concretas que van a suponer que el tren de alta velocidad sea una realidad en Navarra, aunque al señor Lizarbe parece que le molesta que esto al final se lleve a cabo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero, por el uso eficiente de su tiempo. Por Izquierda Unida de Navarra, tiene la palabra la señora Figueras, también por un tiempo de cinco minutos.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Para Izquierda Unida el futuro desarrollo de cualquier territorio tiene una importancia vital y que existan buenas y modernas comunicaciones e infraestructuras es fundamental. Lo que traemos a debate en este momento es desarrollar parte del plan director de ferrocarriles. No cabe duda de que el reto tanto en el ámbito general como en el que nos ocupa en esta Comunidad es importante y los objetivos de conseguir mejores comunicaciones y más seguridad en las mismas hará que la Comunidad Foral siga desarrollándose de modo equilibrado. Nuestra apuesta por el tren de velocidad alta como medio de transporte más seguro y menos contaminante es clara. En interés de un desarrollo equilibrado de las zonas, sin perder de vista la necesidad de que todas estas infraestructuras se desarrollen con el menor coste posible de impacto ambiental, es obligatorio y necesario.

Que todo ese trazado ferroviario va a suponer una seguridad mayor, ya que serán eliminadas todo tipo de barreras, no hace más que ahondar en la apuesta que mi grupo hace por una infraestructura de este tipo. Lo importante es que el Gobierno de Navarra realice cuantas gestiones y acuerdos sean necesarios con el Gobierno central para que se aceleren cuanto antes las obras y conseguir la incorporación de Navarra en toda su extensión al plan nacional de infraestructuras, conectando nuestra Comunidad con el resto de corredores nacionales e internacionales.

La pregunta que nos interesa que conteste en este caso el Consejero, si lo tiene a bien, es si se van a mantener a partir de enero las mismas frecuencias que se mantienen actualmente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras, por no haber consumido su tiempo. Señor Palacios.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Es para contestarle a la señora Figueras. A partir del 15 de enero vamos a tener tres servicios, tres frecuencias diarias entre Madrid y Pamplona y viceversa.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Aralar, tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Egun on. Leída la interpelación del Partido Socialista, aunque posteriormente la ha endulzado un poco ubicándolo más cerca de la Comunidad de Navarra, nos daba la impresión de que sobre todo se pretendía trasladar a este Parlamento un rifirrafe, que debería haberse ubicado más bien en Madrid, en torno al Partido Socialista y al PP sobre el cumplimiento de los planteamientos y las infraestructuras que el Estado ha planificado. Da la impresión, además, de que aquí el debate es si lo que vamos a tener en Navarra es un ramal o un ramalazo. No lo sé, pero ni uno ni otro partido, ni el PSN ni UPN, desde nuestro punto de vista, ponen encima de la mesa lo que para nosotros, para Aralar, sí preocupa de verdad, y es analizar desde el punto de vista de Navarra cuáles son las necesidades reales que en cuanto a la infraestructura ferroviaria tiene esta Comunidad. Nadie se plantea abordarlo desde un planteamiento exclusivamente de Navarra a la hora de analizar la conveniencia de este proyecto o las características que debería cumplir. Volvemos a que el Estado desarrolla sus infraestructuras y desde Navarra, por supuesto, se asumen con sumisión y pleitesía, pero nos negamos a debatir en qué medida nos afecta o nos conviene. Ni uno ni otro partido plantea temas como qué, cómo, por dónde, para qué, hasta dónde. Sabemos que iba a ser AVE, ahora parece que puede ser AVA, sin hache y con uve, de alta velocidad-velocidad alta. No sabemos por dónde va a ser el trazado, sabemos que se plantea un nuevo corredor, cuando resulta que si algo ha sido abandono crónico en Navarra es la situación del ferrocarril y tenemos un trazado y un corredor sin debatir las funciones, el uso, la conveniencia, las mejoras que se puedan realizar sobre ese corredor, parece que es necesario construir uno nuevo con todas las afecciones que sin ninguna duda va a tener sobre el territorio.

¿Cuál es el flujo económico que tiene Navarra para necesitar una infraestructura de este tipo? ¿Cuál es el flujo de viajeros? Eso no parece importar. Tampoco parece importar, a pesar del rifirrafe que ha vuelto a tener el señor Lizarbe con el señor Consejero, hasta dónde. Seguramente solamente hasta Pamplona, salvo que la posición de UPN

varíe en cuanto a su obsesión de que nada pase de Ziordia y que la relación con la Comunidad Autónoma Vasca sea cero y algún día se pueda empalmar a la Y vasca o que el señor Consejero consiga imponer su obsesión, que es que pase por el eje transpirenaico. Porque nunca se dice, pero ésa es la obsesión que tiene el señor Consejero, lo mismo que está empeñado en sacar adelante la vía transpirenaica también quiere meter el tren de alta velocidad por ahí. Lo insinúa, habla en abstracto, pero en el fondo sabemos que eso se está planteando y eso se está poniendo encima de la mesa. Por lo tanto, desde Aralar estamos preocupados por este tema en el sentido de que sin debatir absolutamente nada sobre cuáles son las necesidades de Navarra sabemos que en un momento dado nuestro territorio se puede ver sometido a las infraestructuras y a las afecciones que su territorio va a tener desde proyecciones externas pero que en absoluto obedecen a nuestras necesidades. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez, por no haber consumido su tiempo. Por el Grupo Parlamentario del CDN, tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño también por la brevedad de la intervención. En este caso el único planteamiento que hay en la interpelación es el referente a acelerar las políticas en materia ferroviaria. Desde luego, Convergencia constata que no existe un retraso especial en lo que se refiere a estas políticas ferroviarias de Navarra con respecto a ninguna otra comunidad de España, por lo tanto, nos parece que instar la aceleración cuando se están cumpliendo los plazos y no se constata, reitero, ningún retraso no es lo más apropiado. En todo caso, el único retraso que aparentemente se da es de escasos quince días, porque decir que se prometió en diciembre de 2002 y, como se ha dicho aquí, se pondrá en marcha el 15 de enero de 2003 ciertamente no parece que sea de suficiente entidad como para presentar una interpelación.

En todo caso, el único planteamiento que nosotros haríamos es que es necesario que se fije con anterioridad suficiente a que llegue la vía de alta velocidad a Pamplona cuál va ser su desarrollo posterior. Sería el único punto que habría que fijar cuanto antes. Tiempo hay para ello. En todo caso, estamos convencidos de que no llegará la vía hasta Pamplona sin que esté solucionado su futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas, por no haber consumido todo su tiempo. Por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, tiene la palabra la señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias. Utilizaré mi tiempo desde la tribuna porque pienso ser muy breve. Después del conocimiento que hemos tenido de los incumplimientos por parte de unos y de otros y conocer lo poco que los del Partido Socialista y los del Partido Popular han pensado en Navarra cuando han hablado de infraestructuras, a mí me preocupa fundamentalmente, primero, que se vayan cumpliendo los plazos y, segundo, qué va a pasar con el tren de alta velocidad cuando llegue a Pamplona. Me parece que la situación estratégica de Navarra es para tener ya planificado qué vamos a hacer con el tren de alta velocidad, hacia dónde lo vamos a derivar, si lo vamos a empalmar con la Y vasca. Nosotros, desde luego, propondremos una asignación presupuestaria para que eso se vaya contemplando.

Y luego tenemos a 90 kilómetros de Pamplona la estación de Hendaya, hasta la que llega el tren de alta velocidad francés. Me parece que en este momento deberíamos empezar a planificar qué es lo que vamos a hacer con la parte norte de Navarra, si va a tener también acceso al tren de alta velocidad, cuándo y cómo se va a producir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban, también por no haber consumido todo su tiempo. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, porque voy a ser muy breve. Buenos días, señores Parlamentarios. Habiendo escuchado a todos los portavoces que me han precedido y al señor Consejero, y habiendo estudiado en la medida de lo posible el PIT 2000-2007, horizonte 2010, y aunque hoy el señor Consejero algo ha aclarado, voy a dejar clara mi postura y mis dudas. Es cierto que la conexión Pamplona-Madrid está contemplada en el plan de infraestructuras, pero también lo es que la sensación que tiene la ciudadanía es que no se han realizado las gestiones necesarias para que dicho proyecto pase de la teoría a la práctica. Por eso en este aspecto también consideramos imprescindible que se agilicen y aceleren los trámites que sean necesarios. El problema que detecto es el de la conexión entre el denominado corredor mediterráneo y el corredor atlántico y en concreto si Navarra va a tener algo que decir y alguna posibilidad de ser punto de conexión de ambos ejes. Hasta el momento, y estudiado el PIT, el Gobierno de Navarra no ha hecho nada por conseguirlo y asegurar que sea Navarra el punto de conexión, ya que en uno de los planos aparece que sólo hay dos posibilidades en este momento para la conexión. En esta materia existen dos soluciones: hacerlo a través de Iruña y la llamada Y vasca o realizarse vía Logroño-Miranda de Ebro. A mi entender,

Navarra debe obtener con prioridad ser punto de conexión del corredor mediterráneo y atlántico porque será lo que nos abrirá las puertas a Europa por el transporte del ferrocarril, o sea, el transporte del futuro. Es algo que debemos atender tanto o más que nuestra conexión con Madrid y que, de no hacerlo, convertirá a Navarra en una auténtica isla en el ferrocarril de alta velocidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai, también por no haber consumido su tiempo. Damos por cerrado el primer punto del orden del día.*

Interpelación sobre las actuaciones que en materia de infraestructuras viarias están pendientes de su materialización en la Ribera, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el segundo punto del orden del día, que viene nominado como interpelación sobre las actuaciones que en materia de infraestructuras viarias están pendientes de su materialización en la Ribera, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De acuerdo con el Reglamento, tiene la palabra el portavoz señor Lizarbe para exponer la interpelación por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, esta interpelación, también referida al tema de infraestructuras, pero más localizadas en las que confluyen en estos momentos por su interés y también geográficamente en la Ribera, es la que nos trae a interpelar al Gobierno con razones similares a la anterior, es decir, lentitud gubernamental y falta de previsión al respecto. Espero que en esta ocasión consiga explicarme con más lucidez para que sus señorías no caigan en errores cronológicos. Señor Pérez-Nievas, vamos a ver si aclaramos las cosas, entre finales de 2002 y el 15 de enero de 2004 no pasa un mes, sino un año y un mes, que es una ligera diferencia. Por lo tanto, trataré de hilar más fino para que no se confunda un mes con un mes más un año. Entre finales de 2003 y el 15 de enero de 2004 hay un mes y pico, pero entre finales de 2002 y el 15 de enero de 2004 no. En todo caso, creo que tampoco hace falta que me explique con mucha lucidez, porque he visto que parte de sus señorías tienen a bien leer mis escritos, incluso mis libros, lo cual agradezco mucho. Incluso, el señor García Adanero consulta la página web del PSOE. Todo es un avance, porque de alguna manera, sinceramente, además de interpretar lo que no son ausencias espero que también aprendan algo, por lo tanto, me alegro mucho porque siempre es mejor que se lean los libros de los adversarios políticos en lugar de incluirlos en algún índice de libros prohibidos o de*

hacer algunas otras cosas peores. Por lo menos estamos consiguiendo que la derecha nos lea, vamos a ver si ahora conseguimos que además de leernos nos copie y a partir de ahí haga una política menos tramontana y un poco más progresista a la altura de los tiempos y de las demandas de modernidad en la que nos encontramos.

Por eso, señorías, en esta interpelación que presentamos, que supongo que será de gran interés para muchos de los alcaldes socialistas y también para muchos de los alcaldes de Unión del Pueblo Navarro que se encuentran aquí, lo que estamos pidiendo en definitiva, señores del Gobierno, es más rapidez en la actualización de este tipo de cuestiones. Sinceramente, nos parece que hay que dar un impulso claro y contundente al desarrollo de las infraestructuras en la Ribera en los siguientes sentidos. En primer lugar, hay que sacarle más partido y más provecho a las infraestructuras actuales. Y sacarle más provecho a esas infraestructuras actuales, y lo venimos pidiendo, señor Palacios, desde hace exactamente seis años, es, por ejemplo, abrir la A-68 a la altura de Buñuel y de Cortes. Espero que en esta ocasión sus relaciones con el Ministerio de Fomento y con la empresa concesionaria tengan más éxito que en estos seis últimos años, en los que simple y llanamente no lo han conseguido. No hay que hacer nada, sólo conectarla y abrirla. Por lo tanto, espero que en esta ocasión les saquen más provecho a esas infraestructuras actuales.

En segundo lugar, hay que agilizar y adelantar las obras en ejecución como es el desdoblamiento de la Nacional 232. Lo digo porque lo pone en el papel, pero, a la vista de la decisión que UPN-CDN adoptó el otro día en la Comisión de Obras Públicas rechazando una declaración en sentido similar en lo que a la 232 se refiere que presentó la señora Figueras, me imagino que dirán que ya va. Aquí ir va todo, el tema es lo lento que va todo, a veces desesperadamente lento. Eso sí, sirve para hacerse más fotos.

En tercer lugar, hay que cumplir promesas incumplidas sobre todo en etapas electorales, porque ¿cuántas veces han hablado el Gobierno y UPN en la Ribera del segundo puente de Tudela? Van cambiando hasta los alcaldes y el segundo puente de Tudela sigue siendo una ilusión. ¿Cuántas veces se ha hablado de la correspondiente variante este que enlazaría con ese puente y que conseguiría sacar el tráfico del centro de la ciudad y, en definitiva, estructurar la Ribera? Pues nada, me imagino que estaremos a punto de que se coloque la primera piedra allá por el mes de febrero, aventura que tal vez sea por el mes de febrero, finales de febrero o principios de marzo, en lo que evidentemente ya sabemos de qué acto se tratará.

En cuarto lugar, hay que instar al Gobierno de España a que cumpla sus compromisos de verdad y de una vez por todas en relación con la autovía Navarra-Madrid, y, desde luego, con lo que venía en los vigentes Presupuestos de 2003 para el presupuesto del Estado y lo que viene en el proyecto de Presupuestos para 2004, aunque quiera, señor Palacios, el señor Álvarez Cascos no lo va a poder cumplir, porque con lo que pone, que no llega a las 750.000 pesetas de las antiguas y su correspondiente traslación a euros, dudo mucho, aunque quiera y aunque esté lleno de voluntad política y de buenas intenciones, de que pueda hacerlo.

Creemos que hay que planificar con visión de futuro el paso y la parada del tren de alta velocidad en Tudela, alta velocidad que, en todo caso, no es que lo diga yo ni que lo diga Fomento, dice la directriz europea que todo es alta velocidad, pero que una alta velocidad son doscientos kilómetros por hora y otra más de doscientos cincuenta kilómetros, es decir, trescientos cincuenta kilómetros. Al margen de esta cuestión, que si quiere se queda usted con la razón, la realidad es que en función de cómo esté la plataforma podrá ir a esa velocidad, porque es una cuestión de cómo toma las curvas el tren y otro tipo de cuestiones, lo cierto es que en el estudio de impacto ambiental del tramo Zaragoza-Castejón a su paso por Tudela se pide que se haga una declaración de impacto ambiental para una velocidad de doscientos kilómetros por hora. ¿Que esto es alta velocidad? De acuerdo, jurídicamente, según la directriz europea, según el real decreto que hemos mencionado antes, pero no estamos hablando de la alta velocidad con la que circularán, cuando circulen, los trenes en el trazado que va desde Pamplona hasta Lérida o en el que irá de Pamplona a Lisboa. Por lo tanto, estamos hablando de alta velocidad pero de doscientos kilómetros por hora, no de alta velocidad de trescientos cincuenta kilómetros por hora. Nos parece que eso hay que planificarlo bien y nos parece, sinceramente, que hay ahí un embudo que está en el centro de la ciudad y que tendría que contemplarse evidentemente con una visión de futuro en la que se contemplan todas las posibilidades.

Por lo tanto, espero que más allá de las dificultades de comprensión que pueda tener el Gobierno de Navarra ante esta situación, que no son dificultades de comprensión sino hacer como que no se entiende para tratar de deslegitimar lo que se está proponiendo por parte de la oposición, podamos conseguir que todo esto se agilice, se lleve a la práctica y no estemos con los continuos retrasos, con las continuas y permanentes lentitudes primero en la planificación y luego en la ejecución de estas infraestructuras. Por eso nos parece importante que se dé un impulso claro y contundente al desarrollo de estas infraestructuras tanto para la cali-

dad de vida de los ciudadanos como para el desarrollo socioeconómico de la zona y también para una mejor y mayor vertebración del desarrollo del conjunto de la Comunidad Foral.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe, por no haber consumido todo su tiempo. Para contestar a la interpelación tiene la palabra el Consejero señor Palacios.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que al señor Lizarbe lo que le obsesionan son las fotografías y hacer la propaganda vacía. Dice que está bien que ahora la derecha le lea y que a ver si le copia. Difícilmente le podemos copiar en materia ferroviaria, señor Lizarbe. Escriba algo del ferrocarril y entonces se lo leeremos. Le prometo que se lo leeré.*

Señor Presidente, en el tiempo que establece el Reglamento, que son diez minutos, creo que es difícil dar cumplida respuesta a los cinco amplios temas de que consta esta interpelación. Voy a tratar de hacerlo de la manera más esquemáticamente posible, aunque desde este momento ya le solicito a la Presidencia que sea benévola.

En la exposición de motivos dice el Partido Socialista que este Gobierno ha venido prometiendo una serie de actuaciones de gran importancia para la Ribera que cuando no están paralizadas al menos están ralentizadas. Veamos si es cierta o no esa afirmación.

Primer punto: desdoblamiento del tramo navarro de la Nacional 232. Como sus señorías saben, consta de cuatro partes. La primera de ellas es la variante de Tudela, que era el tramo más peligroso de este tramo navarro. Tiene once kilómetros, un presupuesto de 14'4 millones de euros y su desdoblamiento entró en servicio en mayo de 2002.

En relación con el resto de la Nacional 232, este Gobierno de Navarra, como es bien sabido, acordó en mayo de 2001 el desdoblamiento en doble calzada en todo el resto del tramo navarro. A partir de ese momento, y tal y como se acordó por unanimidad con todos los alcaldes afectados, y aquí está presente uno de ellos, que eran los de Castejón, Tudela, Fontellas, Ribaforada, Buñuel y Cortes, se puso en marcha el desdoblamiento empezando por el tramo que va de la variante de Tudela al enlace de Buñuel. Se va a seguir con el de Tudela-Castejón y se terminará con el de Buñuel-Cortes. En una rueda de prensa que di el 12 de abril de 2002, a la que asistieron dichos alcaldes, y a la cual me remito, anuncié cuáles iban a ser los plazos. Pues bien, ahora aquí en esta tribuna tengo que decir que se están cumpliendo y que, como entonces adelanté, el primero, el Tudela-Buñuel, ya fue adjudicado el pasado día 4 de julio.

Tiene una longitud de 9'4 kilómetros y un presupuesto de 21'4 millones de euros. Y a pesar de lo que el Partido Socialista ha dicho durante estos meses de verano, no ha tenido ningún retraso en el inicio de sus obras. Creo que a estas alturas los señores del Partido Socialista ya deberían saber que desde que una obra se adjudica hasta que empieza hay que hacer una serie de trámites que son imprescindibles y necesarios como son, por ejemplo, la firma del contrato, que se hizo el 16 de septiembre, y aprobar el plan de seguridad, que se hizo el 3 de octubre. Una vez cumplimentadas estas actuaciones las obras han empezado en la primera quincena de octubre y tienen un plazo de ejecución de dos años.

Los otros dos tramos, es decir, el de Castejón-variante de Tudela, con una longitud de 7'4 kilómetros y un presupuesto de 20'12 millones de euros, y el de Buñuel-Cortes, con 6 kilómetros y 18'03 millones de euros, a día de hoy tienen ya aprobados sus PSIS, su declaración de impacto ambiental, así como sus respectivos proyectos constructivos y van a ser sometidos a información pública. Por tanto, tal y como se acordó con los alcaldes, se solapará la construcción de los tres tramos.

En el segundo plan director de carreteras, que se aprobó hace un año por este Parlamento, el desdoblamiento de la N-232 es la actuación número ocho. Pues bien, en él se establece que estas actuaciones se van a llevar a cabo entre 2003 y 2007, y se está cumpliendo. Por tanto, señor Presidente, en este tema no hay ninguna paralización ni ralentización.

En el segundo de los puntos preguntan por una nueva conexión con la A-68 a la altura de Cortes. Me da la impresión de que el Partido Socialista se está equivocando. Este Gobierno de Navarra jamás ha hablado de la construcción de un enlace de la autopista vasco-aragonesa a la altura de Cortes. Les emplazo a que me digan cuándo y dónde lo hemos dicho. Por tanto, si no lo hemos dicho y mucho menos prometido, como dicen en su exposición de motivos, no puede haber paralización ni ralentización, simplemente no hay nada. Creo que es el señor Lizarbe y el Partido Socialista el que lo ha prometido y el que lo anuncia en su libro, que es la actuación número 19 en materia de infraestructuras viarias, que aparece en la página 103.

Pasamos al siguiente punto: vía de gran capacidad Tudela-Medinaceli. El señor Presidente recordará que en el año 1990 el Presidente Urralburu y el entonces Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, el señor Sáenz de Cosculluela, anunciaron a bombo y platillo la puesta en marcha de la autopista de peaje Medinaceli-Tudela. Así fue recogido en el plan director de infraestructuras 1993-2007 del Ministerio de Obras Públicas. Sin embargo, cuando seis años más tarde Felipe González

dejó la presidencia del Gobierno no habían iniciado su tramitación. Nada habían hecho, bueno, una cosa habían hecho: dejar establecido como una herencia para el futuro que todo el eje Tudela-Soria-Medinaceli iba a ser una autopista de peaje. En el acuerdo de colaboración, al que me he referido en el punto anterior, que se firmó por el Presidente Sanz y el Ministro de Fomento en diciembre del año pasado, esta vía de gran capacidad está contemplada. En él se dice expresamente lo siguiente: que durante el periodo de ejecución del PIT 2000-2007, horizonte 2010, se ejecutará y entrará en servicio en su totalidad la vía de gran capacidad Medinaceli-Soria-Tudela, con una longitud de 160 kilómetros y un presupuesto de 432 millones de euros. Desde este Gobierno de Navarra hemos conseguido que de la herencia que nos dejaron los socialistas de que todo el eje fuera de peaje ahora solamente vaya a serlo la mitad.

Tal y como informé en mi comparecencia del pasado día 1 de octubre en este Parlamento, en estos momentos se está a la espera de la inmediata aprobación por parte del Ministerio de Medio Ambiente de la declaración de impacto ambiental para todo el eje. Cuando se tenga ésta, el Ministerio de Fomento procederá al encargo y redacción de los proyectos constructivos del tramo de autovía Soria-Medinaceli, cuya construcción se prevé que pueda comenzar entre 2005 y 2006. Así mismo, Fomento, una vez que tenga redactado el anteproyecto constructivo del tramo de autopista de peaje Tudela-Soria, lo sacará a concurso de concesión, cosa que es previsible que se pueda hacer el próximo año 2004. Por su parte, el Gobierno de Navarra va a tramitar ante este Parlamento en los próximos meses el correspondiente convenio por el que se autoriza al Ministerio de Fomento para la construcción de los trece kilómetros de autopista que discurren por Navarra.

Por tanto, señor Presidente, en este tercer punto, a diferencia de lo que hicieron los socialistas, vamos cumpliendo con total puntualidad lo que prometimos. No hay paralización ni retrasos y hemos logrado que la mitad del eje se vaya a construir sin peaje.

Cuarto punto: variante este de Tudela y puente del Ebro. Ésta es una de las nueve actuaciones que en el segundo plan director de carreteras, ése que se aprobó ayer hizo un año, se prevén realizar en la Navarra 134, que es, como bien saben sus señorías, el eje del Ebro. En estos momentos cuenta ya con el PSIS y con la declaración de impacto ambiental aprobados. Próximamente va a salir a información pública y cuando concluya ésta se sacará a licitación, cosa que se prevé realizar en 2004, no siendo por ello necesario una partida específica en los Presupuestos, como ha preguntado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Como digo, señora Figueras, no es necesario porque esto se hará con cargo a la partida Red de interés en la Comunidad Foral que tenemos en los Presupuestos.

Por último, en relación con la estación del AVE en Tudela, lógicamente, tengo que empalmar con lo que he dicho en el anterior punto del orden del día en materia del tren de alta velocidad. Este asunto ha sido los pasados días noticia en los medios de comunicación, pues el día 3 Fomento envió al Ministerio de Medio Ambiente el estudio informativo para obtener la declaración de impacto del tramo Zaragoza-Castejón, con una longitud de 78'4 kilómetros y un presupuesto estimado de 252 millones de euros.

En relación con el paso por la ciudad de Tudela, que son 9'7 de esos 78'4 kilómetros de que consta el tramo, tengo que decir que en la fase de información pública ha habido alegaciones en ambos sentidos, unas, entre las que se encuentra el Ayuntamiento de Tudela, solicitando la variante y otras, entre las que está el Ayuntamiento de Fontellas, que pide que la vía de ancho UIC pase por el trazado actual, es decir, por el centro de la ciudad de Tudela.

Desde el Gobierno de Navarra, que está plenamente a favor de la construcción de la variante, se ha acordado con el Ministerio de Fomento, hace tan sólo unas pocas semanas, que no se paralice esa larga y laboriosa tramitación que hay que realizar por este tema de Tudela, es decir, que se siga adelante con la declaración de impacto ambiental y con los proyectos constructivos de todo el tramo. Y, tal y como acordamos con el Ministerio de Fomento, éste ha planteado al de Medio Ambiente la alternativa b), en la cual se recoge el tercer carril en Tudela, pero, y esto es muy importante, al mismo tiempo le ha solicitado al Ministerio de Medio Ambiente que informe también sobre la viabilidad ambiental de la variante, es decir, que en esos 9'7 kilómetros de Tudela están abiertas las dos opciones. Se van a estudiar las dos, el tercer carril y la variante, la cual, y eso es lo que dice también el Ministerio de Fomento en la remisión al de Medio Ambiente, es plenamente compatible con el estudio informativo.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Palacios.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Enseguida termino, señor Presidente. Mientras se tramita la declaración de impacto ambiental y se redactan los proyectos constructivos el Gobierno de Navarra, junto con el Ayuntamiento de Tudela, va a poner en marcha un estudio similar al que se está haciendo en Pamplona, en el cual se van a analizar las posibilidades*

reales que tiene esa variante y su repercusión desde todos los puntos de vista: económico, urbanístico, industrial, etcétera. Y será a la vista de ese estudio cuando se tome –Ayuntamiento, Gobierno de Navarra, Ministerio– la decisión definitiva.

Por tanto, en este punto del tramo Zaragoza-Castejón, que es el que se refiere a Tudela, se sigue adelante con la tramitación de la declaración de impacto y la elaboración de los proyectos, no se va a paralizar por el tema de Tudela, sino que se van a simultanear las dos cosas. De esta forma creemos cumplir los objetivos que nos marcamos, es decir, que en el horizonte de 2010 el tren de alta velocidad en alta velocidad llegue hasta Pamplona y que pase y pare en Tudela. Si lo hace por dentro o por fuera de la ciudad se verá más adelante como consecuencia de ese estudio. De lo que pueden estar seguros los tudelanos es de que Tudela va a tener estación del AVE, por lo que se confirma lo que siempre hemos dicho nosotros, que el AVE va a pasar y va a parar en Tudela. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para hacer uso del turno de réplica, señor Lizarbe, tiene cinco minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, lo cierto es que todo va bien y España va bien. No sé muy bien para qué se nos ha ocurrido hacer esta interpelación porque parece claro que en la Ribera todo lo relacionado con las infraestructuras va perfectamente, en la línea que siempre se había dicho, etcétera. En fin, por lo que se ve, vemos de forma distinta la realidad, además de la historia de este país y lo que han hecho los diferentes gobiernos de la democracia. Me recuerda a aquella polémica por los retrasos en el aeropuerto de Barajas y la necesidad de ampliar sus instalaciones, al final, Felipe González, a quien usted, al parecer, tanta admiración tiene, por las veces que lo cita, llega a decir que al final tendrá la culpa del caos en Barajas Manuel Azaña, que ya por aquellos tiempos, cuando era primero Presidente del Gobierno y después de la República, no tuvo la capacidad de planificar lo que iba a suceder setenta años después en el tráfico aéreo de nuestro país.*

Usted verá, si quiere que hablemos del pasado, hablamos, y si quiere que hagamos referencia a épocas pasadas cuando gobernaban diferentes opciones políticas –la mía, como siempre ha gobernado en España en democracia– no tengo ningún problema. Pero, mire usted, en el acuerdo presupuestario que firmó Unión del Pueblo Navarro con mi partido para el ejercicio del año 2000, a finales del 99, había una cláusula que decía que en esta legislatura “se abordará el desdoblamiento completo de la Nacional 232 a su paso por Navarra”. Es verdad que luego el Presidente del Gobierno,

que, al parecer, ahora se ha enfadado, vino a decir que eso de que se abordará el desdoblamiento es que ya lo abordaremos. Ya lo he entendido, señor Sanz. Ya he entendido lo que quiso decir usted con “no te preocupes, que abordar ya lo abordaremos”. Entendido. Ya está abordado. Y lo terminaremos en el 2007 o en el 2010 a la vez que llega el AVE, ¡qué más da! Está claro cuándo lo van a abordar. Lo van haciendo lentamente y ya está. Igual porque hay otras razones para hacerlo así, pero lo mejor es que usted las diga. ¿Hay otras razones? Pues pónganlas encima de la mesa. Es que pone “se abordará”, que no es lo mismo que “se hará”, ni que “se ejecutará”, ni que “se construirá”, ni que “se sacará a concurso”. Es muy distinto. Se abordará. Ya lo estamos abordando. Como de todas formas se iba a hacer el desdoblamiento de la variante de Tudela, ya se está abordando. Hombre, pues se estará abordando. Es evidente que hay que tener cuidado hasta con determinadas palabras, porque para UPN abordar no significa, desde luego, iniciar las obras de desdoblamiento. Y, como se suele comentar en esta cuestión, lo cierto es que se podía haber hecho de otra manera, con bastante más rapidez.

Dice usted que son cuatro tramos. Pero porque usted lo dice. ¿Por qué son cuatro tramos y no dieciséis? ¿Por qué no es un tramo o dos tramos o tres tramos? Porque lo dice el plan de infraestructuras, que, por cierto, aprobaron ustedes, no nosotros. Nosotros ya dijimos en aquel momento que esa previsión que se estaba conteniendo en ese plan iba a suponer el retraso de numerosos proyectos que requerían urgencia.

Segundo tema: nueva conexión con la A-68. Fíjese, señor Palacios, creo que ahí tiene razón. Usted nunca ha prometido un enlace a la altura de Buñuel-Cortes, pero espero que aunque no lo haya prometido lo haga, porque es una demanda de la zona y parece que es su objetivo que se cumpla. Recuerdo su comparecencia en el mes de septiembre del año 99. A pesar del poco tiempo que llevo de Parlamentario me da la impresión de que estoy contando historias del abuelo Cebolleta. Más lleva usted, efectivamente, conque, fíjese, si yo soy el abuelo Cebolleta, usted ya ni le cuento. En septiembre de 1999 en la comparecencia que tuvo en este Parlamento, a petición de mi grupo, para explicar qué iba a hacer en los próximos cuatro años, que ya han pasado, yo le pregunté por esta cuestión. Me dijo: hombre, es muy difícil, porque hay que convencer a la empresa, hay que poner un peajista, pero lo estudiaremos. Efectivamente, creo que tiene razón y no lo ha prometido. Pero es cuestión de que lo hagan, porque esa zona lo demanda y porque una mayor permeabilidad de la A-68 es muy importante, sobre todo, para facilitar la competitividad de las superficies de suelo industrial

que existen o que puedan existir desde Pamplona hasta Mallén. Pero, en fin, parece que no había compromiso.

En el tema de la autovía Tudela-Soria-Madrid, hombre, yo estoy en la oposición y usted está en el Gobierno. Si quiere que hablemos de historia, hablamos de historia, pero con las presupuestaciones que están haciendo en estos momentos lo cierto es que esto tiene muy mala pinta. ¿Han conseguido ustedes algo? Yo creo que lo que ha conseguido el señor Álvarez Cascos es hacer una autopista de peaje que una Zaragoza con Valladolid, y lo que ha conseguido el señor Álvarez Cascos es conectar de una vez por todas Soria con Madrid por autovía, y da la casualidad de que si recorremos ese recorrido los navarros nos encontramos con una vía de alta capacidad para ir de Madrid a Pamplona. Ésa es la realidad. Seamos claros, nos ha venido bien, pero, a partir de ahí, ¿va a ser ésa la fórmula elegida?, ¿eso es lo que ha decidido el Gobierno del Partido Popular con mayoría absoluta? Bueno, pues por lo menos que se haga. Desde luego, a mí no me habrá oído nunca hablar de que la vía desde Tudela, que, en definitiva, es de Pamplona, pero desde la Ribera hasta Madrid tenga que ser una autopista de peaje, pero ya asumiré todo lo que sea necesario para que se quede tranquilo.

En cuanto al nuevo puente sobre el Ebro en Tudela y la variante este de circunvalación, a lo que ha dicho vamos a estar, evidentemente, pero me reconocerá que muchas veces se ha prometido por parte del Gobierno y no se está cumpliendo. Se ha optado por otras soluciones porque había otros compromisos no sé si institucionales o simplemente compromisos de partido. Muy bien, hemos conseguido unir dos localidades de Navarra que estaban separadas por el río Ebro. Según dice el Alcalde de Fustiñana, en las navidades se inaugurará este puente. De acuerdo, pero nosotros entendimos, y yo supongo que muchos ciudadanos también, que se iba a agilizar mucho más la lenta velocidad de tramitación administrativa que esto está llevando.

Respecto a la estación del AVE en la Ribera, esa declaración de impacto ambiental que se pide es sobre el trayecto que pasa por el centro de la ciudad. Nosotros no sabemos si tiene que soterrarse la vía, si hay que hacer una variante este, si hay que hacer una variante oeste o qué hay que hacer, pero lo que nos parece excesivo es que no se planifique el futuro de una ciudad, que es la segunda ciudad más importante de Navarra, que va a quedar hipotecada durante muchas décadas si no se actúa de forma distinta a como se actuó en el siglo XIX. Entonces hasta haría gracia que el tren pasase por allí, pero ahora no hace ninguna gracia, porque ha conseguido que una ciudad viva de espaldas al mejor río de nuestro país. Por lo tanto, hagamos ahora las cosas bien en ese sentido. La

sensación que a mí me da es que al Ministerio de Fomento esto le importa un carajal, porque ya ha venido a decir en la nota informativa, que también viene en la página web, como también conoce el señor Consejero, que eso ya es cuestión de otras administraciones, que no es problema del tren, y que él sólo al tren, y si hay que hacer algo más que lo paguen los demás. Creo que ahí hay una desidia también importante en ese sentido.

Por lo tanto, nosotros lo que pedimos, y se lo vamos a pedir de todas maneras mediante la presentación de la correspondiente moción, a la vista de su actual respuesta y de la siguiente, que seguramente será más jugosa como quiera que no tiene réplica, es que todo esto se agilice, que se tomen las medidas oportunas y que se vaya, en definitiva, a la práctica con esta cuestión.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Inmediatamente, señor Presidente. A mí me parece, señorías, y lo digo también por el resto de los grupos, que este tema de infraestructuras es un tema global del conjunto de la Comunidad. Lo hemos hecho con anterioridad en el punto anterior respecto de la alta velocidad en Navarra, lo hacemos ahora respecto de una zona concreta de la Comunidad, no desde un planteamiento exclusivamente comarcal o localista, sino desde la perspectiva de que es necesario para el futuro de las infraestructuras de Navarra que se atienda debidamente tanto al sur de nuestra Comunidad como a la zona norte. Pero nos parece que este tema, insisto, excede de lo que es el ámbito comarcal y de lo que es el ámbito local en este sentido.*

Y nada más, señor Palacios. Siento mucho que mi último libro no le convenciese para que usted no votase al Partido Popular. ¡Qué le vamos a hacer! Espero con el siguiente tener más suerte. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. De acuerdo con el Reglamento, puede hacer uso de la palabra un representante de cada grupo parlamentario, después de la intervención del señor Consejero en el turno de réplica, por cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Pues sí, la verdad es que no me convenció, pero no para no votar al Partido Popular, sino para no votar a Unión del Pueblo Navarro.*

Señor Lizarbe, creo que en la primera intervención le he explicado cómo estaba la situación de las cinco cuestiones. Nacional 232. Dice usted que hubo un acuerdo y que en él se establecía que se abordaría el desdoblamiento. Pues bien, eso es lo que se hizo. Y no sólo eso, sino que además se hizo siendo del agrado y del pleno convencimiento de

todos los alcaldes, porque el acuerdo se adoptó por unanimidad, y lo de la tramificación y la forma de iniciar las obras también se hizo por unanimidad, y aquí están los representantes, al menos del Ayuntamiento de Tudela, que estuvieron en esa reunión.

Se va a hacer conforme a lo que está previsto en el plan director de carreteras. ¿Que ustedes no lo aprobaron? Siento que no lo aprobaran, porque, al final, usted hablaba de que las infraestructuras son un tema global. Lo que le tengo que decir es que cuando yo le he llamado para hablar del tema de infraestructuras usted ha hecho oídos sordos y ha sido otro partido el que ha apoyado las obras importantes de Navarra, ustedes perdieron esa gran oportunidad.

Lo de la A-68, el enlace de Cortes, como le digo, nunca lo hemos prometido. Nosotros podemos hacer gestiones, pero usted sabe, señor Lizarbe, que en la autopista A-68, la vasco-aragonesa, la autoridad concedente no es el Gobierno de Navarra, por lo tanto, nosotros ahí poco podemos hacer. Es el Ministerio de Fomento. Nosotros no podemos rebajar los peajes, que ésa hubiese sido la gran solución, como se hizo en la autopista navarra, para no tener que desdoblarse la 232, y con haber mejorado el tramo navarro hubiese sido suficiente, siempre que el tráfico se hubiese trasladado a la autopista. Es cuestión de hablar con la autoridad concedente, como le digo, el Ministerio de Fomento y también con la concesionaria. Pero para eso primero tenemos que estar desde el Gobierno de Navarra convencidos de la bondad de ese enlace.

En cuanto a la Tudela-Medinaceli, ya le he dicho que ustedes fueron los que la dejaron como autopista de peaje y que este Gobierno ha logrado que la mitad del eje, esos 130 kilómetros, no sea autopista sino que sea autovía.

Dice que poco se va a hacer con lo que hay en los Presupuestos. Mire, la consignación que existe para este eje en los Presupuestos Generales del Estado es la necesaria para las actuaciones que hay que hacer. Como le he dicho, ahora está pendiente de la aprobación de la declaración de impacto ambiental y lo que hay que hacer son los proyectos constructivos, y para los proyectos constructivos es el dinero que está previsto.

Nuevo puente. Tengo que decirle nuevamente que se están dando los pasos necesarios, los pasos imprescindibles. Se va a sacar a información pública y después estaremos en disposición de adjudicar.

Dice que ese puente es muy importante para Tudela. Nos consta, por eso lo estamos impulsando. Creo que lo que hay que resaltar –porque usted ha hablado del puente de Fustiñana– es que este Gobierno en pocos años va a construir tres puentes, cosa que no se hacía en Navarra en muchas décadas: el puente que usted ha citado –el de Fus-

tiñana-Ribaforada—, el de Tudela y el puente singular, en la Autovía del Camino, que ustedes no apoyaron tampoco, que es a lo que se les invitó en su día y que es, como digo, el puente singular que se está construyendo en Puente la Reina.

AVE por Tudela. Lo que se está haciendo en estos momentos con el Ayuntamiento de Tudela, y aquí está su Alcalde, es planificar el tren del siglo XXI a su paso por la ciudad de Tudela. Eso es lo que queremos hacer, y eso es lo que se va a hacer mientras se aprueba la declaración de impacto y mientras se redactan los proyectos constructivos de todo el tramo. Y queremos hacer las cosas bien.

Dice que no es un problema de Fomento. Efectivamente, no es un problema de Fomento, pero no en Tudela, tampoco en Pamplona, ni en Zaragoza, en ninguna ciudad. Esto es algo que trasciende de lo que son los ejes ferroviarios del Ministerio de Fomento. Ellos tienen un trazado y si se quiere desviar todo lo que cueste de más hay que sacarlo de algún sitio. Para eso es para lo que se está haciendo ese estudio, que es lo mismo que estamos haciendo en Pamplona.

Señor Presidente, éstos han sido los cinco puntos. Creo que cuando concluyan estas infraestructuras que estamos diseñando para Tudela, Tudela y la Ribera se van a quedar situadas en un centro neurálgico de las comunicaciones de España. En estos momentos está bien comunicada con el Cantábrico, con el Mediterráneo y con Pamplona, pero, como ha dicho el señor Lizarbe, gracias a las gestiones de este Gobierno va a estar bien comunicada con Valladolid, con la parte occidental de la Península y con la capital de España. Va a parar también el tren en Tudela, pero además de eso, está el desdoblamiento de la 232, que le va a servir para el tráfico de corto recorrido, y no sólo eso, sino que también se va a mejorar la Navarra 121 Tudela-Egea de los Caballeros.

Para terminar, no puedo por menos que leer unas líneas de este libro del señor Lizarbe tan apasionante. Dice lo siguiente: “Da la sensación de que el Gobierno actúa sin ninguna previsión, pues lo cierto es que Navarra en estos momentos no es líder en materia de comunicaciones. No estamos viviendo nuestro mejor momento histórico. No somos pioneros ni en las actuaciones de comunicaciones internas ni en la conexión con el resto de España y mucho menos con el resto de Europa”. Que en seis años se haya adjudicado cuatro veces más obra que en los cinco anteriores, que las desviaciones de obras en estos momentos estén en lo normal, no como en la época del Partido Socialista, cuando algunas de ellas estaban en el 60 por ciento, que gracias a la planificación y a la previsión que se ha hecho durante todos estos años ahora en esta legislatura se vayan a construir más de 130 kilómetros de nueva autovía no significa

que estemos viviendo en los mejores momentos, los mejores momentos de la obra pública navarra ya sabemos cuándo y cómo se vivieron. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por UPN interviene don Faustino León.

SR. LEÓN CHIVITE: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. El Partido Socialista de Navarra viene a demandar en la presente interpelación las actuaciones y previsiones de contenido y temporales del Gobierno de Navarra para que sean realidad las cinco cuestiones planteadas en el contenido de la interpelación. Entendemos que el señor Consejero ha dado cumplida respuesta a lo que son las actuaciones en cuanto a su distribución temporal se refiere, ha hablado de cómo se encuentran en estos momentos todas y cada una de esas infraestructuras que aparecen en la interpelación, y las previsiones de contenido, si he entendido bien el significado, vienen a ser lo que en la Ribera —estamos hablando de la Ribera— denominamos la sustancia, y pienso que el segundo plan director de carreteras, aprobado exactamente hace un año, tenía bastante sustancia, segundo plan director de carreteras, señor Lizarbe, que, como usted bien ha dicho, no contó con el apoyo del Partido Socialista, independientemente y fuera de toda disquisición que tuvimos el otro día en la Comisión al hablar de la 232 de esa abstención positiva o negativa. La verdad es que el Partido Socialista no apoyó dicho plan y sí que planteó en este caso cuatro mociones sobre estas cinco cuestiones, la estación del AVE no venía en el plan del carreteras y presentó sus correspondientes mociones sobre la autopista Medinaceli-Tudela, sobre ese enlace en la A-68 en Cortes, el desdoblamiento de la 232 y la circunvalación de Tudela.

No tendría por qué repetir los datos que el señor Consejero ha explicado sobre cómo se encuentra en estos momentos la 232. Creo que el otro día en la Comisión de Obras Públicas se explicó perfectamente cómo están esos tramos y por qué se solapan o se dejan de solapar. Y en cuanto a la autovía Tudela-Soria-Madrid, independientemente de lo que hicieran otros, fuera de galgos o podencos, autovía o autopista, lo importante es que va hacia adelante. Hace tiempo, casi un año, que los ayuntamientos afectados por el trazado en el tramo navarro de esa autopista recibimos la documentación necesaria para la declaración de impacto ambiental y las correspondientes alegaciones al trazado. Varios ayuntamientos, conjuntamente con el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra, realizamos alegaciones al trazado y estamos a la espera de su aprobación definitiva y sobre todo de su licitación.

En cuanto a la variante este de Tudela, que es la actuación número 55 de ese segundo plan direc-

tor de carreteras, con 5'5 kilómetros, ya se ha dicho que el plan sectorial de incidencia supramunicipal y la declaración de impacto ambiental han sido aprobados, y la ralentización de la que se habla en esa interpelación creo que carece de fundamento. También se va a abrir ahora el puente entre Fustiñana y Ribaforada que va a unir una población que se encontraba a veintitún kilómetros y vamos a conseguir acercarla a tres y si ha habido algo de retraso también hay que tener en cuenta que las inundaciones o las crecidas del río Ebro este año han sido espectaculares.

De la estación del AVE no voy a hablar porque se ha explicado perfectamente en el punto anterior. Entendemos que las razones de la lentitud con que se están llevando a cabo las actuaciones, según se refleja en esa interpelación textualmente, se contestan por sí solas. No hay tal ralentización ni muchísimo menos paralización. El otro día en la Comisión hablábamos de que no se puede estar oponiendo al segundo plan de carreteras o en este caso no apoyándolo, no se puede estar sin apoyar los presupuestos y venir aquí a exigir, a pedir, etcétera. UPN reitera su apoyo expreso al segundo plan director de carreteras y a las actuaciones que el Departamento de Obras Públicas está llevando al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias por no haber consumido su tiempo. Por Izquierda Unida de Navarra, doña Ana Figueras tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. En la comparecencia que tuvimos con motivo del inicio de lo que eran las actividades políticas de este Parlamento, el señor Consejero me tachó o criticó de clientelismo porque entre cosas planteé una serie de temas que hoy tienen que ver con lo que estamos hablando. Yo le dije de todos modos que nada más lejos de mi intención ser clientelista, entre otras cosas porque no tenía posibilidad de serlo, y que en todo caso eso quedaría para ellos, que tienen el poder tanto del Gobierno como en este caso del ayuntamiento más grande de la Ribera, que es el de Tudela. Sin embargo, siguiendo con lo de aquella sesión, hoy veo que todos somos clientelistas, porque hoy no cabe duda de que hablamos de un tema que es importante, estamos hablando del desarrollo de las infraestructuras de la segunda ciudad de Navarra con más área de influencia después de Pamplona.

El otro día hablábamos en la Comisión de la lentitud de la 232 y es algo que nos constaba a la mayoría de los que estábamos allí y digo a la mayoría porque había gente a la que también le constaba aun siendo de otros partidos políticos. Nos consta porque, desde luego, este tema de la 232 no viene de ahora, viene desde el 91, que es cuando se planteó. Entonces UPN no tuvo ningún interés en plantear una solución ni en plantear

inversiones en el desdoble de esa carretera. Y señor León, como le dije el otro día, un grupo político se puede oponer a un plan y hacer control del desarrollo de la política del Gobierno porque está en su obligación, es de ley que la oposición haga el trabajo que tiene encomendado, que es el control del desarrollo de lo que hace en este caso el Gobierno. Y hablando de ese desarrollo, es complicado cuando en el presupuesto o en el avance de presupuestos en el tema de inversiones hay un paquete general que es el desdoble de las autovías, ahí viene un desdoble global que lo que hace es limitar la posibilidad de ver si realmente se mete tanto dinero para este tramo y a la vez se va a solapar con el otro. Es complicadísimo porque hay ahí una bolsa que engloba todo.

Pero me voy a ceñir a dos aspectos que me parecen importantes, el de la 232, que es fundamental y que, a la vista de cómo se está desarrollando, y si no se ponen medidas que se solapen, para el 2007 no se acaba, y el tema del tren. En el tema del tren está claro que Fomento no va a entrar en lo que hoy es una demanda de toda la Ribera, también del Ayuntamiento de Tudela, y es sacar el trazado fuera de la ciudad. No entra porque parece que no es de su competencia. Sin embargo, sí que es competencia del Gobierno de la nación y del Gobierno de Navarra. Debe ser competencia porque aparte de ser una demanda yo creo que sería la oportunidad que no nos podemos dejar escapar para que la ciudad de Tudela tenga otro desarrollo, que hoy está encorsetado por lo que supone el actual trazado del tren. Una iniciativa que hemos planteado a modo de moción va en ese sentido, que se establezca un acuerdo a tres bandas para que no se pierda el tren y realmente se saque fuera de la ciudad, porque sería paradójico que el transporte de viajeros se sacara fuera de la ciudad y se dejara el de mercancías, que también es otra de las cosas de las que se ha oído hablar. En este caso concreto nuestra apuesta es clara: la vía tiene que salir de la ciudad y la ciudad tendrá un desarrollo urbanístico completamente diferente al que ahora está teniendo.

El señor Consejero ha dicho respecto a la Medinaceli-Tudela que ellos se encontraron con todo lo que era una autopista. No hablen tanto de lo que pasó antes y háganlo bien, planteen toda la autopista libre de peaje, no planteen este último tramo de peaje. Porque, mire por dónde, también es curioso que hoy para salir de Tudela hacia cualquier capital de provincia haya que estar siempre pagando, y en este caso también va a ser pagando, y además va a ser pagando para una zona también muy deprimida de la propia Soria, como es la parte de Ágreda. Es evidente que eso no le importa al señor Consejero, pero, si tan bien lo hacen todo, háganlo, y háganlo así, libre de peaje.

Por no alargarme más en el tema, diré que es fundamental el acuerdo para el desarrollo de la ciudad de Tudela y de la Ribera tanto en el tema de la 232 como en el tema del tren. De todos modos, seguiremos haciendo un seguimiento a pesar de que no cuenten con nuestro voto.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias también por no utilizar todo su tiempo. Por el Grupo Parlamentario Aralar tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente. El PSOE en su interpelación mezcla varios temas y voy a hacer referencia a tres de ellos. El que tiene que ver con los ritmos que llevan las diferentes obras de los tramos de las carreteras en la Ribera recientemente lo tratamos en Comisión. Había una petición de un requerimiento al Gobierno de Navarra para que las agilizase y supuso el rechazo de UPN y CDN, por lo tanto, creo que el voto favorable que dio Aralar en esa Comisión, si hubiese que darlo aquí, lo daría igualmente. Luego se hace referencia a dos temas, uno es el tramo Medinaceli-Soria-Tudela. En cuanto a la nueva autopista en construcción, el PSOE se interesa por lo que son los ritmos, pero no hace ninguna referencia al tema clave de esta infraestructura, que es que en vez de ser una autovía es una autopista, y el tema del peaje. Y digo que no hace referencia porque yo no quiero ahondar en el libro del señor Lizarbe, que no me he leído, pero sí recuerdo que en no sé qué campaña electoral el PSOE hizo del tema de la desaparición de los peajes de la autopista un elemento clave de su programa y nosotros queremos recordarlo aquí, tanto en el tramo actual Tudela-Iruña como en los nuevos tramos en construcción. Creo que se ha olvidado, salvo que haya cambiado de posición, de hacer en su interpelación una referencia expresa a la necesidad de liberar tanto el tramo actual de la autopista como los nuevos en construcción.*

Y una última referencia a la estación del AVE en Tudela. Volvemos al punto anterior. El peso político de la Ribera y la capacidad de incidir en Madrid parece que consiguieron un primer éxito, que era que se contemplase la posibilidad de que el AVE parase en Tudela, pero no mucho más allá, porque ahora que se plantea un cambio en la estación lo tenemos que pagar nosotros y estamos hablando de 7.000 millones de pesetas, si no me equivoco. Por lo tanto, en el fondo, si ponemos todos los elementos encima de la mesa, a pesar de todo el peso político que tiene la Ribera en esta Cámara, nos encontramos con que en las principales vías de comunicación y las fundamentales para la Ribera, que serían y son las directas, como pueden ser la autopista, bien hacia abajo bien hacia arriba, o el tren de alta velocidad en cuanto a cómo le puede afectar a la parada o a la estación en Tudela, Madrid no paga ni una pela. Las auto-

pistas las pagamos de nuestro bolsillo, en el caso del tramo construido hace años de Audenasa por dos veces, la nueva la vamos a pagar y los cambios que introduzcamos en la estación del AVE también los vamos a pagar. Por lo tanto, no me parece tanto el peso y la capacidad de convicción que tienen tanto UPN como el PSOE en cuanto a Fomento en Madrid.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez, también por no haber consumido todo su tiempo. Por el Grupo Parlamentario del CDN, tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré nuevamente desde el escaño. En primer lugar, quiero agradecer al señor Lizarbe que me haya sacado de un error. Efectivamente, yo he dicho que me parecía absolutamente impropio la anterior interpelación y después de la rectificación me parece impropio a secas.*

En lo que respecta a ésta, estamos un poco en la misma situación. A mí me agrada desde Tudela y desde la Ribera constatar que hay cinco actuaciones yo creo que trascendentes, cuatro, porque una de ellas no está en marcha, hay cuatro actuaciones trascendentes para nuestra zona y para nuestra ciudad que están en marcha. Apoyo también lo que ha manifestado el portavoz de UPN de que, efectivamente, algunas de ellas en su momento fueron recogidas en el plan director, que ese plan director de carreteras no fue apoyado por otros grupos que ahora quieren recuperar el protagonismo perdido en su momento sobre estas actuaciones y a nosotros, desde luego, nos parece importante que estén en marcha. Esto nos parece, repito, la parte fundamental de esta actuación. Nos parece, por lo tanto, que la interpelación tampoco tiene mucho sentido si no es, como digo, para recuperar el protagonismo perdido.

En todo caso, hay que hacer algunas matizaciones. Sí que es cierto que el propio devenir de los acontecimientos hace que algunas de estas actuaciones en Tudela se hayan convertido en más perentorias, como pueden ser, por ejemplo, la de la variante este o el nuevo puente. Habrá que buscar, de alguna manera, fórmulas para tratar, si se puede, de acortar plazos, porque, desde luego, repito, las actuaciones que no se contemplaron en su momento y que se han dado últimamente en nuestra ciudad hacen lógicamente que sea más necesario intervenir.

En lo que respecta al AVE y a la estación, es cierto que siempre hay algún pero. Nosotros entendemos que que se haya conseguido o garantizado la parada del AVE en Tudela es fundamental e importantísimo y, desde luego, esfuerzo de todos los grupos, con el apoyo del Gobierno, lógicamente, será tratar de conseguir que salga fuera de nuestra ciudad.

Para finalizar, a mí lo que me importa en todo caso es que son actuaciones que, repito, están en marcha, que van a transformar radicalmente Tudela y la Ribera y que, desde luego, van a colocarla en una situación inmejorable para el definitivo despegue como segundo centro neurálgico de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas, también por no haber consumido todo su tiempo. Por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, tiene la palabra doña Helena Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Utilizaré mi turno de palabra desde el escaño. En una semana hemos oído hablar dos veces del desdoblamiento de la 232, una a requerimiento de Izquierda Unida y otra a requerimiento del Partido Socialista, y después de las explicaciones del otro día no me queda del todo claro si se está cumpliendo con los plazos, puesto que se ha vuelto a poner en cuestión cómo se están cumpliendo los plazos en el desdoblamiento.*

Con respecto a la autopista, está claro que la mitad del tramo va a ser autovía. Parece ser que va a ser autopista en el tramo navarro y, curiosamente, en el tramo soriano va a ser autovía.

En cuanto a lo del puente, me alegra escucharle al señor Palacios decir que han inaugurado tres puentes o que han construido tres puentes. Al final, de alguna manera, se inauguran, primero hay que hacerlos. Eso me da una esperanza terrible. Yo estoy absolutamente esperanzada porque puede tener la oportunidad de hacer otro ya no sólo sobre el Ebro sino el Bidasoa, me estoy refiriendo al de Enderlatsa.

Con respecto a la estación del AVE, sí que me parece que es una ocasión de que Tudela por una vez vuelva a estar en el momento oportuno y tenga la solución mejor para que se plantee una estación fuera de la ciudad que no condicione el desarrollo urbanístico, en todo caso, que lo mejore, y que, desde luego, el costo de esa operación sea lo menos lesivo para las arcas del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban, también por no haber consumido todo su tiempo.*

Pregunta sobre la situación del Conservatorio Superior de Música "Pablo Sarasate", presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al tercer punto del orden del día, enunciado como pregunta sobre la situación del Conservatorio Superior de Música Pablo Sarasate, que ha sido formulada por el*

Grupo Parlamentario Aralar. Para plantear la pregunta, tiene la palabra doña Miren Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Egun on, Legebiltzarreko burua; egun on, Legebiltzarkideak. Galdera hemendik eginen dut, oso laburra baita. Hau da Aralar taldeak kontseilari jaunari galdetu diona: Pablo Sarasate goi mailako kontserbatorioaren gaur egungo egoeraren arrazoiak zein diren, eta epe laburrera, erdiko epera eta epe luzera soluziobideak bilatzeko zer aurreikuspenak dituen Hezkuntza Departamentuak.*

SR. PRESIDENTE: *Para contestar a la pregunta tiene la palabra el Consejero señor Campoy.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Señor Presidente, señorías. Agradezco la pregunta que me hace Aralar por el interés que tienen los estudios de música para este Consejero. Previamente a la contestación quisiera expresar mi satisfacción por la consolidación de los estudios superiores de música de Navarra.*

Desde la Ley Foral de 27 de marzo de 2002, por la que se creaba el Conservatorio, se ha acometido un rápido y puntual desarrollo normativo. Ha habido una Orden Foral de 17 de abril de 2002, por la que se autoriza al Conservatorio Superior de Música de Navarra Pablo Sarasate de Pamplona la impartición del grado superior de música conforme a la LOGSE. Hay una Orden Foral de 27 de agosto de 2002 que establece el currículo de grado superior de las enseñanzas de música de la Comunidad Foral de Navarra, y hay otra Orden Foral de 15 de abril por la que se determina la oferta anual de plazas disponibles en las diferentes especialidades implantadas en el Conservatorio de grado superior.

El terreno donde ha de ubicarse el complejo del Conservatorio se cede por el Ayuntamiento de Pamplona al Gobierno de Navarra el 28 de abril de este año 2003 y es aceptado por el Gobierno, tras los informes favorables de Patrimonio, el 13 de octubre de este mismo año. Quiero mostrar nuestra satisfacción, manifestada hace escasos momentos, por la consolidación de los estudios superiores de música de Navarra, que fundamentalmente ha venido generada por una inteligente y sabia decisión del equipo directivo, que, ante el previsible flujo de alumnado en el conjunto de las especialidades de interpretación de la música clásica, demasiado bajo para garantizar una calidad mínima en las asignaturas de conjunto, como son orquesta, coro, música de cámara, tomó la decisión de abrirse a otras especialidades, pero no sólo por esta necesidad, sino también por considerar imprescindible conectar el nuevo centro con la

(1) Traducción en pág. 80.

sociedad. Al diseño básico obligatorio se añadían tres líneas en consecución de este mismo objetivo: por un lado, la integración de culturas musicales social y laboralmente relevantes, como son las especialidades de jazz, canto, trompeta, saxo, guitarra eléctrica, piano, bajo electrónico, contrabajo y batería; por otro lado, la integración de todas las especialidades pedagógicas y, por otro lado, un objetivo más, una línea más, complementos formativos relacionados con las nuevas tecnologías aplicadas a la música y con el estudio del mercado laboral de la música y de la gestión cultural.

El éxito indudable de la demanda de este modelo de Conservatorio Superior diseñado, particularmente en el área de jazz –el curso pasado en primero de 62 alumnos 41 eran de jazz y en este segundo curso se ha equilibrado con otras modalidades–, un éxito mayor de lo previsto por el centro, es lo que ha generado esta situación actual, tengo que reconocer, muy poco recomendable. Paradójicamente, señorías, la satisfacción de la consolidación de los estudios musicales nos produce la insatisfacción de la situación actual de espacio para lo que a este Consejero le gustaría. No obstante, a todo ello he de hacer notar que el próximo curso 2004-2005 se reduce en un 10 por ciento el alumnado que termina sus estudios del plan 66. Medidas inmediatas, algunas de ellas ya aplicadas, resuelven de forma transitoria, es verdad, las necesidades de espacio: la utilización de diez aulas en la Escuela de Música Joaquín Maya, del Ayuntamiento de Pamplona, en horario de mañana para el grado medio y superior; la utilización de aulas en el colegio público con especialización curricular de música Vázquez de Mella en horario de tarde para grado superior; y la ampliación de la actual disponibilidad de espacios de la Escuela de Artes para uso del Conservatorio. Y son éstas y otras medidas, si fueran necesarias, las que se han tomado durante el espacio de tiempo de construcción del complejo donde se ha de ubicar el Conservatorio.

Me alegra, señoría, comunicarle que en la primera mitad de febrero del año 2004 comenzará el proceso de convocatorias, adjudicaciones y ejecución de obras del Conservatorio. Espero, señoría, que este Consejero haya contestado completamente a su pregunta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campoy. Tiene la palabra la señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): Berriz ere egun on edo eguerdi on. Kontseilariaren erantzunak, egia erranda, ez nau ase. Egia da 7/2002 Foru Legean ezartzen ziren gauza batzuk, hain zuzen ere, curriculumarena eta hori, egin duzuela, baina,

praktikasunari begira, adibidez, goi mailako zentro bati dagokion erregelamendu organikoa ez du egin Hezkuntza Departamentuak.

Gero, baita ere, lege horretako lehen xedapen iragankorrean azaltzen zen Nafarroako Gobernuak 2002an hasiko zituela Nafarroako goi mailako musika kontserbatorioaren eraikina eta eskola-eremuko ekipamendu, egokimendu eta azpiegitura obrak hasteko tramiteak. Jakin dugu zer zailtasunak edo zer nolako moteltasuna izan duen udalaren aldetik espediente honek. Badakit Gobernuaren afera ez dela izan; baina hamaika hilabete behar izan dira, hain zuzen ere, lursail horren izaera juridikoa aldatzeko, plan orokorra aldatzeko eta abar. Hamaika hilabete, nahiz eta zuen intereseko obrak direnean askoz ere arinago eramaten diren espediente horiek.

Nik ulertzen dut tramitazio horren barruan eresar zitekeela, adibidez, eraikin berria egiteko ideien lehiaketa proiektu arkitektonikorako, eta, nik dakidala, ez duzue deus egin horretaz. Beraz, orain erraten duzu 2004. urteko otsailean hasiko zaretela zerbait egiten, baina lehenagotik ez duzue deitu behar ideien lehiaketa? Zeren orduan horrek erran nahiko baitu eraikuntza luzatuko dela eta auskalo noiz izanen duten goi mailako ikasle horiek eraikina egina. Ni ikusten ari naiz hemen moteltasun ikaragarria dagoela soluziobideak bilatzeko.

Egia da garapen normatiboa egin duzuela eta eskaerak izugarritzko arrakasta izan duela. Hori egia da. Baina egia da ere, gauzek horrela segitzen baldin badute, kanpotik etorritako ikasle aunitzek alde egin beharko dutela. Jazzarena oso berrikuntza polita izan da, baina gero, ikusita zer nolako egoeratan ematen ari diren klaseak, sentitzen dut baina aunitz ikaslek erabaki beharko du nahi eta nahi ez Nafarroatik alde egitea, ez baitago ez tokiarik eta ez baliabide teknikorik goi mailako ikasketak hauei dagokien baldintzak betetzeko.

Goi mailako ikasketak hauek dira unibertsitate mailako ikasketak, eta horrek ekartzen du asignatura bakoitzean, eta batez ere lan tresna bat landu behar dutenean, ordu kopuru handi bat sartu behar izatea astean. Nik ikusi dut nola dagoen gaur egun Pablo Sarasaten goi mailako kontserbatorioaren tokia, eta zoritxarrez entseguak egin behar izaten dituzte edozein bazterretan. Egokitu behar izan dituzte baita kamerino batzuk ere klaseak emateko. Joan naiz Joaquín Maya kontserbatoriora eta ikusi dut zer toki dagoen han. Egia da goizetan espazio libre bat badagoela, baina hor ezin da sartu goi mailako kontserbatorioko ikasle kopurua. Eta gehiago erranen dut: udalak erran zuen hitzarmen bat sinatuko zuela, baina ni egon naizenean hango zuzendariak erran dit eskabideak banaka-banaka

(2) Traducción en pág. 80.

egin behar direla, berak ez zuelako inolako konpetentziarik beste modu batez arazo hau konpontzeko.

Nik uste dut eraikin berean bi kontserbatorio egoteak bertzelako arazoak ere ekarriko dituela. Hain zuzen ere, Hezkuntza Departamentuak baliabideak emateko tenorean, zentro bakartzat hartzen ditu oinarritzko eta erdi mailako kontserbatorioa eta goi mailakoa. Beraz, aurrekontuetako dotazioa bakarra da, nahiz eta gero, gastuen justifikazioa egin behar denean, departamentuak exijitzen dien bi kontserbatorioei, adibidez, berogailu edo argiaren gastuak bereiz aurkeztea, horrek dakartzan arazoekin, fakturak bananduta, hain zuzen ere. Legez, 389/1992 Errege Dekretuan, hain zuzen ere arte irakaskuntzak ematen dituzten zentroek bete behar dituzten gutxieneko baldintzak ezartzen dituen dekretuan, erraten da erdi mailako kontserbatorioak eta goi mailakoak zentro ezberdinak izan behar dutela nahi eta nahi ez.

2002ko urtarrilaren 16an "Diario de Navarra" leitu genuen orduko kontseilariak, Laguna jaunak, egin zituen adierazpenak erranez hirigintza izapideak egin bitartean modu paraleloan proiektu arkitektonikoa eginen zela. Egunkari horretan azaltzen zen horrela eraikitze baimena lortuko zela lehenbailehen eta lanak 2002ko azken hiruhilekoa hasiko zirela. Hori agertu zen komunikabideetan, ikusten dugu ez dela deus egin eta orain zuri dago-kizu lan hauek arintzea. Baina nik galdetuko nizuke ea benetan dotazio presupuestariorik ote dagoen. Nik ikusi dut proiektua, eta proiektuan, obra eta ekipamendu atalean, zentro berriak eraikitze eta egokitze lanak egiteko kontusailan hain zuzen ere, 3.945.221 euro jarri dituzue; baina galdetu nahiko nizuke zeren hori bloke batean baitago eta harritu egin nau, hain zuzen ere, zergatik ez dagoen kontusail berezi bat eta banandua goi mailako kontserbatorioren eraikina egiteko. Horrek erran nahi du partida horretatik aterako duzuela dirua? Hori da nire galdera.

Beste gauza bat erran nahiko nizuke. Lehen adierazpen publiko batzuetan erran zenuen borondatearekin dena konponduko zela. Nik uste dut borondatearekin bakarrik ez dela dena konpontzen, ikasle eta irakasleen borondatearekin ez da konpontzen. Aterabideak behar dituzte, eta nik uste dut orain artio ez dituzuela paratu behar bezalako tramitazioa eta behar bezalako baliabideak honi egokia den aterabide bat bilatzeko. Beraz, faborez, gustatuko litzaidake zuk erantzutea aurrekontuen inguruan egindako galdera. Esker mila.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Campoy.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Señor Presidente, señorías. No le ha satisfecho mi respuesta. Lo sabía de antemano, la respuesta que yo tenía no le iba a satisfacer, pero yo no pretendía satisfacerle, sino informarle sobre

la pregunta que usted me hacía y contestarle, y creo que se la he contestado completamente, que era la misión de la pregunta.

Por otro lado, tomo responsable nota de todas las advertencias y consejos que me ha dado y con toda la satisfacción voy a tratar de llevarlos a cabo. Tengo el objetivo inquebrantable de llevar adelante el Conservatorio de grado superior de música de Navarra, y se inaugurará en el año 2007. Mientras tanto, la dotación que usted dice será la suficiente en los Presupuestos y, además, por separado para que se lea la frase completa: Conservatorio de grado superior de música Pablo Sarasate. Le hablo en futuro perfecto.

Por último, mientras tanto se harán las cosas lo mejor posible para el personal y para el objetivo del Conservatorio. Con buena voluntad sólo no, pero también con buena voluntad. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Consejero. Quiero disculpar la ausencia del Presidente, que ha acudido a la inauguración de las jornadas que organiza el Parlamento de Navarra junto con la Universidad de Navarra con motivo del veinticinco aniversario de la Constitución.

Pregunta sobre la no remisión de un Plan integral para la erradicación de la violencia sexista, presentada por el P.F. Ilmo. Sr. D. Miguel Izu Belloso.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Por lo tanto, justificada la ausencia del Presidente, entramos en el cuarto punto del orden del día: pregunta sobre la no remisión de un plan integral para la erradicación de la violencia sexista, presentada por el Parlamentario Foral ilustrísimo señor don Miguel Izu. Tiene el autor de la pregunta un tiempo de cinco minutos.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. El origen de esta pregunta está en la Ley Foral 22/2002, de 2 de julio, de medidas contra la violencia sexista, cuya disposición adicional segunda establece que el Gobierno remitirá anualmente un informe a este Parlamento sobre diversos aspectos que vienen perfectamente descritos en esa ley: los recursos que se dedican a la prevención de la violencia sexista, el número de denuncias, actuaciones de la Administración, medidas jurídicas, procedimientos penales iniciados, etcétera.

El 22 de septiembre de este año el Gobierno de Navarra adoptó el acuerdo de remitir al Parlamento el informe previsto en esa ley foral y con esa misma fecha la Consejera de Bienestar Social solicitaba a este Parlamento comparecer para presentar dicho informe, que, según su título, era sobre el grado de cumplimiento de la antedicha ley foral.

Esa comparecencia se celebró, efectivamente, el día 21 de octubre ante la Comisión de Asuntos Sociales de esta Cámara. Para nuestra sorpresa, y así se hizo constar en esa sesión, el informe que remitió el Gobierno a este Parlamento no era el previsto en la ley foral, en primer lugar, porque de la simple lectura se advertía que faltaban bastantes contenidos de los previstos y se advertía además que era un informe referido al acuerdo interinstitucional para la prevención de la violencia sexista, suscrito entre diversas instituciones el 16 de mayo de 2002, es decir, antes incluso de que se aprobara la ley foral.

Se comprobaba también que se trataba de un informe, podemos decir, reciclado, elaborado en febrero del año 2003, que, por cierto, ya fue presentado en su momento ante la Comisión de seguimiento. El acuerdo interinstitucional fue presentado ante la prensa e incluso fue objeto de una nota de prensa que todavía se puede consultar en la página web del Gobierno de Navarra con fecha 21 de febrero de este año. A ese informe, como digo, reciclado se le añadió un breve anexo con datos hasta septiembre de este año, pero, en todo caso, siempre referido a las actividades de seguimiento de ese convenio y a actividades llevadas a cabo por el Instituto Navarro de la Mujer; no por el Gobierno de Navarra, es decir, por los diversos departamentos que, a tenor de esa ley foral, están implicados en realizar determinadas actividades.

En esa comparecencia la Consejera reconoció que no era el informe previsto o que no eran todas las informaciones exigidas por la ley, pero a preguntas de este Parlamentario la verdad es que no contestó sobre una serie de cuestiones que considero que son bastante importantes, y en particular sobre el cumplimiento de la ley foral, sobre cuándo se iban a elaborar el reglamento o el plan de lucha contra la violencia sexista. La verdad es que sacamos la conclusión de que el grado de cumplimiento de la ley foral es más bien bajo. No se cumplió con lo de informar de todos los extremos previstos, no se ha cumplido con la elaboración del reglamento, que debía hacerse en seis meses, y no se ha cumplido con la elaboración de un plan, que se tenía que haber hecho también en seis meses. Todo esto nos lleva a preguntar al Gobierno —a ver si hay más suerte y en esta segunda vez realmente obtenemos esa información— por qué no se ha desarrollado, no se ha cumplido con lo dispuesto en esta ley foral y qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que se cumpla, porque suponemos que tendrá intención de cumplir con la ley. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, señor Izu. Tiene la palabra para contestar la señora Consejera, doña Reyes Berrueto.*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Berrueto Albéniz): *Señor Presidente, señorías. Efectivamente, la disposición adicional tercera de la Ley Foral 22/2002, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista, determina que el Gobierno aprobará y remitirá al Parlamento, en el plazo de seis meses a partir de la aprobación de la ley, un plan integral para la erradicación de la violencia sexista, y posteriormente la disposición final primera de la Ley Foral 12/2003 determina un plazo de seis meses para la elaboración del correspondiente reglamento.*

Es indudable que dieciséis meses después ni el Gobierno ha aprobado el plan ni lo ha remitido al Parlamento, pero eso no quiere decir que no se haya trabajado intensa y sistemáticamente en la erradicación de la violencia contra las mujeres ni que se haya hecho de una manera parcial, incompleta o descoordinada ni que se haya desatendido a las víctimas ni que no haya existido un compromiso político con este tema. Es más, creo que el Gobierno de Navarra y el resto de las instituciones afectadas han trabajado con dedicación y con sensibilidad, aun reconociendo que quedan bastantes cosas por hacer.

Permítanme reconocer que las razones para no remitir un plan habrán sido variadas y seguramente de índole técnica y política, ya que no se le escapa a usted el imposible consenso parlamentario en la anterior legislatura con un plan emanado del Gobierno. Por eso, dejando a un lado las razones de oportunidad política, me voy a centrar en las razones de contenido técnico que también elaboraban la dificultad del plan. Como sin duda saben sus señorías, en la conferencia mundial sobre las mujeres organizada en China en 1995 y en la posterior Plataforma para la Acción de Beijing este tema supuso el compromiso más claro de la Unión Europea para luchar contra la desigualdad entre los hombres y las mujeres y una de sus consecuencias, que es la violencia masculina contra las mujeres.

A partir de ese momento, y por la complejidad del tema, en la Unión Europea se ha procurado llevar el desarrollo de todas las políticas para luchar contra la violencia contra la mujer de forma unitaria, definiendo los principios, las guías de trabajo, compartiendo las experiencias y las expectativas, creando instrumentos gubernamentales y no gubernamentales, dotándose poco a poco de indicadores, aprendiendo a evaluar estas medidas; en definitiva, intentando crear lo que se denomina un marco común europeo para medir los progresos en la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres.

En nuestra Comunidad, como todos ustedes conocen, también durante estos años se han sucedido iniciativas parlamentarias, gubernativas, judiciales, etcétera, y hay que reconocer que el año

2002 fue un año especialmente fecundo en iniciativas políticas y legislativas en nuestra Comunidad, en España y también en las instituciones europeas.

En mayo de 2002 se firma el acuerdo interinstitucional para la atención integral a las víctimas del maltrato doméstico y/o agresiones sexuales entre el Gobierno de Navarra, la Delegación del Gobierno, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía de Navarra, acompañado por un protocolo de actuación integral conjunta entre los cuerpos de seguridad, el ámbito judicial, el ámbito sanitario, los servicios sociales, en este caso incluidos vivienda y empleo.

En julio de ese mismo año se aprueba la Ley Foral 22/2002 a la que estamos haciendo referencia. Un poco antes, en abril, el Comité de Ministros de la Unión Europea había aprobado la recomendación 2002/5, de 30 de abril, sobre protección de las mujeres contra la violencia, recomendando a los gobiernos de los estados miembros a revisar su legislación y sus políticas para garantizar a las mujeres el disfrute, ejercicio y protección de sus derechos y de una manera especial se solicitaba en esa recomendación a los estados modificar las legislaciones nacionales en ochenta y cinco puntos, y esta recomendación yo creo que es la visión integral más completa que tenemos en estos momentos de lucha contra la violencia doméstica.

Esta recomendación de abril de 2002 provoca una cascada de cambios legislativos en nuestro país. En septiembre de ese mismo 2002 el Consejo General del Poder Judicial firma con el Ministerio de Justicia y de Trabajo y Asuntos Sociales el convenio constitutivo del observatorio contra la violencia doméstica. En octubre se aprueba la Ley 38/2002, que regula el procedimiento de enjuiciamiento rápido de determinados delitos y faltas. Ese mismo mes se crea en el Congreso de los Diputados una subcomisión parlamentaria con el objetivo de formular medidas legislativas que den una respuesta integral frente a la violencia de género. Esa ponencia parlamentaria culmina con la aprobación de la Ley 27/2002, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica, que tiene como objetivo unificar distintos instrumentos de amparo y tutela a las víctimas del delito.

Entre ambas, se promulga el Real Decreto 945/2003, que regula el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo. En este decreto tienen cabida también las mujeres víctimas de violencia. Hace poco más de un mes se aprueba la Ley 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros, y el pasado jueves el Congreso de los Diputados modifica 170 artículos del

Código Penal, afectando, en este caso, a los delitos de violencia doméstica en lo relativo a la pena de alejamiento y a la suspensión del régimen de visitas de los hijos.

En este ínterin, el propio Parlamento de Navarra introduce importantes cambios en la ley aprobada pocos meses antes. Ocho meses había permanecido estable el contenido de la ley de 2002. En esta modificación legislativa, en su disposición adicional primera, se solicita al Gobierno que dicte un reglamento de desarrollo de la misma, segunda cuestión que aborda el señor Izu en su pregunta y que también ha suscitado el interés de la señora Lumbreras en pregunta escrita. Para el reglamento daban a este Gobierno seis meses, con elecciones, cambio de gobierno, período de consultas y verano incluidos.

En este contexto tan cambiante y tan dubitativo sobre el valor real de las medidas propuestas para alcanzar los fines pretendidos, este Parlamento aprueba que se elabore un plan integral para la erradicación de la violencia sexista, loable objetivo, sin duda, pero quizás no valorado suficientemente ni en su alcance último ni, sobre todo, en su posibilidad de redactarlo en tan poco tiempo con un mínimo de análisis de la realidad, con una coordinación transversal, con participación y, sobre todo, desde la responsabilidad de su ejecución. Lo mismo podríamos decir del reglamento.

Mientras tanto, como usted sabe, no se ha dejado de trabajar siguiendo las pautas de un proyecto de plan integral contra la violencia de género que elaboró el Instituto de la Mujer y que nunca vio la luz por la dificultad política de aprobarse y, sobre todo, tal y como usted mismo ha puesto de manifiesto en su pregunta, con base en el acuerdo interinstitucional firmado en mayo de 2002.

Ahora, con más experiencia, con algunos instrumentos legales más depurados, con un cierto trabajo previo de coordinación interdepartamental, con más profesionales preparados, le reitero el compromiso que adquirí en mi comparecencia ante la Comisión de Asuntos Sociales de desarrollar un programa integral de prevención y atención a las víctimas de violencia o maltrato dentro del marco del acuerdo interinstitucional y de la legislación que se ha desarrollado con posterioridad. La previsión de cumplimiento del envío del reglamento ya lo adelantó la directora del Instituto de la Mujer en la última comparecencia que tuvo ante la Comisión de Asuntos Sociales: va a ser en un plazo de seis meses. En cuanto al plan integral que me comprometí a presentar, está incluido dentro de los objetivos para el año 2004. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señora Consejera. Si lo desea el señor Izu, tiene la

palabra para repreguntar o replicar por un tiempo máximo, en interpretación del Reglamento, de cinco minutos.

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. La verdad es que yo agradezco mucho a la Consejera toda la información que nos ha dado, aunque la verdad es que la mayor parte de ella no era la que yo le había solicitado. La pregunta era muy sencillita: por qué no se ha cumplido la ley y qué se piensa hacer para cumplirla. Me quedo con la duda de por qué no se ha cumplido. Como ha dicho la Consejera, las razones habrán sido muchas y variadas. Me hubiera gustado saber cuáles son esas razones muchas y variadas. La única que he visto clara es cuando nos dice que la previsión legal aprobada por este Parlamento era muy loable, pero a lo mejor poco meditada, lo que me conduce a pensar que el Gobierno ha considerado que, como la ley no era adecuada, no hacía falta cumplirla. Me alegra saber que el reglamento estará en seis meses, con lo cual, sólo habrá un retraso de un par de años en cumplir la ley, y que el plan estará también a lo largo del año 2004, con lo cual, también con un par de años de retraso se habrá cumplido la ley.*

En fin, no sé si tenemos que felicitarnos por que se cumpla la ley dos años más tarde o preocuparnos por que no se cumpla la ley, porque la ley establecía unos plazos bien claros. En cualquier caso, a lo largo del año próximo estaremos atentos para ver si, efectivamente, tenemos ese reglamento y tenemos ese plan, porque creo que todos los grupos de esta Cámara compartimos que es una iniciativa muy importante y muy necesaria en un tema que tiene una gran trascendencia social. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, señor Izu. Si quiere replicar o contestar, la señora Consejera tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Berruezo Albéniz): *También muy brevemente y desde el escaño, señor Presidente. Simplemente, yo quiero agradecer al señor Izu que nos haya dado ocasión, una vez más, de que en este Parlamento se debata el tema de violencia contra las mujeres y que lo hagamos en una fórmula de posible consenso para el futuro. Créame que me interesa sobre todo mirar hacia delante, y mirar hacia delante en el contexto de nuestra comunidad autónoma, del marco legislativo nacional y del marco de las recomendaciones europeas. Espero poder cumplir con los compromisos y, además, encontrarlos a todos ustedes en el camino del acuerdo. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, señora Berruezo. Finaliza el cuarto punto del orden del día.*

Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de Navarra que reconozca la importancia de la educación sexual, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Entramos en el quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de Navarra que reconozca la importancia de la educación sexual, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, se informa que no se ha presentado ninguna enmienda a la moción, y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194, tiene la palabra la señora Errazti para la defensa de la moción por un tiempo máximo de quince minutos.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y miembros del Gobierno. Antes de esta moción o para defender esta moción, es necesario hacer un poco de historia sobre lo que ha representado en Navarra la educación sexual afectiva, en la que Navarra ha sido pionera precisamente. Fue pionera en facilitar centros que se dedicaran a la atención en educación afectivo-sexual y salud reproductiva. Las cosas como son. Recién muerto el dictador, y andan, además, de celebraciones, se creó el centro Andraize gracias a la iniciativa social, gracias a unos técnicos sanitarios de las distintas formaciones que de una manera voluntaria atendían a las mujeres y a los hombres que iban a aquellos centros, y además de una manera colectiva, de una manera probablemente fruto de aquellos tiempos de tanta esperanza y de tanto movimiento social tras la muerte del dictador Franco. Están de celebración, y hay que agradecer aquel esfuerzo de aquellas personas de Andraize. Fueron pasando los años, fue consolidándose aquel trabajo, fueron dándole forma, fueron, en definitiva, haciendo posible lo que después fueron los Cofes y la experiencia que ha llevado a Navarra, vuelvo a decir, a ser pionera en un momento.*

Pero es que ahora estamos en retroceso, y ése es el problema. Este Parlamento se ha pronunciado en varias ocasiones, en casi todas las legislaturas, al respecto, y muy pronto ya entonces, en el año 81 aproximadamente, este Parlamento reconoció la necesidad y la importancia que tenía la educación sexual como una necesidad social a la que había que hacer frente. Los Cofes son del año 83. Como todos ustedes saben, se estableció una red que fue

creciendo. En Iturrama, Tudela, Orcoyen, Berriozar, etcétera, ha habido unos cuantos centros, gracias, insisto, al esfuerzo popular, a la presión social y a que se entendían no sólo como centros de planificación familiar, sino que querían ir mucho más allá. No querían ser solamente expeditores de métodos anticonceptivos o de atención ginecológica a las mujeres, sino que gracias al esfuerzo de esos voluntarios se convirtieron en centros en los que el sexo se entendía como algo bueno, como algo necesario y se entendía que el hecho de que los ciudadanos y ciudadanas de Navarra nos enfrentáramos al sexo y a lo afectivo de una manera absolutamente positiva nos hacía mejor, en definitiva, como personas. Esa red pública, que ha sido después cuestionada de facto, los Cofes, tenían como objetivo la atención educativa a la población en general en lo afectivo-sexual junto a la maternidad y paternidad responsable. O sea, que iban mucho más allá. Por eso me parece que recordar el esfuerzo de Andraize, de los Cofes y de los profesionales es necesario en este Parlamento, así como agradecerlo.

Se hicieron numerosos cursos y experiencias satisfactorias de atención, además, a colectivos de riesgo, a jóvenes, etcétera. Fueron ampliando con el esfuerzo y el aprendizaje de los años todo eso, y lo hicieron profesionales que no solamente eran sanitarios, eran profesionales que tenían que ver con una formación multidisciplinar, es decir, no solamente debía haber un ATS o no solamente un médico, sino que se entendía que esa educación afectivo-sexual debía estar en manos de colectivos multidisciplinarios que hicieran posible que se cumpliera el objetivo final de educación en lo sexual y no solamente en la atención a lo reproductivo.

Claro, llegó el plan de atención sanitaria a la mujer y el Gobierno hace retroceder esta experiencia de años, experiencia positiva desde nuestro punto de vista. Los Cofes pasan a depender de Virgen del Camino, priorizando lo sanitario sobre lo afectivo-sexual. Los hombres, incluso, desaparecen de la denominación. Se va a atender a la mujer, o sea que, al final, recae únicamente en la mujer, en lo reproductivo, en lo ginecológico todo lo que tiene que ver con algo que era mucho más, que, vuelvo a insistir, es lo afectivo-sexual, que va mucho más allá de la atención ginecológica u obstétrica.

En vez de aprovechar la experiencia de los Cofes y continuar con su labor, lo que está sucediendo es que se está hospitalizando el asunto, por decirlo de una manera rápida. Y todo, al final, conlleva que el perfil de los trabajadores tenga que ver con lo sanitario y no con la otra formación, mucho más completa, para atender a esos hombres y mujeres que quieren que sean atendidas sus necesidades sexuales en un centro específico, pero en el sentido, vuelvo a decirlo una vez más, amplio.

Y de esto trata la moción que estoy defendiendo ahora, porque no se trata sólo de atención sanitaria, no se trata sólo de información sexual, de métodos anticonceptivos, sino que se trata de educación de las conductas ante el sexo, ante algo fundamental en la vida de las personas. Es decir, se trata de intentar que los ciudadanos y las ciudadanas de Navarra vayamos hacia unas actitudes positivas ante la sexualidad, ante el placer y ante el afecto necesario de lo que son las relaciones sexuales, o deberían serlo, al menos.

Por lo tanto, ésta es una moción relativa a la necesidad de garantizar una educación sexual, pero sobre todo a que la lleven a cabo especialistas en la materia y no solamente profesionales sanitarios, y, como decía antes, en este repaso histórico que en definitiva es donde está recayendo hoy en día todo lo que tiene que ver con estos centros.

La gravedad de la situación en este momento radica en que desde el Gobierno foral se pretende establecer un perfil sanitario para los profesionales que están trabajando en los centros de atención a la mujer, antiguos Cofes, y no un perfil profesional especializado en sexología, multidisciplinar, lo que conllevaría de forma indirecta a la supresión de los numerosos programas de educación que vienen desarrollándose en estos centros.

Como todos ustedes saben, los centros de atención a la mujer fueron creados por Decreto Foral 259/1997, de 22 de septiembre, no hay que hacer demasiada historia, lo habrán leído y lo habrán conocido. En definitiva, ese decreto lo que asegura son prestaciones sanitarias en el ámbito de la ginecología, así como en el de la planificación familiar y en el de la educación sexual, hasta entonces labor que, vuelvo a decir una vez más, hacían los Cofes, fruto de algo fundamental en el desarrollo de una sociedad, los movimientos sociales, y de la amplitud de miras ante un hecho fundamental como es el sexo, el placer y el afecto.

En estos centros existen dos tipos de atención a los usuarios: por un lado, las consultas individuales y, por otro, las atenciones grupales, además de programas que se imparten en escuelas, institutos, con padres y madres, y la verdad es que con una acogida importante en toda esta historia que estamos relatando. Se trata de una experiencia innegable que no se puede tirar a la basura. Por lo tanto, es fundamental, y éste es el objetivo de la moción, que los profesionales que vayan a trabajar en estos centros tengan otra formación además de la sanitaria, que se pueda complementar – evidentemente, lo sanitario tiene que estar, no lo estoy negando – con otra formación, porque estamos hablando mucho más allá de citologías, etcétera.

Por lo tanto, el citado decreto en el punto 2.1 reconoce el derecho a la educación sexual indivi-

dual y grupal, pero esto que lógicamente está reconocido en el Departamento de Salud del Gobierno foral, se están encargando de evitar que se pueda llevar a cabo, porque si los perfiles no pueden ser completados en lo que respecta a la segunda parte, no a lo sanitario, al final, no es un asunto de mero matiz, es un asunto de no formación de los profesionales.

Quizás pueda parecer algo sin importancia la defensa de los Cofes, la defensa de esa forma de entender lo sexual-afectivo, pero lo cierto es que tiene que ver con el desarrollo social, tiene que ver con aumento o descenso de embarazos no deseados entre la juventud navarra, por poner ejemplos, tiene que ver con las enfermedades de transmisión sexual, tiene que ver con sida, con un largo etcétera, al que sin duda tendremos que hacer frente en una sociedad desarrollada como pretendemos que sea la nuestra. Por lo tanto, tiene que ver con la salud, en general, de la población, con el sexo, con el afecto, con la seguridad, con ser personas completas, activas, con afecto, en las que el sexo sea ese algo más necesario y fundamental en nuestro hecho de ser personas, en definitiva.

Entonces, el perfil de los profesionales afecta, además, a los numerosos programas que pueden no realizarse de educación sexual y que se han estado haciendo hasta ahora. Ya corren peligro de desaparecer y en Tafalla ha pasado, se ha sustituido a la educadora sexual por una ATS. El Ayuntamiento de Tafalla hace no mucho tiempo se posicionaba en contra de esto, y me remito a las actas municipales. No ha habido complementariedad en los perfiles. No estamos diciendo que no haya una ATS, pero estamos diciendo que necesariamente esa parte no está ya. Y en Tafalla ya ha sucedido. Por lo tanto, el riesgo es evidente.

Entendemos, pues, desde Eusko Alkartasuna que todos los ciudadanos que así lo deseen tienen derecho a recibir una educación afectivo-sexual individual o grupal impartida por profesionales expertos en la materia, derecho que reconoce, por otra parte, la normativa citada anteriormente y los deseos de este Parlamento en numerosas ocasiones y, al final, el Gobierno foral debe ser garante de ese derecho, ya que ha sido él el primero que lo ha reconocido.

Al final, como todos estos temas nos afectan, se trata de no dar pasos atrás, de no caer en actitudes, no nos engañemos, absolutamente conservadoras en todo lo que tiene que ver con el sexo y con lo que se deriva de todo ello para los ciudadanos navarros, y por eso planteamos en esta moción lo siguiente: instar a que el Gobierno reconozca la importancia de la educación sexual como un elemento fundamental que favorece nuestra vida de una manera más saludable; segundo, exigir a la dirección de los centros de atención a la mujer que

restituya los perfiles profesionales de los trabajadores de este servicio –no lo voy a leer todo–; y, tercero, recabar garantías de la misma dirección de que los programas previstos se van a seguir desarrollando. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, señora Errazti. Siguiendo con lo establecido por el Reglamento y no habiendo presentado enmiendas, se abre un turno a favor y otro en contra para los grupos parlamentarios. ¿Turno a favor? Tiene la palabra, por Unión del Pueblo Navarro, la señora Vidorreta. Tiene un tiempo máximo de diez minutos.*

SRA. VIDORRETA ALFARO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Salgo a la tribuna para defender la posición de mi grupo parlamentario en relación con la moción presentada por Eusko Alkartasuna relativa a diversas cuestiones de la educación sexual. Se dice en la moción que Navarra ha sido pionera en la creación de centros de planificación familiar y educación sexual, pero se critica que en los últimos años se hayan puesto obstáculos para su funcionamiento, y lo concretan en el hecho de que se esté adscribiendo a los centros personal exclusivamente sanitario. Para nosotros se trata de un simple juicio de valor, de una opinión subjetiva que no es justificada, de ninguna forma, en la exposición de motivos de la moción. Más bien, al contrario de lo que dice EA, en un mero juicio de valor que UPN no puede compartir, puesto que fue el Gobierno de UPN el que dictó el Decreto Foral 259/1997, del 22 de septiembre, que regula los centros de atención a la mujer, reconoce como un derecho la educación sexual individual y grupal, y organiza eficazmente el personal al servicio de estos centros.*

Dice el decreto textualmente: “se organiza también un modelo organizativo que integra la variedad de recursos existentes en la actualidad, proporciona a la población una oferta única coordinada y organizada por niveles crecientes de complejidad, que responde globalmente a las necesidades, proporcionando una atención integrada y continuada que se acerca a la población mediante la creación de unos centros descentralizados que garantizan una atención más personalizada y de mejor accesibilidad”.

La moción, asimismo, solicita que el Gobierno reconozca la importancia de la educación sexual, cuestión con la que estamos de acuerdo, sobre todo porque, además, tal y como he dicho, el propio Gobierno reconoce la importancia de los centros de orientación familiar y educación sexual, respetando su ubicación y plantilla y se establece que los centros deben dotarse de educadores entre otros profesionales.

En el apartado segundo de la propuesta de resolución se exige que se restituya el perfil profesional de los trabajadores de este servicio, debiendo considerar como imprescindible la formación específica en sexología y educación sexual. Esto ya está especificado en el Decreto 259/1997, y contempla su necesidad, y la misma se cubre con profesionales de distinta formación intelectual, como psicólogos, diplomados en enfermería, trabajadores sociales, etcétera. Sin embargo, no existe, seguramente porque la formación en este tema no está organizada de forma académica, la titulación específica de educador sexual. La especialización la han adquirido a través del trabajo diario y mediante cursos específicos de postgrado, organizados y subvencionados en su mayoría por el Servicio Navarro de Salud, que considera como exigencia propia y obligada la formación de sus trabajadores en todos y cada uno de los campos de servicio que presta a la población navarra, para que dichos servicios, y no sólo en el campo de la educación sexual, sean de calidad.

Es, pues, imposible restituir un perfil profesional que no existe, el de educador sexual. Quien desee opositar a las plazas de educadores, personal contemplado en el Decreto Foral 259/1997 o, en su caso, sustituir al personal titular de las plazas durante sus ausencias reglamentarias, deberá acogerse al marco legal y a la normativa vigente, es decir, a la Ley Foral 21/1998 y resolución 491/2001, en las cuales se exige perfil sanitario para acceder a las mismas, por lo que quien no posea dicho perfil sanitario se queda sin posibilidad de optar a dichas plazas. Además, esto contó con el acuerdo de las centrales sindicales de la Administración sanitaria, AFAPNA, Comisiones, ELA, LAB, SAE y UGT.

Para finalizar, señalaremos respecto al apartado tercero de la moción que ni el Departamento de Salud ni la Dirección de la sección de centros de atención a la mujer tienen intención de suspender o disminuir ninguno de los programas que actualmente se desarrollan, alguno de ellos en colaboración con otros departamentos y siguiendo las directrices del Consejo Europeo. Al contrario, se sigue trabajando en el desarrollo de más actuaciones educacionales, además de las que ya se hacen de forma ordinaria.

En definitiva, si se aceptara la votación por puntos, podríamos apoyar los apartados 1 y 3, siendo contrarios a lo expuesto en el segundo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, señora Vidorreta. Tiene la palabra la señora Torres, por el grupo socialista.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenos días. En primer lugar, quiero unirme a ese reconocimiento de los profesionales y trabajadores de los Cofes, que están en su veinticinco aniversario, como así lo ha propuesto la señora Errazti.*

La verdad es que resulta vergonzoso y tiene mérito estar defendiendo a estas alturas, en pleno siglo XXI, la educación sexual. No sé si recordarán sus señorías estos folletos que se repartieron en la etapa de los ochenta, en los que ya se defendía un modelo de orientación familiar y educación sexual, con charlas informativas, con ciclos orientados a padres, a jóvenes, a educadores, y en los que ya se definía qué es la educación sexual, y decía: "son diversas actuaciones, objetivos científicos y humanos tendentes a que las personas estén debidamente informadas ante el hecho sexual, adopten actitudes comprensivas ante el mismo y tengan un comportamiento sexual satisfactorio, armonioso y responsable".

Nada de aquello queda ya, desgraciadamente. Por eso decía que tampoco es llamativo, aunque vergonzoso, tener que defender a estas alturas, en pleno siglo XXI, en esta Cámara la educación sexual, porque siempre han sido conocidas las trabas que ha puesto la derecha a esto que tiene que ver con el sexo. Es conocido y, de hecho, hay evidencia de cuáles han sido las propuestas, la normativa desarrollada con los gobiernos progresistas o con los gobiernos conservadores, sobre esos modelos que decía la señora Errazti de unos Cofes, unos centros de educación sexual y reproductiva con gran reconocimiento de los profesionales, de los ciudadanos, de la población. Después del tripartito, la primera tarea encomendada a los gobiernos de la derecha es cargarse o hacer desaparecer esos Cofes, sustituyéndolos por los centros de atención a la mujer. Ya sólo el cambio de nombre es significativo.

Esta moción evidencia una de las lagunas tan importantes pero a la vez voluntarias del Gobierno de UPN, que es lo relacionado con la salud sexual, aunque la señora Vidorreta haya querido pintarnos otra realidad, otra sociedad diferente, pero no es así. Yo sólo pediría que esa declaración de intenciones que hace hoy el Gobierno de UPN se lleve a la práctica, porque muchos son los profesionales que hoy en día están diciéndonos qué está pasando con los programas de atención sexual, están diciéndonos qué está pasando con esos recortes en educación sexual, con esos programas de planificación familiar. Por lo tanto, yo pediría que esa declaración de intenciones se lleve a la práctica porque hoy ha sido sustituido un modelo que defendía esa atención integral, esa atención global de la salud por un modelo que defiende una atención asistencial, medicalizada a la mujer, olvidando la salud integral, olvidando al 50 por ciento de la pobla-

ción, como son los hombres, olvidando programas importantes, como son el programa de los jóvenes.

Esta situación es un regreso al pasado de hace más de veinticinco años. Son zancadillas al progreso. Esos centros han dejado de ser de atención global porque en Navarra va hacia atrás todo lo destinado a educación y prevención, pero no es nada nuevo, son las zancadillas que siempre ha puesto el Gobierno de la derecha, ese falso progresismo de la derecha, a la sexualidad.

Pero esta situación no es nueva. Ya en junio de 2000 diferentes organizaciones sindicales y feministas iniciaron una campaña de recogida de firmas para exigir una mejor atención sexual y reproductiva. Denunciaban el continuo recorte de los derechos sexuales y reivindicaban una mejor atención reproductiva y afectivo-sexual integral para todas las personas, porque a pesar de ese decreto que se ha nombrado tanto, el 259/1997, que garantiza el derecho a la salud sexual, hoy en la realidad no se cumple y, por lo tanto, no creo que esas cartas que están escribiendo los profesionales, tanto educadores como psicólogos, se deban a que no tienen otra cosa que hacer, sino por reivindicar todas esas conquistas sociales para un libre ejercicio de la sexualidad, esas conquistas sociales para una atención desde un punto de vista educativo, sanitario, integral de las personas que se realizaron en la etapa de los ochenta, pero que hoy se han tirado por la borda.

Por lo tanto, la situación que hoy tenemos gracias al decreto de 1997 y posteriormente al 119/1999, de integración de los Cofes en los centros de atención a la mujer, se debe a querer cambiar la filosofía del modelo, a querer cambiar una filosofía de una atención integral a la salud por una atención asistencial medicalizada a la mujer.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la moción que presenta Eusko Alkartasuna, pues ése ha sido siempre el posicionamiento del Partido Socialista en toda la vida parlamentaria y, de hecho, hay iniciativas y propuestas que se han aprobado en esta Cámara, aunque también sabemos cómo las lleva a cabo cuando le toca gobernar a la derecha, y porque han sido también muchos los acuerdos por intentar mantener y defender los Cofes, pero desgraciadamente eso quedará solamente para el recuerdo de algunos.

Para los socialistas la educación sexual es un pilar fundamental en la atención integral de la salud de la población, y no estamos de acuerdo en que el perfil sanitario sea el único que se pueda exigir para educador sexual, porque tenemos la experiencia de todos los educadores sexuales que están en estos centros que a lo largo de la historia han demostrado la eficacia de su trabajo y de sus programas. Por lo tanto, cabría pensar qué va a

pasar con estos educadores sexuales si ahora el perfil que se pide solamente es sanitario. ¿Qué va a ocurrir? ¿Va a pasar en todos como ha pasado en el de Tafalla, por cierto, en contra del Ayuntamiento de Tafalla? ¿Qué va a pasar? ¿Vamos a sustituir a todos los educadores sexuales? Pero es que no es sólo eso, es que hay un trasfondo muy importante, porque al pedir perfil sanitario, muchos de ellos no están formados en sexología, entonces, ¿se va a acabar con esos programas? Si no se garantiza un perfil formador en sexología, si no tenemos ese profesional, ¿qué va a pasar?, ¿que no se van a llevar a cabo esos programas, por cierto, muy reducidos en la actualidad?

Desde esa reivindicación de una vida sexual más libre, más sana, sin la necesidad de ser una mujer enferma o padecer una patología para precisar servicios de consulta, de información, de educación, de una atención integral a la salud, para un mayor disfrute de una vida sana desde la salud sexual y reproductiva, por eso, vamos a votar a favor de esa moción. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, señora Torres. Por el grupo Izquierda Unida-Ezker Batua, tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Nosotros también estamos a favor de la moción que presenta el grupo de EA. Como decía, Navarra ha sido una comunidad pionera en estos temas, pero en estos momentos no se caracteriza precisamente por seguir siéndolo en según qué materias, y en ésta, desde luego, es clarísimo. A nadie se nos escapa que, si no lo hace, es porque detrás de esto se esconde una política conservadora que obedece a modificar usos que, en definitiva, llevan a que el carácter que tenían los centros de educación, los antiguos Cofes, no sea el que hoy se ofrece.*

Como ha recordado la señora Torres, allá por el 97 se varía claramente la tendencia y el espíritu de estos centros, y lo que entonces supuso una protesta clara de ciertos centros y de ciertos profesionales y usuarios cayó en saco roto, y lo que realmente ocurre hoy es que ha variado el concepto en sí mismo del centro, porque antes se planificaba y educaba sexualmente y eso hoy no se hace porque son centros de atención a la mujer. Entonces, la pregunta es clara: ¿sólo nosotras tenemos que saber sobre sexualidad? Pero es que, además, se ha variado el personal, como se está comentando. Son enfermeras, fundamentalmente, las que llevan las tareas, por lo tanto, el trato y la atención es completamente diferente, es asistencial y no de prevención, como se planteaba antes. Tampoco se hace labor educativa, salvo intentos muy tímidos, cuando el espíritu y el plan de trabajo de los centros era el de acudir de forma regular a institutos, a escuelas, a talleres profesionales. Eso práctica-

mente ha desaparecido, y desaparece, además, de una forma consciente y calculada.

Ha variado todo el concepto del derecho a la educación sexual. Es menos accesible de lo que lo era antes. Antes existían días y horas para atender a personas, en concreto, a todo el sector de la gente joven, y eso hoy ha desaparecido total y absolutamente. Esa gente tiene que ir hoy a los famosos centros de atención a la mujer o a los hospitales, con lo cual, ya me dirán ustedes dónde está la accesibilidad, porque lo que está claro es que cuando antes se planteaba esa oferta es porque había una demanda y porque se quiere una cierta intimidad. Lo normal es que la gente joven no quiera encontrarse con su madre, con su tía o con quien quiera que sea en los centros, querrá tener su privacidad y que sean atendidos con la discreción que requiere el asunto. Entonces, si no es accesible, es que se ha burocratizado, eso está claro, y, en definitiva, han dejado de ser lo que eran.

En estos momentos, como ya lo fue cuando el Gobierno varió el contenido de los servicios, es necesario reclamar la función que deben tener estos centros para la atención de la salud reproductiva y sexual, y que además no se tenga ningún reparo en plantearlo así, porque la sexualidad es fundamental para un desarrollo equilibrado.

Por estas razones, apoyaremos la moción planteada por Eusko Alkartasuna.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señora Figueras. Tiene la palabra, por Aralar, la señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA (3): Eguerdi on. Gure taldeak ere baiezkotuta eman behar dio Eusko Alkartasunak aurkeztutako mozio honi.

Hemen historia egin da. Beraz, ez dut errepikatuko. Baina azpimarratuko nuke 1997ko Foru Dekretuarekin COFES oinarritzko osasun laguntzatik kentzen direnean eta Bideko Ama Birjinaren Ospitalera -Iruñeko kasuan- pasatzen direnean hasten dela beste planteamendu bat, hain zuzen ere, eta nire aurretik hitz egin dutenek erran duten bezala, filosofia kontua eta planteamendu kontua baita.

Guretzako oso garrantzitsua da osasun arloan prebentzioa sustatzea eta laguntza lanak, baita planteamendu integralak ere. Kasu honetan, ikusten baldin badugu foru dekretua, sexu hitza bi aldiz besterik ez da agertzen testu osoan, eta nik uste dut hori oso adierazgarria dela. Iduri du eskuinak beldur diola hitzari. Dena modu asistentzialean planteatzen da, osasungintza planteatzen dutelako eskuineko gobernuek modu asistentzialean, eta hau,

hain zuzen ere, ez da libratzen. Nahiz eta guretzako zerbait orokorrago eta integralagoa izan, haiek hartzen dute, hain zuzen ere, osasuneko arazoa balitz bezala.

Gure idurikoz, sexu-osasuna modu integralean ulertu behar da eta horrela atenditu behar da. Orain artio profesional horiek zentroetan egin duten lana ikaragarrikoa izan da, batez ere gazteekin, eskoletan, nerabeekin, baita talde baztertuekin ere, eta, noski, gizonezkoekin. Iduri du orain gizonezkoek joan beharko dutela beste espezialista batengana, haienezko tokirik ez baitago CAM famatu hauetan.

Zentro hauetan dauden sexu-hezitzailetatik oso gutxi dute lanpostu finkoa, baina izan badira, gutxienez Iruñean. Orduan, ez nago batere ados erraten denean sexu-hezitzailetatik ez dagoela; ez, izan bada. Eta nik uste dut, gainera, gobernuak planteatzen ahal duela, nahi duenean, berteze kasu aunitzetan egin duen bezala, plantilla organikoan nahi izan duenean aldatetarik planteatu ditu. Beraz, kasu honetan nik uste dut oso erreza dutela baldin eta borondaterik baldin badago.

Hezitzaile gehienek, aldi baterako kontratua duten hauek, orain galduko dute pixkanaka-pixkanaka lanpostua. Zergatik? Oposizioetan bakarrik erizain lanpostuak eskaintzen direlako. Orduan, nahiz eta sexu-heziketan espezializatutako jendea izan, lanpostu horiek gutxinaka-gutxinaka desagertuko dira.

Adibidez, orain ere sexu-hezitzaile baten ordezkapena egiten denean –hemen, Iruñean, ari naiz–, lanpostu finkoa duen sexu-hezitzaile batek eskatzen duenean eszedentzia bat edo ordezkapena behar duenean, erizain bat ekartzen dute, eta dagoeneko ikusten ari gara ordezkapenak irauten duen bitartean planteatuta dauden zenbait programa bertan behera gelditzen direla eta ez direla egiten. Honekin ez dugu erizainen profesionaltasuna zalantzan jartzen, ezta gutxiago ere. Baina gure taldearen idurikoz, arlo hau bere integraltasunean jorratzeko sexu heziketan espezializaturik dauden profesionalak behar ditugu. Eta izan baditugu, zeren bada oso jende ona, eta ez bakarrik formatu dena lanean aritu den bitartean, baita doktoretzak eta masterrak egin dituztenak ere baditugu. Beraz, jende espezializatuta baldin badaukagu eta lanpostu finkoak baldin badaude arlo horretan izendapen horrekin, egin dezagun esfortzu bat eta alda dezagun plantilla organikoa.

Eta bukatu baino lehen, nik ere zoriondu nahi ditut Andraize zentroan lanean hasi ziren eta oraindik horren gogotsu segitzen duten langile guztiak,

(3) Traducción en pág. 81.

bai haiek eta baita Nafarroa osokoak ere. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, señora Egaña. Tiene la palabra la representante de Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. En cuanto a la primera propuesta de EA, sobre que el Gobierno reconozca la importancia de la educación sexual, estamos plenamente de acuerdo. Ante todo, diré que nuestro grupo político reconoce la importante labor desarrollada por Cofes y por los centros de educación a la mujer en materia de educación sexual. El Gobierno de Navarra, por el Decreto Foral 259/1997, de 22 de septiembre, estableció la ordenación de las prestaciones sanitarias en tocoginecología y en planificación familiar, y en dicho decreto foral se regula, entre otras prestaciones de financiación pública a la población residente en Navarra, la educación sexual individual y grupal; se reconoce la importancia de los centros de orientación familiar y educación sexual respetando su ubicación y plantilla; y se establecen las plantillas de los centros de atención a la mujer, los cuales deben dotarse de educadores, entre otros profesionales.*

En cuanto a la segunda pregunta, yo creo que vamos a votar en contra, si nos dejan votar por separado los distintos puntos, y diré que las fuentes de formación previa de los profesionales que ejercen estas funciones en los CAM son diferentes y diversas. Hay psicólogos, hay diplomados en enfermería, trabajadores sociales, etcétera, y adquieren la especialización a través del trabajo diario y mediante cursos específicos de postgrado organizados en su mayoría y subvencionados por el Servicio Navarro de Salud, para que dichos servicios sean de calidad. De momento, no creo que exista titulación específica de educador sexual y por eso quien desee opositar a las plazas de educadores deberá acogerse al marco legal y a la normativa vigente, es decir, a la Ley Foral 21/1998, en las cuales se exige perfil sanitario, y creo que habría que potenciar la formación específica en educación sexual posteriormente. Yo creo que el problema que existe hoy en día está en que se tienen que organizar dentro de la plantilla para que se puedan llevar a cabo la labor asistencial y la labor educativa.

En cuanto a la tercera propuesta de EA, diré que estamos también totalmente de acuerdo y que creo que se llevan a cabo los programas previstos de forma ordinaria y se sigue trabajando en el desarrollo de otras actuaciones.

Lo mismo que ha dicho mi compañera portavoz de UPN, nosotros votaríamos positivamente a los

puntos 1 y 3, y negativamente al punto 2. Por eso pido la votación por separado de los distintos puntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Para el turno de réplica, señora Errazti, tiene la palabra. Sería conveniente que en su réplica contestase a las solicitudes de dos grupos parlamentarios respecto de la votación por separado. Perdón, antes está el señor Etxegarai. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve y hablaré desde el escaño. Después de haber escuchado a todas las portavoces, voy a decir una curiosidad. Todas ellas han dicho que eso no es sólo tema de mujeres, pero ninguna de ellas ha mandado a un hombre de su grupo a defender el tema.*

Dicho esto, he llegado a la conclusión de que el Gobierno de Navarra no asume la importancia de la educación sexual ni el hecho de que la sexualidad forma parte de la salud, no sólo desde el punto de vista sanitario, en cuanto puede referirse a prevención de enfermedades, planificación familiar, etcétera, sino desde una perspectiva global.

Parece ser que existían en Navarra centros de planificación familiar y educación sexual a los que poco a poco el Gobierno de Navarra ha ido quitando programas y cambiando el perfil de su personal, según he entendido, y a mi modo de ver es absolutamente necesario que el personal adscrito a estos centros tenga una formación específica en sexualidad, de manera que podamos realizar una verdadera política de promoción de la salud sexual en todos los sentidos.

Por todo ello, votaré a favor de la moción de Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Ahora sí, señora Errazti, su turno de réplica.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Le agradezco el recordatorio de que tengo que contestar a la propuesta de UPN y CDN sobre la votación por puntos, y claro que voy a contestar: no acepto esa posibilidad, es evidente por qué, ¿verdad?*

Agradezco a los grupos que han mostrado su apoyo. La verdad es que ha sido un buen recordatorio el que ha hecho la señora Torres, portavoz del Partido Socialista, y ha planteado al final lo mismo que Eusko Alkartasuna, la filosofía que está detrás de esta moción, y lo que se pretende votando al punto 1 o 3 es ir en contra de la filosofía de esta moción. Entonces, no vale hacer fuegos de artificio y engañar al personal, porque esto habla de lo que habla. Hablamos de actitudes ante el hecho sexual, hablamos de filosofía, hablamos de cómo nos enfrentamos ante el sexo y cómo queremos que la

ciudadanía navarra pueda ser educada para enfrentarse al tema del sexo, a la parte innegable de lo que somos las personas, con el sexo incluido, personas activas, que tenemos que estar contentas de nuestras relaciones sexuales satisfactorias, porque eso sin duda nos hace más felices y, por lo tanto, hace que la ciudadanía viva mucho mejor. De eso estamos hablando. Aunque genere muchas risitas en algunos bancos, yo estoy hablando muy en serio de este tema. El sexo no es baladí. Somos adultos todos los que estamos aquí y creo que deberíamos tener una opinión formada al respecto.

Por lo tanto, aquí estamos hablando de actitudes, estamos hablando de unir lo afectivo-sexual al desarrollo personal. De eso estamos hablando. Y estamos hablando de posibilitar, o no –que, evidentemente, se está intentando que no–, que en esos centros hoy llamados de atención a la mujer..., algo que también tiene una derivación filosófica sobre la que podríamos hablar largo y tendido, por lo que significa de machismo soterrado que el hecho afectivo-sexual o sexual, o lo reproductivo solamente, con lo cual ya desaparece hasta lo afectivo-sexual, recaiga única y estrictamente en las mujeres. De eso también podríamos hablar largo y tendido, y, sin duda, es muy interesante.

También estoy de acuerdo con los argumentos dados por la portavoz de Izquierda Unida cuando hablaba de algo que yo no he citado, que es que se hace menos accesible. Cuando yo transmitía la idea de hospitalización de este tema, es evidente que estoy hablando de que se convierte en menos accesible, porque uno no va al hospital a que le ayuden a entenderse como persona en esa parte fundamental, y, si no, que la señora Oreja, que es médica, venga y nos lo explique, porque, claro, de la intervención que ha tenido lo que se desprende es que su acuerdo con Unión del Pueblo Navarro llega mucho más allá de lo que alguno de nosotros siquiera soñamos cuando vimos que habían acordado no sólo la presidencia del Gobierno, sino un programa de gobierno, cambiando incluso filosofías que su grupo, señora Oreja, ha defendido en este Parlamento hace cuatro días, porque esta legislatura acaba de empezar. Pero, bueno, rectificar es de sabios, y lo que están haciendo ustedes, en definitiva, es aceptar un modelo sexual que no es el que queremos otros grupos de la Cámara, y que como bien decía la señora Torres tiene que ver con formas de pensar, y la nuestra, evidentemente, coincide con esa de izquierdas que tiene que ver con el desarrollo individual y global de las personas.

Ustedes saben muy bien que los CAM no responden a las necesidades de la ciudadanía, porque no son lo que son los Cofes, o no es lo que nosotros estamos planteando con esta moción y la filosofía que hay detrás: un modelo participativo, global, en el que hombres y mujeres atiendan a su sexualidad,

no solamente a lo reproductivo. Y aunque fuera solamente con respecto a lo reproductivo y estuviéramos hablando de planificación familiar, digo yo que en el hecho de la reproducción –muchos de ustedes tienen hijos e hijas– sabrán que también los hombres participan, aunque poco. Se trata de una actitud responsable ante ese “ratito” que para ellos es bastante más satisfactorio que para las señoras, que dura bastante más tiempo, ante el hecho reproductivo, que no lo estamos negando en los Cofes, que no lo estamos negando en los centros de atención, pero estamos hablando de ir más allá, estamos hablando de una filosofía más profunda que, sin duda, la señora portavoz de Unión del Pueblo Navarro no ha querido entender en su intervención, o quizás le han constreñido en su intervención a que no lo entienda. Estamos hablando de la sexualidad como comunicación afectiva entre las personas, independientemente incluso de su opción sexual. Estamos hablando de mucho más allá. Hijos, sí; atención ginecológica, sí, claro; pero es algo más que eso, es cómo queremos enfrentarnos ante ese hecho, ante ese “ratico”. Pues hay personas en esta Cámara que no queremos que sea el “ratico”, que queremos que sea mucho más, y que incluso antes de ese “ratico” haya muchos “raticos” o más bien “ratazos” de otra manera.

Eso es lo que estamos pidiendo aquí hoy con esta moción, que no va a salir, imagino, porque como decía no vamos a aceptar la votación por puntos, porque el meollo de la cuestión es el segundo, el que ustedes no quieren votar, y que tiene que ver con esa formación en la que estoy venga insistir como comunicación afectiva de la sexualidad, maternidad y paternidad responsables, sexualidad para todos los grupos sociales, señoras y señores de los bancos de UPN y CDN, para todos los grupos sociales, porque el hecho reproductivo se encasilla, evidentemente, en un determinado tramo de edad, sexualidad de ancianos y ancianas, sexualidad de jóvenes, no solamente para que tengan niños y niñas. Estamos hablando de algo mucho más global en la concepción de cómo queremos que sea todo eso, y, claro, al final, esa filosofía de participación, de globalidad de la salud, de desarrollo de las personas no se logra si alejamos los centros de atención a las personas y lo focalizamos solamente en los hospitales, adonde podemos ir a hacernos la citología pertinente o la mamografía pertinente, pero queremos algo más. Nosotros ya lo sabemos a estas alturas, pero imagínense que un joven que pretenda que le den condones gratuitos vaya a un servicio hospitalario y se encuentre, como bien decía una portavoz anterior, con su madre, que resulta que le ha tocado la revisión mamográfica de a partir de los 45 años.

Hay que ser un poco serios, hay que separar los temas y tenemos que hincar el diente en lo que es, que no se puede...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Termino ya, señor Presidente. ... alejar la formación, la educación, esa globalidad afectivo-sexual y llevarla a los hospitales, que ellos también tienen su sentido, pero el meollo, el segundo, es que no hay profesionales. Están intentando ustedes evitar que en los centros de atención a la mujer hoy en día haya profesionales multidisciplinares que, en definitiva, se enfrenten al objetivo fundamental y primero de este asunto, y, por supuesto, prioritario para Eusko Alkartasuna, y he visto que también para otros grupos de la Cámara, aunque no para todos.*

En todo caso, agradezco la atención a la moción.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. Atendiendo al posicionamiento de Eusko Alkartasuna, advierto que la moción se va a votar en su integridad, por lo tanto, con los tres puntos de que consta. Pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario Primero.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado ha sido el siguiente: 23 votos a favor, 27 votos en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se solicita al Gobierno de Navarra el reconocimiento de la importancia de la educación sexual, presentada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a condenar la muerte del cámara de televisión José Couso Pernuy, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos ahora en el sexto punto del orden del día, que viene enunciado como debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a condenar la muerte del cámara de televisión José Couso Pernuy, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. No ha sido presentada ninguna enmienda y, por lo tanto, de acuerdo con el Reglamento, tiene la palabra el portavoz del grupo socialista, señor Cristóbal, para la defensa de la moción, por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El pasado 8 de abril, poco después de las once horas, el carro de combate estadounidense Abraham M-1, perteneciente a la compañía del 64 regimiento, gira su torreta, apunta al hotel Palestina, alojamiento de*

la prensa internacional, y después de varios minutos dispara un proyectil contra el mismo a la altura de la planta decimoquinta. A consecuencia de este acto, muere el cámara y reportero de Tele 5, de nacionalidad española, José Couso. Seis meses después, la familia de José Couso se dirige al Ministerio de Asuntos Exteriores solicitando una investigación y una condena de los hechos. La respuesta de las autoridades españolas se limita al envío por mensajería de un informe en el cual no se dan explicaciones y no hay ningún compromiso de investigación de los hechos sucedidos.

Sé que sus señorías conocen perfectamente el tema del que estoy hablando. A resultas de esta iniciativa de la familia de José Couso, los socialistas, no sólo en Navarra, hemos presentado una moción para que el Gobierno de la nación condene los hechos concretos, que no ha condenado, sino que sólo ha llegado a lamentar, y que reconozca el trabajo profesional del cámara y reportero José Couso.

Yo creo que el tema es importante, y es desalentador comprobar que siete meses después de la muerte de José Couso, seis meses después de que el señor Bush, líder de las fuerzas ocupantes que declararon la guerra a Irak, declarara el final de la guerra, siguen produciéndose víctimas por la situación generada por esta invasión. Es desalentador comprobar y recordar que ayer treinta personas cuando menos murieron en Nasiriya por los efectos de un atentado con coche bomba.

Yo creo que la reflexión general sobre el tema de la guerra de Irak está vigente. ¿Qué futuro le espera a Irak? ¿Se sabe, se conoce, se quiere dar una solución a la cuestión de Irak o va a continuar este país durante muchos meses más en la situación tan trágica en la que vive, que tiene su origen en la invasión por parte de unos ejércitos? Pero la moción no habla del tema en general, aunque yo creo que es bueno recordar a todas las víctimas y toda esta situación, sino que habla en concreto de la condena que merecen los actos que provocaron la muerte del cámara de televisión José Couso, y por eso en la moción se plantean dos cuestiones muy claras: pedir al Parlamento de Navarra que inste al Gobierno de la nación a condenar los hechos concretos que culminaron con la muerte del cámara de televisión José Couso e instar al Gobierno de la nación al reconocimiento institucional del trabajo profesional realizado por el cámara y reportero José Couso.

Espero de todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta moción. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal, por no haber consumido su tiempo. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento, se abre un período por un tiempo máximo de diez*

minutos para cada uno para que los grupos parlamentarios puedan fijar su posición. Por UPN, señor Eza.

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Quisiera que estas primeras palabras sirvieran para expresar el reconocimiento del grupo parlamentario de Unión del Pueblo Navarro a la labor realizada por José Couso al servicio del derecho a la información y a la libertad de expresión, y cuya memoria estará ineludiblemente unida a la de su compañero Julio Anguita. Quienes en aquellos días leíamos las crónicas de Julio Anguita y veíamos las imágenes tomadas por José Couso no podremos olvidar nunca su trabajo. Su trágica muerte, que lamentamos profundamente, es la máxima expresión de sacrificio y lo convierte para nosotros en verdadero ejemplo.*

Nuestro apoyo sin reservas a la moción que debatimos quiere ser, en primer lugar, como digo, un homenaje a José Couso, y al mismo tiempo una muestra de solidaridad con los profesionales de la información por su entrega generosa y abnegada, en definitiva, por su coraje trabajando en circunstancias tan difíciles como éstas a las que nos estamos refiriendo, coraje que sigue la estela de tantos corresponsales de guerra que desde la Segunda Guerra Mundial, Vietnam, antigua Yugoslavia, Panamá, Afganistán, nos han permitido conocer la otra cara del ser humano en lo bueno y en lo malo en los conflictos bélicos. Cabría preguntarse qué habría sido de Vietnam sin los periodistas, Cabría preguntarse qué habría sido después de Kosovo sin los periodistas, qué habría sido de la matanza de Srebrenica sin los periodistas, por eso, también hoy queremos manifestar nuestro reconocimiento a aquellas personas que día a día contribuyen a que la democracia sea una realidad por medio de la información.

La moción, señorías, recoge con claridad los objetivos que persigue y, por tanto, no considero necesario añadir mucho más para definir nuestra posición. Condenamos una acción militar objetivamente reprobable, máxime teniendo en cuenta el protocolo que protege especialmente a los periodistas en el desempeño de su tarea. No sabemos quién fue definitivamente el responsable, si hubo un atenuante o incluso un esgrimente. Hemos escuchado distintas versiones y no prejuzgamos ninguna. Por eso hay que investigar, como pide la moción. El Estado español está obligado a defender a sus conciudadanos investigando y depurando responsabilidades con las consecuencias que de ello se deriven. Los órganos judiciales deben actuar y pedimos la activación de la causa y nos comprometemos a impulsar cuantas acciones estén en nuestra mano para alcanzar la eficacia de la moción.

Desde luego, mi grupo no comparte algunos argumentos o juicios de valor que se reflejan en la

exposición de motivos, y es probable que no todos los grupos coincidamos en los mismos enfoques. Sin duda, unos y otros podríamos introducir matices a la hora de valorar las circunstancias, del mismo modo sucedió en el Congreso de los Diputados, donde los grupos, aportando distintos argumentos y poniendo el énfasis en distintos aspectos, optaron por secundar una moción alternativa presentada por Convergencia Democrática de Cataluña.

Por nuestra parte, no queremos abrir un debate sobre cuestiones que no coincidan estrictamente con el alcance preciso del texto que hoy vamos a aprobar, sencillamente porque en estos momentos el proponente nos ha centrado precisamente en los temas específicos de la moción. Queremos también nosotros centrarnos en lo que nos une, que es el texto de la moción que vamos a apoyar, y no queremos diluir en absoluto el homenaje que con mis palabras y el apoyo a la moción quiere rendir el grupo parlamentario de Unión del Pueblo Navarro a quienes trabajan día a día, con riesgo incluso de su propia vida, en favor de la libertad de expresión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Eza, por no haber consumido su tiempo. Por Izquierda Unida de Navarra, tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En cualquier caso, las muertes de periodistas que ha habido en la guerra de Irak, las muertes masivas que ha habido de la población civil de Irak, incluso las muertes que ha habido y también han afectado al ejército español significan ni más ni menos y deben significar para nosotros el símbolo de la apuesta por la paz, la necesidad de que la lógica del diálogo, la lógica del consenso, la lógica de la intervención diplomática en asuntos internacionales sea la que se imponga y sea, en cualquier caso, la hegemónica. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor. Es un reconocimiento hacia una persona, pero detrás de esa persona están todas las personas que han fallecido en un conflicto bélico como es el de la guerra de Irak.*

Es un conflicto bélico que para nosotros es consecuencia de una lógica que se produce como epifenómeno a partir del 11 de septiembre y que forma parte de un sistema globalizado donde el unilateralismo por parte de Estados Unidos, donde la lógica de la guerra, la lógica de la violencia institucional se está imponiendo de una manera dramática. Después del 11 de septiembre, surge la pregunta o la necesidad de un mundo más seguro, y sin embargo estamos viendo que la respuesta que se ha dado para buscar un mundo más seguro es una respuesta errónea, una respuesta equivocada y una respuesta que lo único que hace es traer más imposición, más violencia y más dolor. Por lo tanto, nosotros seguimos reclamando la necesidad de que para que haya

un nuevo orden internacional basado en la seguridad es preciso, básico y fundamental implementar las labores de las conferencias internacionales, del papel de Naciones Unidas, también la necesidad del diálogo y del consenso diplomático. Porque, en cualquier caso, la guerra de Irak, que es la madre y la consecuencia de esta moción que se ha presentado en el Parlamento de Navarra, ha sido una guerra que se inició vulnerando el derecho internacional de las Naciones Unidas y se inició a través de mentiras. ¿Dónde están esas armas de destrucción masiva? ¿Dónde está esa capacidad militar del dictador Hussein? ¿Dónde están todas las mentiras que soportaron y fueron portadas por el Presidente de Estados Unidos, el señor Bush, pero que miméticamente fueron asumidas, fueron refrendadas por el Presidente del Gobierno español, que también mintió en el Congreso de los Diputados?

Por lo tanto, también habrá que preguntarse qué responsabilidades políticas tienen aquellos que nos metieron en una guerra bajo las argumentaciones, bajo las falsedades de los datos, bajo la manipulación de los servicios de información y, sobre todo, bajo las mentiras, en este caso, del señor Bush y del señor Aznar.

Creo que son consecuencias políticas también a abstraer. Al margen de la humanidad que, lógicamente, se le debe dar a esta moción, también hay que tener un contexto político porque, si no, estaremos todo el día condenando y doliéndonos de lo que es el conflicto bélico en este caso en Irak o posteriores que se puedan plantear en Siria o en otros países también amenazados por parte de Estados Unidos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna, también por no haber consumido todo su tiempo. Para fijar la posición del grupo Aralar, tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (4): *Legebiltzarreko buruzagi jauna, jaun-andreok. Uste dut Carlos Cristóbal jaunak ulertuko dituela gure argudioak, eta aldez aurretik esan nahi nioke alderdi sozialistako talde parlamentarioari eta baita beste batzarkide guztioi ere Aralarrek ezezko botoa emanen diola mozio honi. Ezezko boto hori eman nahi dugu José Couso Pernuy zen jaunari omenaldi bat eginez. Eta omenaldi bat eginez baita ere, José Couso Pernuy jauna bezala, beste hedabideetako langile gerra honetan eta beste guztietan diren guztiei eta Irakeko gerra honetan hil diren guztiak ere gogoan izanez eta aintzat hartuz. Egia da askatasunak hedabideen lurra behar duela hazteko eta hedabideetako langileek askotan pairatzen dituztela lehendabiziko erasoak.*

Baina, jaun-andreok, zer dio mozio honek? Mozio honek egiten du lehendabizi eskari bat. Nori? Espainiako Gobernuari egiten zaio eskaria, kondenatuz dezan. Agian, kondenatu dute edo kondenatuko dute behin eta berriro hilketa hau; agian kondenatuko dute hitz potolo eta oihartzuntsuak erabiliz. Baina zertarako? Zertarako balio dezake Espainiako Gobernuaren kondenak ez badu damurik azaltzen, ez badu Irakeko inbasioko gerran duen erantzukizuna bere gain hartzen, ez badu autokritikarik egiten? Horrelako kondenak antzuak dira. Baina ez soilik antzuak, baizik eta gainera gezurtiak. Aznar jaunak eta bere gobernuak beren gain hartzen baldin badituzte, hartu behar dituzten bezala, Couso jaunaren eta beste askoren heriotzetan duten erantzukizun zatiak, orduan izango litzateke egiazkoa beraien kondenak. Kondena antzu eta gezurtiak aurpegia garbitu besterik ez du balio, kalte kolateralak eta horrelako aitzakietan oinarrituz.

Alderdi sozialistaren mozioan badago bigarren eskari bat, eta eskari hori da Espainiako Gobernuak Amerikako Estatu Batuetako Gobernuari eska diezaiola azterketa eta egiaren argibidea, eta baita ere beste epai erakunde batzuei eta nazioarteko erakunde batzuei. Baina nola garbituko du Amerikako Estatu Batuen gobernuak hemen gertatutakoa bera baldin bada José Couso Pernuy jaunaren hilketaren egia estali duena, ezkutatu duena eta gorde duena? Ameriketako Estatu Batuetako Gobernuak eta bere morroi direnek, eta horien artean dago Aznar jaunaren gobernuak, horietatik argibide guztiak oztopatu dituztenak eta argibide guztien saiakerak ezindu dituztenak. Ez, jaun-andreok, ez; Ameriketako Estatu Batuetako Gobernuari ez zaio argibiderik eskatu behar, baizik eta erantzukizunak, eta batez ere, autokritika egin ondoren, joan dadila lehenbailehen Iraketik, alde egin dezala Iraketik lehenbailehen. Eta Iraken dagoen bitartean eta Iraken irauten duen bitartean, ez dago argibideak emanen dituen itxaropenik.

Ezeta emateko hirugarren arrazoia mozioaren bigarren puntuan dago. Horretan dio Nafarroako Parlamentuak Espainiako Gobernuari eskaria egin behar diola. Zertarako? Espainiako Gobernuak ezagun diezaion Couso jaunari bere lanaren profesionaltasuna? Berdin esaten dugu: Aznar jaunaren gobernuak lehen Irakeko gerran izandako erantzukizuna eta paperari uko egin beharko lioke; gero bere erantzukizuna hartu beharko luke bere gain bertan izan diren heriotza horietan, ez bakarrik Couso jaunaren heriotzan, baizik baita besteetan ere. Eta Irakeko herriak jasaten duen pobrezia guztian. Eta soilik ondoren Espainiako Gobernuak eman liezaioke Couso jaunari eta bere oroitzapenari merezi duen errekonozimendua.

(4) Traducción en pág. 82.

Guk gure errekonozimendua eman nahi diogu, nik uste dut legebiltzar honetan beste guztiek bezala, baina gure botoa horrexegatik ezezkoa izanenda. Besterik ez eta eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta, y muchas gracias por no consumir todo su tiempo. Para plantear la posición del Grupo Parlamentario del CDN, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, nuestro grupo apoya en todos sus términos el contenido de la moción porque entiende que el primer deber que tenemos como personas, como demócratas y como gente que cree en la realidad del Estado de derecho es reconocer el trabajo de aquellos profesionales que contribuyen a la configuración de una sociedad más democrática y más libre a través de la información, y es esta profesión la que precisamente ha sido históricamente atacada, y en este caso concreto ha sido objeto de la muerte, por parte de todos aquellos a quienes la libertad de expresión, la libertad de prensa, la información, molesta, perjudica o crea situaciones de incomodidad. No nos es posible, porque pedimos una investigación veraz, poder determinar la relación de causalidad entre la defensa de un carro de combate de esas características y el ataque a un hotel donde se alojaban los medios de comunicación internacionales. No queremos tener prejuicios y no los voy a manifestar en este sentido, pero parece más que evidente que a partir de ese incidente ha habido un silencio cómplice por parte de muchas autoridades implicadas y a las cuales es atribuible una directa responsabilidad, porque no vaya a ser que el único responsable de este incidente sea el cabo que suministra el carburante al carro de combate cada vez que éste repostea, como suele ser muy habitual.*

Es evidente que ha habido aquí un intento claro de ocultismo, tanto de las autoridades militares norteamericanas como de las autoridades políticas norteamericanas como de todos aquellos que están siendo cómplices activos de esta clara situación de atentado al derecho a la vida que provocó la muerte de José Couso Pernuy, como provocó la muerte del hijo de Julio Anguita. Por eso, nosotros hemos de rechazar estos comportamientos y por eso hemos de exigir transparencia, investigación veraz y consecuentemente asunción de las responsabilidades que correspondan por acción directa, por omisión del deber de diligencia o, simplemente, por cobertura política.

Es previsible que esta llamada unánime del Parlamento de Navarra no produzca la más mínima preocupación del Gobierno de la nación, quien ante llamada similar del mundo de la comunicación, de grupos de las Cortes se remitió simplemente a las explicaciones dadas por las autoridades

norteamericanas, y es que también sería una ingenuidad por nuestra parte reconocer que quien cumple función de comparsa en la corte imperial esté en condiciones de legitimidad, incluso de autoridad, para exigir al imperator maximus explicaciones sobre sus comportamientos.

Está claro que aquí hay una complicidad desde un afán de megalomanía o, simplemente, de bufón de la corte en este hecho, y que esto no lo va a asumir nunca el Gobierno del señor Aznar, pero no por eso hemos de cejar en nuestro empeño de que se mantenga viva la llama de la defensa, en este caso, de la vida y de la libertad de expresión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli, también por no haber consumido todo su tiempo. Por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, fijará la posición el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. La guerra de Irak en sus distintos episodios, ya desde su inicio hasta la situación actual en la que nos encontramos, constituye un monumento al despropósito, a la imposición y a la irracionalidad, quizás como todas las guerras. Pero lo que es innegable es que esta guerra ha puesto en evidencia de una forma muy clara que los motivos por los que se puso en marcha no existían. Recordemos que no ha aparecido arma de destrucción masiva alguna y que es conocido actualmente que no había lugar a la excusa del entorpecimiento de la labor de los observadores.*

Del mismo modo, esta guerra ha puesto de manifiesto en todo el proceso la irresponsable actitud, que raya lo chulesco, de los Estados Unidos en boca de su Presidente, el señor Bush, y de sus colegas Blair y Aznar ante los órganos internacionales, no importándoles quebrar consensos internacionales básicos y dejar en evidencia la necesaria observancia y respeto a la organización de Naciones Unidas. Han roto la legalidad internacional y han actuado sin legitimidad alguna.

Del mismo modo, si cabe, ha dejado en evidencia mucho más, ha puesto de manifiesto la falta de escrúpulos a la hora de falsear o esconder informaciones, la asunción desvergonzada de instrumentos de un maquiavelismo perverso y, sobre todo, la perversión, valga la redundancia, de los conceptos de paz y justicia, conceptos que han sido utilizados y tergiversados en la búsqueda de fines muy alejados de los mismos.

Ésta ha sido una guerra innecesaria, una guerra fundamentada en la mentira, una guerra en la que se han empeñado el señor Bush, el señor Blair y el señor Aznar, este último con la inestimable colaboración de los representantes de Unión del Pueblo Navarro que han apoyado al señor Aznar y han evitado sucesivas comparencias para infor-

mar sobre todo lo concerniente a la guerra, también sobre el caso de este periodista.

En Eusko Alkartasuna nuestra convicción antimilitarista constituye una convicción fundamental, entre otras cosas porque creemos que la paz no es ninguna meta, sino que la paz es el camino, y por que frente a las dinámicas de guerra, de enfrentamiento y de imposición militar, consideramos que las vías con que se deben regir los consensos y las soluciones también internacionales es la vía del diálogo. Por eso, nos posicionamos en contra de todo tipo de actividad militar o militarista, también en contra de las desarrolladas en nuestra Comunidad, y en especial hay que hacer referencia a las que se desarrollan en Bardenas.

Del concepto global, inasumible para nosotros, de la guerra y el militarismo, en esta ocasión, y es el objeto de esta moción, tenemos que descender dramáticamente también al caso individual. Es inexcusable una referencia a los diecinueve muertos hace apenas unas horas, digámoslo así, en este caso diecinueve italianos muertos, heridos, como también es inexcusable recordar en este momento a los muertos iraquíes por un bombardeo de las fuerzas americanas. Como también hay que recordar, y viene a la memoria cuando se recuerda el caso de José Couso, la figura del señor Anguita, también muerto ejerciendo su labor.

Como decía, del caso global tenemos que descender al caso individual, y en esta ocasión es el caso de José Couso Pernuy, cámara y reportero de Tele 5, que fue asesinado por un proyectil lanzado por un carro de combate americano mientras se encontraba filmando, haciendo su trabajo de periodista, desde la habitación 1403 del Hotel Palestina, en Bagdad. Esta moción trata del caso de un profesional, de una persona muerta cuyo nombre y honor no han sido restituidos, y es necesario reparar. La justicia y los principios democráticos y de derecho deben estar siempre por encima de las dinámicas propias de la guerra, por lo que es deber del Estado iniciar todos los trámites necesarios para exigir la verdad, saber fehacientemente qué es lo que ha pasado, quiénes son sus responsables directos, iniciar una investigación y eliminar el estado de indefensión en el que se encuentran en estos momentos los familiares y compañeros del cámara y reportero José Couso Pernuy.

Queremos condenar una muerte, queremos pedir que se aclaren y se depuren las responsabilidades, que aflore la verdad, que sepamos qué es lo que pasó, y también lo que queremos, y por eso vamos a votar favorablemente a esta moción, es que esos intereses de que no aflore la verdad, de que no se sepa lo que realmente pasó no logren su objetivo de esconder lo que puede ser una vergüenza propia de la guerra, propia también del Estado y propia de aquellos que han apoyado la guerra en

todos sus términos. Es por todo ello por lo que el voto de Eusko Alkartasuna va a ser favorable a esta moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez, también por no haber consumido todo su tiempo. Por el grupo Mixto, fijará la posición el señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Una vez más voy a hablar desde el escaño, porque voy a ser breve. Por desgracia nos encontramos aquí, siete meses después de la muerte de José Couso, pidiendo algo tan elemental como la investigación y aclaración de los hechos que derivaron en tan trágico final. Muchas veces se ha tratado de derivarse este asunto diciendo que José Couso era un profesional que se encontraba desempeñando su labor como cámara de televisión en la guerra de Irak y que, como en otros muchos casos, su muerte fue accidental. Sin embargo, su fallecimiento nada tuvo que ver con un accidente, según mi parecer, y por eso estamos aquí instando al Gobierno del Partido Popular, que decidió entrar en esta guerra, a condenar los hechos y a atender las demandas de la familia de Couso, pero también a que realice los trámites oportunos para conseguir una investigación veraz de lo ocurrido.

Por todo ello, votaré a favor de la propuesta del Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai, también por no haber consumido todo su tiempo. Para el turno de réplica tiene la palabra el señor Cristóbal, por el grupo socialista.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco el apoyo mayoritario de la Cámara a la moción. En mi opinión, las mociones se presentan para ser aprobadas, éste es el caso, y por eso rehúyo discusiones que manifestarían una división de quienes vamos a votar a favor en aras de conseguir este objetivo final. Sería muy fácil criticar la postura de algunos grupos, hablar de las falsedades de la guerra de Irak, incluso de las Bardenas, como se ha dicho, y de la actitud de algún grupo en alguna proposición de ley, pero creo que el objetivo que se persigue a la hora de presentar una moción es que se apruebe, y si es posible, que se apruebe por unanimidad. Y salgo a la tribuna exclusivamente a pedirle al grupo Aralar, sinceramente, que reconsidere su postura. Yo no sé, señor Zabaleta, si se ha escuchado usted, supongo que sí, los tres argumentos que ha dado para no apoyar esta moción. Sinceramente, no entiendo nada. Ya sabemos lo que persigue la moción y que es algo muy limitado: condenar los hechos concretos que produjeron la muerte de este cámara de Tele 5 para que se puedan iniciar las acciones judiciales que pide la familia. Está escrita de forma que se pueda ayudar a la familia de José

Couso en los litigios que quiere emprender. Ése es el objetivo de la moción, y no hay ningún otro. Por tanto, estamos de acuerdo en que es limitada.

Creo también que hay una confusión detrás de lo que usted plantea. Esta moción, en forma de proposición no de ley, no se aprobó en el Congreso de los Diputados, el PP votó en contra, porque el Gobierno español no está de acuerdo en condenar los hechos que culminaron con la muerte, y se buscó una fórmula transaccional en la que se hablaba de lamentar los hechos que produjeron la muerte de José Couso.

No quiero ir tampoco por este camino de condenar y lamentar, porque en serio que pretendo que ustedes reconsideren su postura, porque, además, no sólo en el fondo de lo que han planteado, que yo creo que no tiene ninguna solidez, sino en la forma, es que con sus argumentos iríamos al nihilismo parlamentario total: nada sirve para nada, porque si se aprueba una moción, como es instar a, parece que estás lavando la cara... Yo creo que el objetivo de una moción es el que es, y el objetivo de esta moción es que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de la nación a algo que necesita la familia de José Couso para sus acciones legales, y eso es lo que pedimos que se vote. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal, también por no haber consumido todo su tiempo. Pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario Primero.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: 43 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a condenar la muerte del cámara de televisión José Couso Pernuy, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al cumplimiento de la Ley Foral de Símbolos de Navarra, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al séptimo punto del orden del día, que está enunciado como debate y votación de la moción por la que se insta al cumplimiento de la Ley Foral de símbolos de Navarra, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento, esta moción tiene presentada una enmienda y, por tanto, en su momento tendremos que darle también trámite. En primer lugar, tiene la palabra la señora Errazti, por Eusko*

Alkartasuna, para hacer la defensa, por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. El objeto de esta moción, lo que se presenta a consideración de esta Cámara, es, como dice, instar a todas las autoridades afectadas por la Ley Foral 24/2003, de 4 de abril, reguladora de los símbolos de Navarra, a la retirada de todos los símbolos franquistas todavía presentes en numerosas calles y edificios de Navarra, a fin de cumplir estrictamente esa ley que aprobamos la pasada legislatura. La razón es que no se está cumpliendo. Es verdad que en la disposición transitoria que aprobamos se daba un plazo de un año, pero aunque se está cumpliendo en algunos sitios y se están dando pasos en otros, todavía, a cinco meses de que se termine el plazo, no se han dado los pasos necesarios para quitar los numerosos símbolos fascistas, nombres de militares, nombres de reconocidos torturadores, etcétera. El régimen fascista sigue, por lo tanto, presente en numerosas localidades y edificios en nuestra Comunidad Foral; por eso, se trata de instar a que se retiren.*

En algunos sitios, en alguna localidad, véase el caso de Corella, curiosamente hasta ahora no se ha hecho nada, pero nos anuncian que el 30 de diciembre, afortunadamente, por un cambio en el poder municipal, van a quitar todos esos Primos de Rivera, Francisco Franco, que todavía siguen presentes en numerosas calles de nuestra Comunidad Foral. Ése es el ejemplo que pretendemos que se generalice en toda Navarra, no solamente que se quite la laureada de Gobernación para poner alumbrado, sino en barrios enteros, como es el caso de la Chantrea, y una vez más gracias a la iniciativa social que recordábamos antes en el caso de la educación sexual. Aquí también ha sido necesario que la iniciativa social vaya recogiendo, vaya recopilando todos los casos de símbolos fascistas franquistas presentes todavía. Pues ahí también hay ejemplos, y aquí no ha habido ningún movimiento del Ayuntamiento de Iruña, gobernado por Unión del Pueblo Navarro y por CDN.

Por lo tanto, es un recordatorio necesario, al que se le puede argumentar que ya se va a cumplir, que ya se está cumpliendo en algunos sitios, pero es un recordatorio necesario, insisto, de que sea en el plazo. Probablemente, si esto lo hubiéramos presentado dentro de cinco meses habría sido necesario otro año al menos para que las laureadas y demás símbolos fascistas desaparecieran de nuestras calles, edificios, etcétera. La dictadura oficialmente terminó hace ya muchos años y ha sido necesaria una disposición transitoria colocada de rondón en aquella Ley de símbolos para que estemos hablando y exigiendo desde este Parlamento lo que también por otra parte fue una decisión mayoritaria, y enlazo con aquello que se aprobó mayori-

tariamente en este Parlamento, que tuvo que ver con el reconocimiento a los desaparecidos y víctimas del año 36 –del otro lado, evidentemente– por los fascistas, cuando este Parlamento se pronunció explícitamente sobre la necesidad de que desaparecieran todas aquellas normas.

Por lo tanto, este Parlamento tiene decisiones muy cualificadas al respecto y la exigencia y el instar a distintas autoridades tiene sentido, y de ahí la moción que estoy defendiendo, además de todo lo que tiene que ver no solamente con el cumplimiento de la ley, sino con el sentimiento y con la necesidad de la normalización de la convivencia, y eso pasa necesariamente por que desaparezcan aspectos tan agresivos con la ciudadanía navarra.

Se ha presentado una enmienda, que luego defenderá el señor García Adanero, tal como me decía hace un rato, hablando en los escaños, de Unión del Pueblo Navarro y del CDN a la que vamos a mostrar nuestra oposición, porque mezcla lo que no se debe mezclar. Yo estoy hablando de la Ley de símbolos, de la disposición transitoria y de su cumplimiento y del posicionamiento de este Parlamento, vuelvo a recordarlo, respecto a las víctimas del 36 por los fascistas. Y Unión del Pueblo Navarro y CDN recurren a pretender que haya una enmienda de adición en la que se incluyan los artículos 8 y 13 de dicha Ley de símbolos, que no tienen nada que ver. Y es mezclar, además, lo que no se debe. Piénsenlo, señoras y señores de Unión del Pueblo Navarro y de CDN, porque ustedes están mezclando un movimiento ilegal, represor, torturador y sin ninguna legitimidad, como fue la dictadura fascista surgida del levantamiento militar del año 36, con una ley aprobada democráticamente en este Parlamento, y, peor todavía, lo están mezclando ustedes con los símbolos de Navarra no cuestionados –no vamos a reproducir el debate de la Ley de símbolos– en la Comunidad Foral. Hoy no se cuestiona la bandera de Navarra y sus símbolos, y ustedes lo que están haciendo es mezclar dos temas que no tienen que mezclar. No mezclen el fascismo con la realidad actual, con la bandera de Navarra y con todo lo que representa, y no cuestionada, vuelvo a decirlo.

Por lo tanto, esa enmienda no tiene lugar en el objetivo de esta moción y creo que, además, va en demérito de los símbolos actuales de Navarra, en demérito de esos símbolos y mezclando lo que de ninguna manera podemos admitir desde la legalidad actual y desde la decisión democrática y presencia de esos símbolos, precisamente: la bandera de Navarra, etcétera. Nos constan cartas desde el Departamento de Administración Local, del señor Catalán, que no está en este momento en la sala, a los distintos ayuntamientos, cartas que tienen que ver con una publicación de hoy en un medio de comunicación de Navarra, ya es casualidad, en fin,

mezclando lo que no se debe, y seguramente intentando mezclar –voy más allá, en la réplica tendremos oportunidad de hablar–, una vez más, la bandera de Navarra, otras banderas y los símbolos franquistas. Aprueben ustedes o no aprueben ustedes la retirada de los símbolos fascistas en la Comunidad Foral de Navarra y, en todo caso, presenten otra cosa sobre la bandera de Navarra, sobre lo que ustedes quieran, y exijan, además, el cumplimiento de la ley, que a mí me parece muy bien que ustedes lo exijan.

Estamos hablando de retirar símbolos del psicogerátrico San Francisco Javier, del TEN, de las numerosas calles de localidades navarras. Al final, estamos hablando de eliminar símbolos, eliminar ofensa a muchos ciudadanos y ciudadanas que sufrieron la represión. Sí, señor Jaime, aunque me haga usted con la cabeza que no, yo de eso estoy hablando, no sé de qué habla usted, pero yo estoy hablando de retirada de símbolos franquistas en esta Comunidad Foral. De eso es de lo que estamos hablando, apruébenlo o no, ésa es una decisión que ustedes deberán tomar a la hora de votar, pero, en todo caso, la Administración debe velar por el cumplimiento de esto, y por eso se trata de que ustedes desde este Parlamento también apoyen que se inste a todas las autoridades locales de la Comunidad para que se cumplan lo que decidimos hace cuatro meses y que fue publicado el 4 de abril del año 2003.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti, también por no haber consumido todo su tiempo. A tenor de la enmienda que han presentado los portavoces de UPN y CDN, tiene la palabra por UPN el señor García Adanero. Van a compartir el tiempo y, por tanto, quedarán sólo cinco minutos a UPN y cinco a CDN.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nos ajustaremos al tiempo establecido en el Reglamento, como no puede ser de otra manera. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Mire, señora Errazti, nosotros vamos a apoyar, independientemente de lo que usted haga, la moción que usted plantea. Vamos a apoyarla porque en su momento UPN impulsó la Ley Foral de símbolos de Navarra, en su momento el Grupo Parlamentario de UPN apoyó la enmienda, que no entró de rondón, fue una enmienda presentada por un grupo parlamentario y que fue apoyada por unanimidad, y, por lo tanto, no tenemos ningún problema con su cumplimiento. Y, de hecho, como estaba usted reconociendo, se está cumpliendo, quedan seis meses para el plazo establecido en la ley y se está cumpliendo. Se está cumpliendo, pero no porque usted haya presentado una moción, sino porque el Gobierno ya había tomado las iniciativas correspondientes para que se cumpliera la Ley Foral de símbolos en todos sus términos, y la*

moción que usted presenta habla de “moción por la que se insta al cumplimiento de la Ley Foral de símbolos de Navarra”, y ahí es donde engarzan las aportaciones que hacemos nosotros con una enmienda aprovechando que nos encontramos en las fechas en que nos encontramos, y por eso hablamos de los artículos que hablamos cuando hablamos de su cumplimiento. Y nuestra enmienda se refiere a los artículos 8 y 13, en los que se establece que todas las entidades que componen la Administración Local de Navarra están obligadas a exhibir la bandera de Navarra en el exterior de sus sedes, etcétera, y que, además, ordinariamente, únicamente ondeará con la oficial de cada entidad local en los edificios municipales, con exclusión de cualquier otra, la bandera oficial de Navarra. También nos referimos al artículo 13 entre otras cosas, como decía, por las fechas en que nos encontramos, porque el artículo 13 habla de que, coincidiendo con las jornadas próximas a la del Día de Navarra, se fomentará que los ayuntamientos y concejos promuevan la entrega gratuita de la bandera de Navarra, de su escudo o de su himno a sus vecinos.

Con lo cual, era una buena ocasión para decirlo y para que el Parlamento hiciera un pronunciamiento al respecto, teniendo en cuenta que su moción se refería a la Ley Foral de símbolos en su conjunto. El problema que tiene usted es que de la Ley Foral de símbolos sólo le gusta esta disposición y nosotros, como digo, la apoyamos en su conjunto y creemos que se tiene que cumplir en su conjunto, y por eso esperamos que en aquellas localidades en las que su grupo tiene representación o tienen las alcaldías correspondientes también cumplan con la ley, como tiene que ser. Y, en este caso, además, siempre nos quedará la duda, digo siempre y espero que sea así, que toda la vida nos quede la duda, de si en un hipotético Gobierno de Navarra en el que formaran parte consejeros de Eusko Alkartasuna volveríamos a ver otra bandera de otra comunidad en sus despachos, como se vio en aquel momento y, por lo tanto, incumpliendo en estos momentos la Ley Foral de símbolos.

Por lo tanto, como digo, independientemente de que usted nos acepte o no nos acepte la enmienda, nosotros vamos a apoyar esa moción porque, como digo, ya se está cumpliendo, porque apoyamos la enmienda en su momento en Comisión, la apoyamos también en el Pleno y porque apoyamos en su conjunto la Ley Foral de símbolos de Navarra y esperamos que se cumpla en su conjunto, y por eso hacemos un llamamiento a todas las Administraciones Públicas para que cumplan la ley como, por otra parte, es su obligación. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero, también por la economía de tiempo. Por el CDN, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, nuestro grupo manifiesta su apoyo sin dudas al contenido de la moción que presenta el grupo de Eusko Alkartasuna por una razón fundamental, porque no comparte la permanencia de unos símbolos de un pasado felizmente superado y porque eso es exponente de un régimen dictatorial del que son predicables las cosas que usted ha dicho y otras muchas que no es preciso en este momento recordar. Por eso, nosotros no hemos tenido nunca ninguna duda de la conveniencia incluso del mandato legal de que estos símbolos desaparezcan, porque entendemos que es un ciclo histórico felizmente superado, aunque siempre quedan algunos añorantes del pasado y siempre quedan comportamientos más vinculados al pasado que al presente y, desde luego, que al futuro democrático que nosotros esperamos para todos los ciudadanos de este país.*

Pero, señora Errazti, usted invoca la Ley Foral 24/2003, de 4 de abril, ley foral que, evidentemente, ustedes no comparten, como se manifestó en su momento en el proceso de votación, salvo en lo que se refiere a esta disposición que ahora invocan. Por eso no debe sorprenderse de que quienes apoyamos esta ley, quienes introdujimos en esta ley algunas modificaciones que fueron importantes, y me estoy refiriendo al grupo socialista y a nuestro grupo, en relación con la iniciativa del Gobierno, entendamos que toda la ley es aplicable y aprovechamos en este momento en que su señoría pretende aplicar sólo una parte, aquélla con la que ustedes están de acuerdo, porque con el resto somos conscientes de que están en profundo desacuerdo, para recordar que esta ley es una, que esta ley está vigente y que toda ella, desde el principio al fin, incluida la disposición a que su señoría se refiere, debe ser objeto de aplicación, porque las leyes están para ser aplicadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli, también por la economía de tiempo. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento, vamos a proceder a abrir turno a favor y en contra para el resto de los grupos parlamentarios. Por el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Está claro que mi grupo va a votar a favor de la moción de Eusko Alkartasuna. Como ya se ha recordado en esta tribuna, fuimos protagonistas de que en la Ley de símbolos una disposición adicional recogiera este requerimiento que tantas veces había venido a esta Cámara pero que no habíamos logrado plasmarlo con rango de ley foral. Por tanto, no creo que tenga que dar muchas explicaciones sobre por*

qué mi grupo va a votar gustoso al planteamiento al que insta en este caso Eusko Alkartasuna. Además, es un planteamiento que a mi grupo le parece oportuno. Son seis meses prácticamente los transcurridos desde el 4 de abril, momento en que se publica la ley y, por tanto, entra en vigor, y no es malo, a pesar de que el Gobierno y el portavoz de UPN señalen que ya se están haciendo trabajos en esta materia, recordar que es una ley que obliga a todas las autoridades a retirar todos los símbolos franquistas, no algunos que se piense que tienen algún carácter más simbólico.

A mi entender, esta clara intención de la moción viene bastante perturbada por la propuesta que acompañan UPN y CDN, y un debate que estaba claro en qué términos tenía que ser, de repente, se convierte ya en un debate multipolar, del que lo que más me sorprende es el papel de CDN. Sinceramente, yo comparto con la señora Errazti que parece que aquí se ha querido poner el contrapunto mezclando dos cuestiones que no se deberían, a mi entender, mezclar, y que están en la Ley de símbolos mezcladas de forma muy casual, porque no era el objetivo de la Ley de símbolos esta disposición adicional, el objetivo era otro, y, por tanto, plantear aquí las dos cuestiones, a mi entender, perturba el objetivo importante, que es la aplicación de esa disposición adicional rigurosamente y que se retire toda la simbología franquista. No entiendo, sinceramente, el papel del CDN, ya se ve que llevo una mañana en la que no entiendo nada, antes no entendía a Aralar, pero, señor Alli, espero que comprenda que en este caso no le entiendo no por mis menguadas facultades mentales, cognitivas o intelectuales, sino porque no se puede entender esta enmienda más que como un contrapeso a la otra, y se están mezclando dos cuestiones que a mi entender están mezcladas en la Ley de símbolos, pero por los pelos, no de una forma rigurosa, porque no era el objetivo de la Ley de símbolos.

A mí me parece razonable que la señora Errazti no apruebe la votación de esta enmienda a la que mi grupo hubiese votado a favor, y tiene una magnífica solución: van ustedes hasta las siete de la tarde hoy, más tarde no, al registro, y la presentan como moción, porque es una cuestión distinta. Si la hubiese admitido la señora Errazti, a mi entender, estaríamos votando dos mociones distintas, y a ambas votaríamos a favor. Por lo tanto, preséntenla en el registro, tienen tiempo hasta las siete menos cinco, y estoy seguro de que con el poder, entre comillas, que tienen ustedes en la Mesa, esto se debatirá antes del 3 de diciembre y el efecto en el que ustedes querían justificar la presentación se dará.

Por tanto, mi grupo votará a favor de la moción de Eusko Alkartasuna, y si ustedes hacen ese esfuerzo, solucionamos lo otro y también mi grupo votará a favor. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal, también por no haber consumido todo su tiempo. Por el grupo de Izquierda Unida de Navarra, tiene la palabra el señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también va a votar a favor de la moción que presenta Eusko Alkartasuna. La verdad es que deberían sobrar este tipo de mociones instando a cumplir la ley, sobre todo en un país donde tanto se habla a diario sobre el Estado de derecho, sobre que estamos en un Estado de derecho, sobre todo por parte del partido que está en el Gobierno central. Y, claro, un Estado de derecho no es un Estado que imponga el derecho, sino un Estado sometido al derecho, que es el primero en cumplir la ley, luego sobraría tener que estar instando en esta moción y tantas otras veces al Gobierno, sea al Gobierno de Navarra o al Gobierno central, a que cumpla la ley, porque es su deber.

Nosotros no apoyamos en su momento esta Ley Foral de símbolos. Entendimos que no era una iniciativa oportuna y, sobre todo, menos oportuna era cuando se presentó el proyecto que remitió el Gobierno de Navarra. Luego, en algunos aspectos se mejoró algo. No compartimos la obsesión por tener que reafirmar la identidad a todas horas, nosotros no tenemos problemas de identidad ni creemos que Navarra los tenga, ni tenemos esa necesidad de exhibir constantemente los símbolos, pero, bueno, una vez que esa ley está aprobada y está incorporada al ordenamiento jurídico, evidentemente, estamos de acuerdo con que se cumpla, que se cumpla con prudencia, sin crear más problemas de los existentes y sin crear conflictos innecesarios, pero que se cumpla, y, sobre todo, en lo que se alude a la moción, que es el tema de la eliminación de los símbolos franquistas.

Estamos a punto de conmemorar el 25 aniversario de la Constitución y realmente sorprende que todavía no se haya adecuado la simbología en los edificios, en los espacios públicos. Nos alegra mucho que parece que hay intención de cumplir con la ley en el aspecto que señala la moción, lo deducimos de que los dos partidos que sostienen al Gobierno de Navarra así nos lo han hecho saber en sus intervenciones. Siempre nos queda la duda de si habría existido la misma intención o la misma celeridad en cumplir con la ley si no existieran algunas iniciativas por parte de la oposición instando a ese cumplimiento, como es esta misma moción que defiende hoy Eusko Alkartasuna, que se presentó a principios de octubre y curiosamente parece que se va cumpliendo. También hubo otra iniciativa de nuestro grupo en la que preguntamos al Gobierno por qué no la estaba cumpliendo colocando la bandera de Navarra en todos los edificios oficiales de la Administración de la Comunidad Foral. Nos contestaron diciendo que sí, que estaba

previsto. Hubo una pequeña contradicción entre una respuesta a través de los medios de comunicación, donde el Gobierno decía que se estaba haciendo un informe para saber en qué edificios y demás, y la contestación escrita que recibimos, que decía que el Gobierno, nada más tomar posesión, ya había hecho un informe, pero que se estaba esperando a la fecha simbólica del 3 de diciembre, y nos enteramos hoy mismo en la prensa que parece que los secretarios técnicos han recibido las correspondientes instrucciones. Nos queda siempre la duda de si nuestras iniciativas ayudan a que haya mejor voluntad de cumplimiento de la ley. En esa duda, a veces tendremos que seguir tomando esas iniciativas y, en todo caso, lo peor que puede pasar, si efectivamente ya existe esa voluntad del Gobierno, es que coincidiremos, como estamos coincidiendo todos los grupos, en la necesidad de cumplir la ley.

En cuanto a la enmienda que han presentado UPN y CDN, tenemos que decir que en principio no tenemos tampoco ningún problema en decir otra vez que se cumpla con la ley, pero, coincidiendo con lo que ha dicho el señor Cristóbal, creo que es una enmienda inoportuna. Tampoco sé por qué –mejor dicho, sí lo sé– se alude a los artículos 8 y 13, y por qué no se alude a otros, al artículo 6 o al artículo 7, de otras entidades que también tienen que cumplir la ley, etcétera. Creo que se trata simplemente de meter el dedo en el ojo de los mocionantes y por ello, como dice el señor Cristóbal, sería mejor que se tomara otra iniciativa distinta.

En suma, vamos a apoyar la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu, también por la economía de tiempo. Para posicionarse en nombre del Grupo Parlamentario Aralar, tiene la palabra el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA (5): Legebiltzarreko buruzagi jauna, jaun-andreok. Ikusi eta entzun dugu Eusko Alkartasuna ez ezik baita ere UPN eta CDN nola Alderdi Sozialista eta Ezker Batua ere alde azaldu direla, beraz, mozio hau aurrera aterako da eta bere eduki soilarekin edo, hobeki esateko, bere edukiarekin soi-soilik hartuta. Gu ados gaudenez gero, gu poztu egiten gara hau aurrera ateratzearekin, baina guk abstentzioa bozkatuko dugu. Eta lehenik eta behin, alegia, hemen dagoenez gero, hitzaren jabe, Carlos Cristóbal legebiltzar kideari esan nahi nioke zalantza sortu zaigula, dudarik gabe, lehenengo aldian berak hemendik guri erantzunez Couso zenaren familia aipatu duelarik. Hori ez zuen mozioan idatzi, ezta ere bere lehen interbentzioan aipatu eta, beraz, horregatik guretzat atsekabe pixka bat sortu diguna izandu da.

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta, el asunto me parece que pertenece al punto anterior. Le rogaría que se ciñera al actual, porque, si no, el representante del PSOE no va a poder intervenir.

SR. ZABALETA ZABALETA: Esana esan eta ondoren, Gurrea jaunak aginduari jarraituz, esanen dut zergatik abstentituko garen. Abstentituko gara, eta hemen lotuko naitzaio orain García Adanero jaunak esan duenari, gai honetan esan duenari, beste gauza batzuen artean ikurrak, ikurrinak eta horrelako gauzak beren garrantzia dutelako gu bizi garen elkarte eta gizarte honetan. Ikurrina, García Adanero jauna, ez da soilik komunitate autonomo baten ikurra. Besteak beste, komunitate hori izan baino lehenago Iruñeko udaletxeko balkoian ere bazegoelako Tomás Caballero zena alkate zelarik ipinea, hain zuzen ere. Eta oraindik ere arrazoi politikoengatik, gustatu ala ez gustatu, beste udaletxe askotan badagoelako. Eta hainbestetan goraiatu denez gero joan den martxoko Nafarroako ikurren Legala, guk esan behar dugu lege hori ez dela bere osotasunean betetzen ari eta gainera ez dela beteko. Lege horren bigarren artikulua dio Nafarroako bandera, Nafarroako armarría eta ikur horiek Nafarroaren erakundeetarako mugatu eta erreserbatu egiten direla. Baina hori ez da egia, zeren Gipuzkoan eta Cuencan, Araban eta Caceresen, Bizkaian eta Cadizen ere erabiltzen baita Espainiako armarríaren, Gaztelako inperioaren ikurra. Eta hor badaude Nafarroako kateak.

Seguru aski, bigarren artíkulua hau ipini zen Euskal Erkidego Autonomoko armarrían dagoen borroiak edo zirriborro horrek bere horretan jarrai zezan. Baina, esan bezala, Gipuzkoan eta Cuencan, Bizkaian eta Cadizen ezarriarik dagoen armarría horretan Nafarroako kateak han daude. Eta hori kentzen ez den bitartean, Sanz jauna, onartu behar ko diguzu beste toki batzuetan ere beste ikur batzuek erabiltzea zilegi izanen dela, libre izanen dela, asken finean, ikurrak adierazpenak direlako eta adierazpen eskubidea demokraziaren oinarri hutsa delako. Besterik ez eta ezkerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta, también por la economía de tiempo. Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero mostrar mi conformidad total con la moción presentada por Eusko Alkartasuna, en la que solicita que las autoridades impulsen la retirada de los símbolos franquistas. No obstante, y porque me parece más preocupante, voy a referirme con más detalle a las enmiendas presentadas por UPN y CDN, reivindicando el cumplimiento de los artículos 8 y 13 de la Ley Foral de símbolos de Navarra.

(5) Traducción en pág. 83.

Respecto al artículo 8 de la Ley Foral de símbolos de Navarra, me parece triste que una ley tenga que obligar a colocar determinadas banderas, sobre todo si esa ley lo que realmente pretende es imponer la prohibición de que se exhiba la ikurriña en cualquier edificio público, porque eso significaría también, una vez más, menospreciar a los navarros que por sentirnos vascos consideramos que dicha bandera no es símbolo de una comunidad autónoma, sino símbolo de nuestro sentimiento vasco. Yo, personalmente, me sentiría orgulloso de que en mi localidad, Lesaka, ondee mi bandera, la bandera de Navarra, continuamente en el ayuntamiento, pero a la vez quiero que ondee, y conmigo la mayoría de la población de Lesaka, la ikurriña, que muestra también mi identidad vasca junto a la navarra. En mi parecer, los símbolos no se hacen respetar por medio de obligaciones y prohibiciones, sino por convicción.

Respecto al artículo 13, simplemente quiero decirles que afecta fundamentalmente al Gobierno de Navarra, que es el que debe fomentar la promoción de los símbolos en el ámbito local. Parece ser que el Gobierno de Navarra, según he leído, va a dedicar para celebrar el Día de Navarra una cantidad de 580.000 euros, casi cien millones de pesetas de las antiguas, y en este sentido me alegro de las declaraciones del señor Catalán, que explicó que uno de los objetivos del Gobierno con esta celebración era que todos los ciudadanos de la Comunidad Foral, con independencia de su origen, celebren el Día de Navarra. No obstante, me gustaría conocer si los ciudadanos con origen navarro, euskaldunes como yo, vamos a poder celebrar también el Día de Navarra con actos realizados en nuestra lengua. Espero que la exposición Pacto y Libertad en conmemoración del centenario del Monumento a los Fueros sea bilingüe, tal y como lo es el monumento que erigieron nuestros antepasados, bastante más respetuosos con la pluralidad navarra que los actuales dirigentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai, también por la economía del tiempo. Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. Agradezco a los grupos que van a apoyar esta moción de Eusko Alkartasuna. Yo creo que el señor Cristóbal sí puede entender esta moción y creo que sí la entiende, porque, claro, lo van a aplicar en Corella, y quien lo va a aplicar en Corella, evidentemente, desde el cambio de gobierno municipal, su partido, puede entender que pedimos una modificación de los símbolos franquistas. Con lo cual, es fácil de entender.

Con respecto a Izquierda Unida, es verdad que ha habido iniciativas de Izquierda Unida en este Parlamento en este sentido, y coincidimos, además,

en la misma posición ante la Ley 24/2003, la famosa Ley de símbolos de Navarra, que ha salido en ese debate cuando yo, desde luego, no lo pretendía, y de ninguna manera pretendía que se aprovechara el viaje, que se hablara de la Ley de símbolos, que se hablara de euskera y que se hablara de no sé qué, porque no era el objetivo, el objetivo era recordar e instar a que se cumpliera una ley hoy vigente en la Comunidad Foral de Navarra, nada más que eso. Pero, claro, siempre se aprovecha el viaje, esto es evidente, y hay que buscar argumentaciones y, como somos distintos, las buscamos, y, además, legítimamente todos.

Yo le agradezco al señor García Adanero y a su grupo, por lo tanto, que coincida conmigo en la moción que he defendido, que es que desaparezcan los símbolos franquistas, pero en todos los sitios, señor García Adanero. Entonces, espero que también se cumpla en algunos pueblos con Alcaldes Parlamentarios sentados en estos momentos en los escaños, en los que sigue la terminología franquista. Además, están todos, no falta ninguno, desde Primo de Rivera, pasando por toda la cuadrilla, están absolutamente todos. Que se cumpla en todos los sitios, porque, si no, vendremos a decir que en tal pueblo existe, porque tenemos los datos, y hay alcaldes sentados en su grupo que están por ahí. Yo confío en que así sea y que no tengamos que venir a hablar de esto otra vez, porque tampoco es un tema que me interese demasiado, la verdad, pero es importante que se cumplan las leyes.

Lo que pasa es que usted ha confundido interesadamente el debate de lo que era la moción con la Ley de símbolos, la 24/2003. Y es conveniente releerse los Diarios de Sesiones, que dicen claramente qué hemos dicho en algún momento, porque a veces se nos olvida. Pero a mí no se me había olvidado cuál era mi posicionamiento ante esa ley, y la razón que tuvo mi grupo para no aceptar esa ley fue que ya había una ley vigente. Las leyes son necesarias cuando son necesarias, y teníamos la Ley 7/1986, que reconocía y además decía cuáles eran los símbolos de Navarra, y no fuimos el único grupo que planteamos eso, Izquierda Unida coincidió en aquellas argumentaciones, porque ya existía la 7/1986. Además, la Ley de símbolos, la última, la 24/2003, partió de una premisa falsa de UPN, que era que se estaban despreciando los símbolos de Navarra en Navarra, y eso ya lo dijimos el 26 de marzo –y ya le digo el Diario de Sesiones–, dijimos que partiendo de esa premisa falsa planteaban una ley que no era necesaria, puesto que quedaba claro en la 7/1986 cuáles eran nuestros símbolos y, por tanto, los aceptábamos.

Le recuerdo al señor García Adanero, como todo queda escrito, que la aceptación de Eusko Alkartasuna con respecto a esos símbolos quedó clara y grabada ante el Diario de Sesiones, como

ha sido en todos los casos. Pero es que el objetivo de ustedes era que no hubiera otra bandera, y, además, iban más allá. Yo no voy a hablar de la ikurriña, sinceramente, porque no es el lugar ni me interesa en este momento. A mí me parece que sería generar un conflicto absolutamente innecesario, pero estábamos hablando y defendimos en su momento y lo seguimos defendiendo que los símbolos de Navarra no han tenido mal uso en la Comunidad Foral, porque tampoco querría Eusko Alkartasuna que lo tuvieran.

Por lo tanto, premisa falsa a la hora de la Ley 24/2003 y premisa falsa a la hora de plantear esta enmienda que ustedes han defendido y que yo no quiero que sea de adición a la moción que yo planteo. Es evidente también nuestra posición.

Por lo tanto, ante una ley vigente, cumplan ustedes los artículos 8 y 13, porque ya tienen mecanismos, los están utilizando, lo decía antes en mi primera intervención, pero no lo mezclen en el debate, porque, al final, hablando del artículo 8, que habla del régimen de uso, como saben sus señorías, y del 13, que habla de la promoción de símbolos en el ámbito local, estamos hablando de otra cosa completamente distinta. Cumplan esa ley, hagan lo que tengan que hacer, pero también cumplan esa decisión del Parlamento manifestada por dos veces, por respeto, sobre todo, a la ciudadanía navarra, a la que yo antes hacía referencia, en algo fundamental, de una importancia tremenda en este Parlamento, que fue el recordatorio de aquellas personas asesinadas, de aquellas personas sufrientes por el año 36, que a mí me pareció un momento fundamental, no sólo la propia Ley 24/2002, sino también aquella decisión muy importante a la que desde la Presidencia del Parlamento se dio el adecuado protocolo y la adecuada importancia porque se recordaba que fue una agresión contra toda la ciudadanía. Pues eso es lo que pretende nuestra moción y no pretende nada más.

Yo, respecto a la intervención del señor Zabaleta, le diré que tampoco he entendido nada. No soy la única, y no sé, algo tendré que hacer yo también. No he entendido nada de la argumentación que ustedes han dado para decir que no se van a posicionar en contra de que este Parlamento diga que no a los símbolos franquistas. Sinceramente, yo no lo he entendido, me lo explicará usted después, y espero tener capacidad para entenderlo, pero creo que no soy la única. Aquí, al final, al darle al botón se va a tratar de decir: seguimos instando, seguimos reafirmandonos en aquella ley y en aquel posicionamiento frente a la gente que sufrió el año 36 y la dictadura fascista, queremos que se sigan dando pasos, como efectivamente se están dando y yo lo he reconocido antes, ¿queremos que eso sea así o no queremos que eso sea así? La pregunta que les hago a los Parlamentarios de Aralar es ésa, y, evi-

dentemente, cada uno hace lo que quiere en la Cámara, pero sería incomprensible que ustedes no dijeran que sí a eliminar los símbolos franquistas de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti, también por no haber consumido todo su tiempo. Terminado el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. (PAUSA) Señor Secretario Primero.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al cumplimiento de la Ley Foral de símbolos de Navarra, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Siendo las catorce horas y quince minutos, suspendemos la sesión hasta las cuatro y cuarto de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 15 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 26 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se propone la creación de una ponencia en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente para el estudio de la situación actual de la vivienda, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el octavo punto del orden del día, que está enunciado como debate y votación de la moción por la que se propone la creación de una ponencia en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente para el estudio de la situación actual de la vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. No hay ninguna enmienda presentada a esta moción, por lo tanto, corresponde la defensa de la moción al portavoz del grupo socialista, señor Lizarbe, por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. En aras de la brevedad y dada la claridad de la exposición de motivos y del texto del acuerdo que se propone, la doy por reproducida. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe por no haber empleado todo el tiempo. De acuerdo con el Reglamento, ahora van a intervenir los grupos parlamentarios para fijar su posición. Abrimos un turno a favor y un turno en contra. En*

el turno a favor, por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua va a votar favorablemente la moción que presenta el grupo socialista, por la que se propone la creación de una ponencia parlamentaria para el estudio de la situación actual de la vivienda.*

En todo caso, también queremos decir que aunque vamos a apoyar la propuesta, que nos parece positiva, entendemos que en este gravísimo problema lo que hay que hacer sobre todo es actuar, intervenir, operar, si es necesario quirúrgicamente. Los estudios y las ponencias están bien, pero lo fundamental es lo otro, y en la cuestión de la vivienda, a nuestro juicio, todos los tiempos muertos están consumidos y las administraciones públicas tienen la obligación de actuar sin vacilación y sin dilación.

Todos los navarros y navarras tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, lo dice la Constitución y, sin embargo, tal y como sucede con un buen número de mandatos constitucionales de contenido social, para sectores muy amplios resulta muy difícil el acceso a la vivienda como consecuencia de su escasez a precios accesibles. El constante, fuerte y sostenido aumento del precio de la vivienda demuestra que estamos ante un bien con el que invertir y especular o con el que determinados sectores e intereses invierten y especulan. Esto hace imposible para un número muy importante de ciudadanos entrar en el mercado de la vivienda libre. Aquí aparece y encuentra su espacio, su sentido y su necesidad la política pública de vivienda: los planes de vivienda, las promociones de vivienda protegida, las subvenciones y subsidios, los patrimonios públicos de suelo, etcétera, instrumentos y normas con las que intervenir eficazmente en este mercado.

Pues bien, estas políticas han sido a lo largo de los años y son, a nuestro juicio, muy insuficientes. La dotación de recursos presupuestarios ha sido y es muy escasa, y la utilización de instrumentos de intervención pública, como la expropiación, en mercados fundamentales para regular este mercado de la vivienda, como el del suelo, ha sido y es también muy escasa o inexistente, e incluso cuando desde alguna administración se ha intentado poner en marcha estos instrumentos de intervención, de una manera u otra, la derecha, incluso también con algunos apoyos, a nuestro juicio, inexplicables, se ha encargado de frenarlos. No se está haciendo lo necesario en materia de constitución de patrimonios públicos de suelo para que el número de viviendas protegidas promovidas posibilite a los muchos navarros y navarras que lo necesitan acce-

der a una vivienda, al margen del especulativo mercado de la vivienda libre.

El nuevo Consejero, del CDN, ha prometido una política radical en este tema. Nosotros, señor Consejero, no vemos esa política radical por ningún lado, vemos más de lo mismo. Y si vemos alguna medida radical en alguna de las nuevas medidas que ha propuesto, pues más que radical nos parecen de auténtico escándalo social. Proponer, por ejemplo, un régimen tributario especial en el Impuesto de Sociedades para las empresas dedicadas a la promoción de alquiler de viviendas, la verdad es que con el contenido que ese régimen especial que ustedes han propuesto en la reforma fiscal nos parece que podemos hablar de un auténtico escándalo tributario y social. ¿Por qué?, pues porque la promoción de vivienda de alquiler no puede pasar, como propone el Gobierno de Navarra, por librar de pagar en un 85 por ciento de los impuestos a aquellas empresas o ciudadanos propietarios de un gran patrimonio inmobiliario. Promocionar el mercado de vivienda en alquiler no puede pasar por echar por tierra los principios de progresividad, justicia e igualdad del sistema fiscal. Si usted es un ciudadano que tiene una renta y unos ingresos derivados de una nómina va a tributar; si esos ingresos y esas rentas vienen derivados de la puesta en explotación o en alquiler de un gran patrimonio inmobiliario va a pagar muy poco o prácticamente nada. Esto no puede ser. Esto es un escándalo tributario y si estos disparates son las novedades de su política de vivienda, señor Burguete, ahórreselos.

Nuestra posición es clara. El problema de la vivienda es de máxima prioridad para la sociedad navarra y sus administraciones. Deben incrementarse los recursos destinados a su resolución. Debe utilizarse la expropiación para constituir patrimonios públicos de suelo a partir de los cuales generar un mercado de vivienda protegida en propiedad y en alquiler, paralelo y no comunicado con el mercado de vivienda libre, que dé respuesta a la necesidad y demanda existente. Y debe promocionarse y gestionarse de forma importante este mercado de vivienda protegida en propiedad y en alquiler desde la Administración con instrumentos como Vinsa, por ejemplo, que den respuesta a esta demanda y que actúen en paralelo y de forma no comunicada con el de vivienda libre.

En definitiva, nuestro grupo entiende, insistimos, que se han acabado los tiempos muertos y los compases de espera a la hora de abordar y resolver esta grave cuestión y que la sociedad navarra no va a admitir nuevas vacilaciones y dilaciones. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Para defender la posición del grupo Aralar, tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (6): Arratsalde on, legebiltzarreko buruzagi jauna. Arratsalde on, legebiltzarkideok. Uste dut gaur arratsaldeko honetan, ulertuko zaidala, goizean ez bezala, noski, eta argi eta garbi esan nahi nuke mozio honen aldeko botoa emanen dugula, baietza emanen dugula alegia. Iduritzen zaigu arrazoi asko daudela legebiltzar honek saio berezi bat egin dezan arlo honetan. Bizitxteen gorabehera honek —gogoan izan behar ditugu gazteen ezintasunak bizitxte bat lortzeko, adinekoen ezintasunak bizitxte bat mantentzeko eta gizarte honetan oro har sortzen dituen arazoak— gorabehera honek izugarritzko zailtasunak sortzen dizkie gizarte honetako kide guztiei. Horregatik, ponentzia bat sortzea, alegia bilkura bat non bakoitzak bere aldetik ahal duen ekarpenak eta ahal dituen ikuspegiak ipin ditzakeen, iduritzen zaigu neurri egoki bat, premiazko neurri bat.

Arazo honek, alde asko ditu. Badaude alde legalak: segur aski arrendamenduetako legea zaharkitua dago dagoeneko, nahiz eta 94koa den. Badaude arazo fiskalak: gai larri honek beharko luke ikuspegi zehatz bat fiskalidatearen hainbeste eta hainbeste ataletan. Badaude bizitxtearen tipologiari berari dagozkion gorabeherak. Eta gero hirigintzak bizitxteen arazoari ekartzen dizkion eragin guztiak; besteak beste, lurraren prezioa, eraikuntzaren prezioa, maileguena eta guzti. Arazo konplexua da, anitza, alde askotatik ikusi beharrekoa eta ondorio eta eragin ekonomiko larriak dituena. Beste hainbeste aipatu litekeenaren aldean, esan dezakegu ere hainbestetan esaten den burbuila ekonomikoaren arrisku hori egon hor dagoela.

Eta, zalantzarik gabe gainera, gizartean eta gizarteko arlo hainbestetan, kezka eta kezka berezia eta sakona sortzen duen arazoa da bizitxtearen gorabehera hau. Ongi esan du Nuin jaunak, eta zalantzarik gabe horrela da, lehen-lehen mailako arazoa da. Eta ez da lege bat bakarraren edo beste lege baten gorabehera; lege askoren eta ikuspegi askoren gorabehera da. Horregatik da egokia ponentzia, eta ponentzia horretan isurtzea edo ipintzea bakoitzak ahal duguna eta bakoitzak ikusten duguna.

Besteak beste, azkeneko egun hauetan ikusi dugu Madrileko autonomian nola erabili gabeko bizitxteei ipin zekiekeen zerga bat, arbitrio bat edo, nolatan gertatu den eztabaida gai sakona, baita PP alderdiaren barruan ere. Eta azkenean, atzera bota egin dute. Horretaz ere, hainbestetan aritua da legebiltzar hau Iruñeko udaletxea eta abar.

Beraz, arazo anitza, alde askotatik ikusi beharrekoa eta aztertu beharrekoa, alde askotatik ekar-

penak egin beharrekoa. Horregatik, gure ustez, ponentziaren proposamena guztiz egokia da, guk ontzat eta aintzat hartu behar dela uste dugu eta gure babesa eta botoa emanen diogu. Besterik ez eta eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias también, señor Zabaleta, por no haber consumido su tiempo. Por el grupo de Eusko Alkartasuna, tiene la palabra el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO (7): Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Eusko Alkartasuneko talde parlamentarioak mozio honen alde egingo du. Agerian dago gaur pertsonak, nafar guztiok, etxebizitza bat izateko dugun eskubidea bermatuta ez dagoela. Egoera larria eta kezkarria da; milaka pertsonak ez dute etxebizitza bat izateko aukera. Eta hori Eusko Alkartasunarentzat larria da. Eta larria da, baita ere, Nafarroako Gobernuak daraman jarrera: oraingoz, behintzat, eskubide ukak eta hauekin bukatzeko ez du bitartekorik jarri edo jarri nahi.

Harrigarria eta tamalgarria da gaur egun etxebizitza behar duten hiritarren erroldarik ez izatea. Dirudinez, hurrengo hilabeteetan sortuko du Etxebizitzako departamentuak; edo, behintzat, horrela iragarri zuen kontseilariak prentsan, eta hemen, Parlamentuan, izandako agerraldi batean, sekulako nobedade gisa. Eta nahiz eta berandu, guri beharrezkoa dela iruditzen zaigu, baina argi dagoena da eta honetan uste dut guztiok ados egongo garela, milaka nafarrek badutela etxebizitza baten beharra.

Eta modu berean, Eusko Alkartasunatik ezinbestekotzat ematen dugu etxebizitzaren inguruan eztabaida parlamentario sakon, arduratsu eta konprometitu bat izatea. Zeren hau da parlamentuan daukagun zeregin zehatza, hiritarren arazoak konpontzen saiatzea. Eta etxebizitzaren arazoa konpontzeko lehenik eta behin behar duguna gaiaren inguruko hausnarketa sakon bat da; justu, dirudinez, Nafarroako Gobernuak hainbatetan egin nahi izan ez duena; datuak lortu eta bere gordintasun osoan mahai gainean jarri, ikuspuntu desberdinak aztertu, profesionalekin hitz egin eta abar luze bat, azkenean egoerak behar duen konponbidearekin konprometitzeko. Nahiz eta konpromiso hau, defizit zero politikoa horrekin, adibidez, bat ez etorri.

Horregatik guztiarengatik, mozioaren alde bozkatuko du Eusko Alkartasunako talde parlamentarioak: ponentzia bat sortzea, etxebizitzaren egoera dramatikoaren konponbiderako bidean egoten ahal den bitarteko bat delakoan zeren eta arazo hau, etxebizitzaren arazoa, herritarren eskubideak

(6) Traducción en pág. 83.

(7) Traducción en pág. 84.

jokuan daudelakoz, arazo berezia da, eta Parlamentuko erregelamenduak gaiaren sakontasunean lan egiteko eskaintzen dizkigun aukera parlamentarioak inplementatzearen beharrean gaude hemen, Parlamentuan.

Miles son los ciudadanos demandantes de una vivienda y miles son también los ciudadanos que no pueden ejercer lo que para el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna es un derecho, el derecho a una vivienda. No debe ser un privilegio, como sucede en la actualidad, sino un derecho. No podemos hacer una política de oídos sordos a esta grave situación, porque la situación realmente es dramática, y me alegraré, si es así, de que en este Parlamento no haya nadie que tenga un problema personal de no poder acceder a una vivienda, porque realmente es dramática la situación de aquellos que demandan una vivienda porque la necesitan, porque en el desarrollo personal y de la familia es imprescindible la vivienda. Por eso es un derecho, por eso es necesario que el Gobierno de Navarra y el Parlamento tomen el tema en profundidad, encuentren las soluciones necesarias y pongan los medios económicos, legales y humanos imprescindibles para solucionar esta situación.

En nuestro grupo parlamentario tenemos muy claro que es necesario redoblar esfuerzos en todos los sentidos: activar el suelo y poner viviendas en el mercado para atajar la irrefrenada subida de precios, aumentar la oferta y cubrir la demanda de vivienda con la debida protección para que el derecho prevalezca y se pueda ejercer de una forma llevadera que no implique las actuales cuotas de dedicación de los ingresos económicos familiares. Cabe recordar y aportar como dato significativo que, según los últimos datos disponibles, la población navarra con necesidad de cambio de vivienda se veía obligada a destinar un 28'15 por ciento de sus ingresos al pago de la vivienda y la población con necesidad de acceder a una vivienda por primera vez un 47 por ciento. Del mismo modo, los datos reflejan que el precio medio de venta supera en un 50 por ciento el precio asumible por las personas necesitadas de cambio y en un 44'7 por ciento el del colectivo de necesitados de acceso a una primera vivienda digna. De aquí la especial gravedad del asunto y la necesidad de explorar todas las vías que nuestro Parlamento posibilite para intentar atajar el problema.

Por lo tanto, y termino, señor Presidente, el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna se posiciona y va a votar a favor de la moción presentada por el grupo socialista, por la que se propone la creación de una ponencia en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, porque estamos seguros de que la conclusión va a ir en el sentido de que necesitamos más medios, necesitamos más recursos y necesita-

mos, efectivamente, considerar el derecho a la vivienda como lo que es, un derecho que tenemos todos los navarros y todas las navarras. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez, también por el uso breve del tiempo. Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores Parlamentarios. Si partimos de la existencia de un grave problema para el acceso a la vivienda para un amplio sector de la población, la primera medida que consideramos necesario adoptar es la de proponer un pacto por la vivienda entre los distintos estamentos sociales: Gobierno de Navarra, Parlamento, partidos políticos, ayuntamientos, sindicatos, iniciativa privada, entidades financieras y la propia ciudadanía.

Es también necesario realizar un diagnóstico real de la situación, no solamente cuantificando la necesidad de vivienda, sino definiendo el tipo de vivienda que se necesita. Al efecto, hay que cuantificar la vivienda nueva necesaria, la vivienda vacía existente y fijar un porcentaje de VPO, vivienda tasada y vivienda libre. Junto a todo ello, hay que analizar la capacidad real de cubrir la demanda de vivienda en un plazo razonable.

Realizado el diagnóstico, habrán de diseñarse unas líneas de actuación, y entendemos que éste no es el momento de detallar las propuestas que deberá analizar la citada ponencia, no obstante, a la vista del anexo presentado ya por el Partido Socialista de Navarra, planteando diez medidas de choque, avanzamos que algunas de ellas nos parecen interesantes, pero otras difieren de lo que nosotros consideramos adecuado. En ese sentido, sí queremos adelantar en líneas generales cuáles serían nuestras propuestas. Se han de construir VPO, libres tasadas en los porcentajes adecuados, potenciando la vivienda tasada, ya que consideramos que supondría una bajada del precio de la vivienda libre y posibilitaría el acceso a la vivienda de un gran segmento de la población que no puede acceder a la vivienda libre y, a su vez, permitiría destinar las VPO a los que realmente necesitan.

Aunque en diciembre del año pasado aprobaron una ley foral de ordenación del territorio y urbanismo, creemos que es necesario seguir estudiando mecanismos que hagan posible movilizar suelo en cantidad necesaria para poder realizar las actuaciones planteadas, con los precios adecuados. Hay que estudiar si es posible agilizar los procesos de planificación y gestión urbanística, desarrollar los suelos calificados en los plazos más breves posibles y evitar la especulación sobre el suelo. Hay que incrementar la oferta de vivienda protegida, tanto nueva como usada, mediante la actuación pública directa y un sistema de ayudas tanto para la adquisición de vivienda usada como para incen-

tivar a los promotores privados y el impulso a iniciativas puntuales y controladas de cooperativas de viviendas. Debemos estudiar si podemos implantar más mecanismos para movilizar la vivienda e incrementar el arrendamiento, promover la intervención en zonas degradadas rehabilitando no sólo las viviendas ocupadas, sino también las vacías para ponerlas en arrendamiento. Asimismo, estudiar el tratamiento particularizado de colectivos específicos, tales como jóvenes menores de 35 años, familias monoparentales, familias con personas con movilidad reducida, familias numerosas, población inmigrante, preceptores de renta básica y, en general, otros colectivos desfavorecidos.

Otro de los grandes retos es la lucha contra el fraude en lo que se refiere a los procesos de adjudicación, transmisión y utilización de las viviendas protegidas. Hay que evitar la adjudicación de estas viviendas a personas que no las necesiten, impedir la transmisión de las mismas en el mercado libre y asegurarse no sólo de que no estén vacías, sino de que son ocupadas por los adjudicatarios legales de las mismas. Habrá que estudiar la posibilidad de proceder en ciertos casos a las adjudicaciones por sorteo.

Por último, para una mejor atención a la ciudadanía y para evitar situaciones tercermundistas de colas para la petición de adjudicación de viviendas, el Gobierno de Navarra debe crear una oficina que permita acceder de forma rápida y sencilla a la información, desde promociones de viviendas protegidas hasta ayudas para rehabilitación que realiza el Gobierno de Navarra. Además, sería el mecanismo a través del cual los ciudadanos y las ciudadanas podrían hacer efectiva su demanda de acceso a la vivienda, es decir, los demandantes de vivienda entregarían una única solicitud en esa ventanilla, que es la que se encargaría de tramitar su petición en las diferentes promociones de viviendas.

En ese sentido, considerando que el plan de vivienda actual finaliza en 2004, nos parece oportuna la creación de una ponencia en el Parlamento que sirva como referente y ayude a elaborar el próximo plan de vivienda. Por lo tanto, votaré a favor de la moción del Partido Socialista. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai, también por el uso breve del tiempo. Para el turno en contra tiene la palabra, por UPN, el señor Valero.

SR. VALERO ERRO: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señorías, nuestro grupo va a votar en contra de esta moción sobre la creación de una ponencia en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente para el estudio de la situación actual de la vivienda, presentada por Socialistas del Parlamento de Navarra, por los siguientes motivos. Hay que recordar que en el

mes de mayo se celebraron las elecciones al Parlamento de Navarra, hace sólo cinco meses, y en los programas electorales y debates surgidos en aquellas fechas se puede decir que todos los grupos propusieron sus soluciones al problema de la vivienda. Hay que recordar también que el problema de la vivienda fue la bandera del Partido Socialista. Pues bien, todos conocemos la respuesta del electorado, la falta de credibilidad en el programa y en los hechos que tuvo el Partido Socialista, así como el apoyo que obtuvo el Gobierno justo para todo lo contrario.

A estas alturas, como bien ha indicado el señor Nuin, por eso no entiendo el voto favorable de su grupo, proponer, como dice la moción, el estudio de la situación actual de la vivienda en Navarra y la elaboración de recomendaciones acerca de la superación de la misma... Vuelve a incidir en lo que los ciudadanos ya dijeron en mayo, y no es otra cosa que la falta de soluciones del Partido Socialista en este caso.

Algo bueno hemos sacado de esta moción, de alguna forma, y es que el Partido Socialista reconoce que no tiene soluciones al problema de la vivienda, al proponer la creación de esta ponencia. Miren ustedes, se supone que los Parlamentarios y los grupos políticos venimos con la tarea hecha, venimos a sacar adelante nuestros programas electorales y no venimos a aprender en estos casos, sino que venimos a dar solución a los problemas de los ciudadanos, por eso tendríamos que tener mucho más claras las cuestiones.

Yo creo que no merece la pena entrar a valorar sus propuestas –diez medidas de choque– porque unas se están acometiendo y otras son totalmente demagógicas. En la anterior legislatura se aprobó la Ley de ordenación del territorio y vivienda que, unida a la mesa del suelo y a la sensibilidad de los ayuntamientos, que no se olviden que son los que tienen la competencia a la hora de desarrollar los planeamientos urbanísticos, coordinado todo ello con el Gobierno y su consejería, y que tuvimos la oportunidad de escucharlo en el programa para los próximos cuatro años, hace que cada día esté más cerca la solución del problema de la vivienda.

Por último, señor Presidente, señorías, haré dos puntualizaciones. Quiero solicitar al Partido Socialista que rectifique y apoye al Gobierno en estas medidas realistas que se programaron y que tuvimos ocasión de oír al Consejero, y no duden los ciudadanos de que este grupo político no descansará hasta resolver este problema, ya que entendemos que hay que dar solución a los problemas de las personas con menos recursos, entre ellas también los jóvenes, para que puedan tener una vivienda digna a precios asequibles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Valero, también por no haber utilizado todo su tiempo. En el turno en contra, por el CDN, tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, creo que hay varios motivos para argumentar por qué Convergencia rechaza la creación de una ponencia y, desde luego, también hay razones de todo tipo. En primer lugar, la crítica política que se debe hacer es la existencia de un oportunismo político por parte del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra al presentarla, porque creo que prácticamente al día siguiente de la comparecencia del Consejero de CDN, señor Burguete, Consejero del Gobierno de coalición UPN-CDN, es cuando se trae al Parlamento la primera intención de crear una ponencia sobre la vivienda, y en esa comparecencia, con abundancia de medidas, se planteó cuál es el objetivo para esta legislatura de este, repito, Gobierno de coalición y cuáles han sido las razones del propio Consejero de Convergencia.*

Cuando se presentó esa primera solicitud de ponencia por parte del grupo socialista se acompañaba como anexo un plan de trabajo con diez medidas que son copia cuasi literal de las medidas incorporadas a la comparecencia del señor Consejero. Creo que siete de las diez son prácticamente una copia literal de lo que había sido la comparecencia, repito, del Consejero. Por lo tanto, entiendo que crear una ponencia en el Parlamento para estar discutiendo dos meses y acabar concluyendo que tenemos que poner en práctica las medidas que dos o tres meses antes nos había puesto el Consejero encima de la mesa, francamente, me parece que no es necesario.

El Ejecutivo tiene la obligación de llevar a cabo actuaciones de todo tipo para cumplir los objetivos en materia de vivienda. En este caso concreto, tenemos actuaciones, repito, contundentes y concluyentes, no son meras declaraciones de intenciones, son medidas para actuar ya, medidas que nada más ser anunciadas han suscitado críticas variadas, desde los sindicatos hasta la Asociación de Constructores, por lo tanto, son medidas que, de alguna manera, si me permiten la expresión, van a revolucionar la actual situación que hace referencia a la vivienda en Navarra.

Por lo tanto, ese oportunismo político hace que no sea necesaria la ponencia. Tenemos un plan de trabajo que está llevando a cabo el Ejecutivo y la labor del Parlamento será el control de esas medidas. Además, no cabe olvidar que el Consejero también ha anunciado la presentación de una ley foral de medidas en materia de vivienda, y ése sí que será momento adecuado para crear ponencias si se considera oportuno, presentar enmiendas de sustitución, de adición, etcétera, y debatir una ley

traída al Parlamento en este caso por el Ejecutivo, porque, repito, al final estamos poniendo sobre la mesa lo que el Consejero ya ha dicho que va a hacer; por lo tanto, entiendo que es absolutamente innecesario crear la ponencia.

En este caso, además, en su acuerdo de gobierno con UPN lo que hizo Convergencia fue apostar claramente por vivienda y este Gobierno de coalición ha apostado claramente por darle un vuelco radical al sistema actual de vivienda en estos cuatro años. No es fácil, es un tema complicado, sabemos que es un tema que depende de muchísimos factores y que no hay, digamos, ninguna receta milagrosa.

El representante de Izquierda Unida, por ejemplo, dijo en Comisión que el mejor sistema le parecía el sorteo y ahora dice que hay que tratar de independizar el mercado de VPO del de vivienda libre. Me parece que es una cosa prácticamente imposible. No sé cómo es posible que algo que está tan relacionado, como los constructores, la demanda, etcétera, pueda no tener absolutamente ninguna comunicación. Creo que es un error, porque el mercado de VPO tendrá sus destinatarios y el de vivienda libre también, pero además el mercado de VPO puede afectar de forma muy positiva en la regulación del precio de la vivienda libre, porque no sé por qué tiene que ser un precio de veinte millones para unos y de sesenta para otros, desde luego, creo que es necesario e importante que esté íntimamente relacionado un mercado con otro mercado. Por lo tanto, repito que no hay motivo.

Alegar que estamos en el veinticinco aniversario de la Constitución, como intento me parece interesante, pero, en todo caso, si no se consigue ahora, no sé si dentro de veinticinco años habrá que plantear nuevamente una ponencia sobre vivienda. Pues yo entiendo que, bueno, aprovechando que se cumple el aniversario se puede decir.

Para ir finalizando, creo que, efectivamente, no puede plantearse en este momento la ponencia. Otra posibilidad, también habría que decirlo, podría ser que el grupo socialista planteara una proposición de ley, pero los antecedentes que tenemos de las proposiciones de ley del grupo socialista en esta materia no animan o, desde luego, yo no les animaría a que lo intentaran de nuevo, porque en el año 2002, si no me equivoco, se presentó una ley foral o un plan 2002-2006 que, bueno, casi no conviene recordarlo porque no aportaba nada. Aquello no era una serie de declaraciones de intenciones, sino un desbarajuste total que no concretaba nada. Por lo tanto, con esos antecedentes yo entiendo que una ponencia auspiciada por ustedes no es lo más interesante.

Creo que tenemos sobre la mesa medidas suficientes, que tenemos compromisos del Consejero de Vivienda, que tenemos compromisos del Gobierno de coalición y que, en su caso, cuando vengan al Parlamento será el momento de debatirlos y discutirlos, pero el planteamiento de una ponencia para tratar de enmendar la plana a un gobierno y a un consejero que están actuando nos parece una medida poco acertada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas, también por no haber utilizado todo su tiempo. Su turno de réplica, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Miren ustedes, señorías, lo cierto es que no porque la Constitución vaya a cumplir veinticinco años se nos ha ocurrido pedir una ponencia en materia de vivienda, lo que sucede es que hemos pedido una ponencia en materia de vivienda coincidiendo, como con el resto de la actividad, con el veinticinco aniversario de la Constitución, pero, curiosamente, supongo que el señor Pérez-Nievas conocerá que hay un artículo en la Constitución que garantiza el acceso de todos los españoles a una vivienda digna y en estos momentos ese derecho constitucional simplemente no se cumple, no es un derecho efectivo. El acceso a una vivienda más que un derecho constitucional efectivo es un problema que tiene solución, pero que no se soluciona, y, además, cuando se aportan iniciativas para que se solucione o para contribuir a la solución se dice simplemente que no.*

Lo cierto es que, con ponencia o sin ella, el problema es que el precio de la vivienda ha subido un cien por cien desde que gobierna el Partido Popular, desde el año 1996. En Navarra ha subido un cien por cien desde el 96 hasta 2003. Lo cierto, señores de UPN y de CDN, es que la renta familiar disponible absorbida por la inversión en vivienda en el año 96 era del 30 por ciento y en el año 2003 es del 50 por ciento. Ésa es la realidad, y, a partir de ahí, a ver las soluciones que ustedes nos traen, que no sé muy bien cuáles son, aunque el señor Valero ha dicho que eran claras, lo cierto es que por muchas bajadas o subidas de impuestos, porque hay bajadas que mejor que no se hiciesen porque son verdaderas subidas, el problema de la vivienda supone un impuesto añadido, que es como sufragar una vivienda con la inversión a lo largo de toda la vida. Ésa es la realidad. Frente a eso, no sé lo que estará haciendo el Consejero Burguete, porque –lo ha hecho él o lo ha hecho el resto del Gobierno– le han reducido un 27 por ciento el presupuesto de inversiones en vivienda en el proyecto para el año 2004. No sé si habrá sido él motu proprio, porque no sabe qué hacer con tanto dinero, o si habrá sido algún otro del Gobierno quien se lo ha reducido.

Tienen razón algunos portavoces que van a votar a favor cuando dicen que ya no hay tiempo para dar tiempo al tiempo, si me permite el señor Nuin la continuación de la frase, porque no hay tiempos muertos. Yo creo que el Gobierno tiene una obligación de actuar, y esa obligación de actuar la tiene con ponencia o sin ella. Lo que se está tratando desde el Parlamento no sólo es exigir al Gobierno que cumpla con sus responsabilidades, sino colaborar en la búsqueda de soluciones. Ahora bien, parece que lo único que podemos hacer desde la oposición es callar o decir que sí a lo que hace el Gobierno, según el señor Valero. No sé en qué Parlamento del mundo sucederá eso, ahora va a suceder aquí, pero, hombre, por lo menos déjenos intentar, porque con lo que ha dicho el representante de UPN o te callas o apoyas, pero no molestes con la pelota, niño, como diría esa famosa canción. Yo creo que esto no es así, señor Valero. A mí me parece que en el Amejoramiento –creo que usted se lo habrá leído– dice muy claro que la oposición tiene la obligación de impulsar la acción de gobierno y de controlar la acción de gobierno. Nosotros fuimos a la Junta de Portavoces y, a la vista del problema de la vivienda, propusimos una comisión especial para que estudiase la situación e hiciese las correspondientes propuestas, al margen de la obligación que tiene el Gobierno, y el señor Alli nos dijo: no, una comisión especial no, mejor una ponencia. Pues nada, a mandar, o a obedecer, vaya, señor Valero, que para eso estamos, ustedes para mandar y nosotros para obedecer. Y entonces, como no salió la Comisión porque el señor Alli, lo mismo que ahora, votó junto con UPN, presentamos, ingenuos de nosotros, la ponencia. Y ahora también se dice que no, pero viene el señor Pérez-Nievas y dice: no se preocupe usted que tendrá ocasión de votar que sí a las medidas que traigamos. Hombre, señorías, que esto es un Estado de derecho, es una democracia y esto es un parlamento. Ustedes digan simplemente que no quieren que haya una ponencia porque esa ponencia va a servir para dos cosas: una, efectivamente, para denunciar la actual situación y para denunciar la política del Gobierno, que es la responsable de la actual situación en materia de vivienda; y, segunda, para buscar conjuntamente soluciones para este problema de la vivienda. Ahora, si no quieren ser denunciados en lo que no han hecho y si no quieren que se propongan las correspondientes propuestas, evidentemente, están, simple y llanamente, impidiendo que alguien les ayude a buscar soluciones. Porque, vamos a ser claros, o bien ustedes o bien sus amigos están contentos y a gusto con esta situación de la vivienda, los que no están ni contentos ni a gusto son los que buscan una vivienda y no la encuentran al precio que pueden pagar o los que están realizando una inversión excesiva, pagando un sobreprecio y contrayendo créditos que hacen tener unos

niveles de endeudamiento tan sumamente altos que están hipotecando sus capacidades de gastar en otras cuestiones, de invertir en otras cuestiones.

Por lo tanto, si ustedes no quieren que desde la oposición también se contribuya a la búsqueda de soluciones en paralelo a la labor que tiene que hacer el Gobierno para solucionar el problema de la vivienda, es que, evidentemente, están a gusto con esta situación. No vamos a mencionar ningún caso de actualidad, pero es evidente que aquí puede pasar cualquier cosa, porque que esto siga así es lo mejor; pero lo mejor ¿para quién, señor Valero? No es lo mejor para quien está buscando vivienda, no es lo mejor para el que está contrayendo un crédito con un importe mensual superior al 50 por ciento de sus ingresos, es lo mejor para los especuladores, para los que retienen el suelo, para los que están haciendo el agosto con el tema del urbanismo y de la vivienda, pero no para la gente que tiene derecho, según la Constitución, a acceder con facilidad, se entiende, a una vivienda.

En todo caso, ¿que ustedes quieren simple y llanamente cortar el tema?, pues ustedes verán. Luego no me venga a mí diciendo que nosotros no apoyamos historias. Mire, la ley que ha mencionado usted fue aprobada con sus votos y con los nuestros, por cierto, a partir de ahora ya no hay excusa legal porque ya tienen la ley que era necesaria, según nos convencieron, para que el Gobierno y los ayuntamientos fuesen más ágiles. Bueno, pues ya la tienen, con lo cual, ahora no hay ni tan siquiera una excusa normativa al respecto.

A los señores de CDN les diré que simplemente creo que este Pleno está siendo sumamente ilustrativo de cuán férreo es el sistema de relación entre UPN y CDN. Creo que a partir de hoy, si el Presidente nos lo permite, los llamaremos Convergencia y Unión del Pueblo Navarro, porque es evidente que hasta en las cuestiones más nimias van a impedir que aquí se puedan debatir cosas. Claro, ni el señor Allí ni el señor Burguete ni el señor Pérez-Nievas ni la señora Oreja, supongo, se acuerdan ya del contenido del programa de gobierno en el que se decía literalmente, y se vendía como algo positivo para Navarra, que ese programa era garantía de que no se iba a impedir la tramitación de ninguna iniciativa parlamentaria para que el Parlamento fuese el centro de la vida política de nuestra Comunidad. Bueno, evidentemente, hoy no ha sido así, porque están ustedes impidiendo una ponencia que era para denunciar, vamos a ser claros, pero era también para ayudar. Ustedes no quieren ni que se les denuncie ni, por supuesto, que se les ayude. Pues, nada, qué le vamos a hacer. Así es la vida parlamentaria desde que UPN y CDN tienen mayoría absoluta en esta Cámara, pero, evidentemente, así es también la situación de tantos y de tantas ciudadanos y ciudadanas de esta Comuni-

dad que no entienden por qué sólo algunos se forran con el tema del urbanismo y con el tema de la vivienda y la inmensa mayoría tiene que hipotecar parte de su renta familiar y parte de su gasto.

Por lo tanto, lo que espero es que en esta cuestión, que, evidentemente, no va a obviar que el Partido Socialista siga haciendo sus correspondientes propuestas, podamos tener mayor receptividad, pero, sinceramente, no sé lo que les han podido dar a ustedes, señores de CDN, los de UPN para que incluso impidan el propio debate parlamentario. No solamente están demostrando que son ustedes tan de la derecha o más que los de UPN, sino que también lo están siendo en la cuestión formal y en la cuestión procedimental. Llegar a no dejar que se discuta en el Parlamento lo que propone la oposición es producto de partidos políticos que además de tener una ideología conservadora creen poco en la democracia y no la practican nada, pero, evidentemente, esto es el CDN en esta legislatura y yo espero que los ciudadanos tomen buena nota de eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe, también por no haber consumido todo su tiempo. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación. Señores, atentos a las votaciones. (PAUSA) Señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido 21 votos a favor, 27 votos en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se propone la creación de una ponencia en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente para el estudio de la situación actual de la vivienda, que había sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se propone la creación de una ponencia en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo para evaluar los altos niveles de precariedad laboral, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el noveno punto del orden del día, bajo el enunciado debate y votación de la moción por la que se propone la creación de una ponencia en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo para evaluar los altos niveles de precariedad laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De acuerdo con lo previsto en el Reglamento, tiene la palabra el señor Lizarbe para hacer la presentación de la moción, durante un tiempo máximo de quince minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Seré breve, dado que la inversión en el tiem-

po siempre tiene que tener la visión de una victoria aunque sea pírrica, y, tal y como llevamos la tarde, dudo mucho que por mucho que me esfuerce vaya a poder hacer que la sensibilidad que en otrora tiempo afloraba en las filas, aunque reducidas, del CDN, en esta ocasión pueda también producirse.

Por lo tanto, con la brevedad que tiene que caracterizar esta situación, quiero decir a sus señorías que, a pesar de la política económica que lleva a cabo el Gobierno de Navarra, a pesar de la política que se realiza desde la Consejería de Industria y a pesar de los niveles de concertación que se han conseguido con los agentes económicos y sociales, lo cierto es que nueve de cada diez contratos de los que se realizan en Navarra son temporales, lo que es mejor que en el resto de España, porque allí son diez de cada once; la media de esos contratos temporales es de sólo diez días, no diez meses, señorías; los salarios medios de esos contratos temporales son de hasta un 40 por ciento menos que los salarios de los trabajadores fijos y además los trabajadores con contrato temporal acaparan el 60 por ciento de los accidentes laborales con baja, según los datos que me ha facilitado para este debate la Unión General de Trabajadores, como ustedes saben por las declaraciones públicas que se realizaron al presentar esta iniciativa con anterioridad a registrarse en esta Cámara.

Por lo tanto, nos parece que esta ocasión, que también coincide con las fechas previas a la celebración del veinticinco aniversario de la Constitución Española, en la que también hay otro artículo que habla del derecho de todos los ciudadanos a un empleo con el que poder vivir dignamente, es un buen momento también para denunciar la situación y colaborar en la búsqueda de soluciones para conseguir que los índices de temporalidad y de precariedad en nuestra Comunidad puedan reducirse.

Espero de la benevolencia de sus señorías, ya que no vamos a poder buscar soluciones juntos al tema de la vivienda, que podamos buscar juntos soluciones al tema de los contratos temporales y de empleo. En fin, evidentemente, la esperanza es lo último que se pierde, pero creo que quienes están a punto de perder la esperanza son los que van de contrato temporal de diez en diez días. Por lo tanto, no hagan política partidista, señores del Gobierno, piensen que no todos los contratos temporales son iguales y lo que espero simplemente es que no les toque a ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe, también por el empleo del tiempo. De acuerdo con lo previsto en el Parlamento, no existiendo ninguna enmienda presentada a la moción, se van a posicionar los distintos grupos, primero en el turno a favor. Por Izquierda Unida, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, otra vez. También en esta ocasión el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua va a apoyar la moción del Partido Socialista para la creación de una ponencia parlamentaria que estudie los altos niveles de precariedad laboral en Navarra. Y lo vamos a hacer porque, más allá de la evidente, indudable y a veces asfixiante mediáticamente complacencia oficial respecto a la situación del mercado de trabajo en Navarra, lo cierto es que también existen muy graves carencias sobre las que se debe trabajar, se deben proponer soluciones y sobre las que también este Parlamento debe debatir y hacer propuestas.*

Navarra, con datos del Instituto Nacional de Estadística del segundo trimestre del año 2003, alcanza una tasa de actividad de en torno al 54 por ciento de la población, 250 o 255.000 personas. De esa población activa, según el INEM, 16.000-18.000 personas, en torno al 6 o 7 por ciento, se encuentran desempleadas y, sin embargo, estas cifras de desempleo también es preciso analizarlas en función del sexo y de la edad, puesto que son jóvenes y mujeres los que presentan unas estadísticas mucho más negativas y su mercado de trabajo específico, el de jóvenes y mujeres, está mucho más deteriorado que el que se puede deducir de los datos agregados. Esto en cuanto al nivel de desempleo.

En cuanto al nivel de precariedad, que es la realidad del mercado de trabajo sobre la que trata la moción, también los datos y las estadísticas pueden dar bastante luz sobre la situación real del mercado de trabajo en Navarra. En julio de 2003, según la Tesorería General de la Seguridad Social, 192.523 navarros estaban afiliados al régimen general de la Seguridad Social. ¿Cuántos de estos ciudadanos, de estos trabajadores tenían un contrato temporal o un contrato precario? Los porcentajes de precariedad en Navarra, según fuentes sindicales, se sitúan en torno al 23 o 25 por ciento, doblando sobradamente o llegando a doblar la media europea, lo que supone que en torno a unos 48.000 trabajadores navarros padecían de precariedad laboral en julio de 2003. Si estuviésemos en los ratios europeos esta cifra sería la mitad.

Si a los trabajadores con contrato temporal les sumamos los trabajadores en las listas del paro, nos encontramos con que cerca de un tercio de los trabajadores navarros se encuentran en paro o trabajando en precario. Además, si como media del conjunto de trabajadores por cuenta ajena la temporalidad se sitúa en este 23 o 25 por ciento, en el caso de jóvenes y mujeres los porcentajes son muy superiores, y en algunos sectores productivos, desde luego, superan el 50 por ciento. De hecho, por ejemplo, en el sector de la construcción está

reconocido por la propia patronal que la temporalidad alcanza el 60-70 por ciento.

En definitiva, la precariedad, con todo lo que ello supone de dualización del mercado de trabajo, de ausencia de derechos laborales, de imposibilidad para el trabajador de trazar un proyecto vital asentado, es un factor muy presente en la realidad laboral de Navarra. Según los datos del INEM, de cada cien contratos laborales realizados por empresas navarras, más de un tercio lo son por un período igual o inferior a tres meses.

Estos datos nos ponen de manifiesto, además, la altísima rotación y el encadenamiento de contratos que se da. Si relacionamos la cifra total de trabajadores precarios con el número anual de contratos temporales nos acercamos a la cifra media de cuatro contratos al año por cada trabajador temporal en Navarra. A partir de ahí, podemos deducir que son muchos, miles, los trabajadores navarros que firman seis, ocho, diez contratos al año.

Y este hecho no sólo afecta de manera muy seria a la calidad del trabajo y a las expectativas vitales del trabajador, sino que también es un factor grave, cierto, de riesgo de la propia salud de los trabajadores. La precariedad es un factor clave en las altas estadísticas de accidentalidad laboral que padecemos. Las altas tasas de siniestralidad laboral de Navarra son una constante que se reproduce año tras año y, al igual que ocurre con la temporalidad, son muy superiores a las tasas medias de la Unión Europea, incluso son estadísticas alarmantes. Pese a disponer de una normativa exigente en materia de prevención y pese a producirse un nivel de movilización cada vez mayor por parte de los agentes sociales, de los sindicatos, lo cierto es que el fenómeno, aunque se pueda limar y corregir parcialmente –en los últimos años ha habido alguna tendencia a corregir muy parcialmente las estadísticas– año tras año sigue presentando perfiles muy graves.

El sector de la construcción se lleva la palma. Es un sector en el que trabaja tan sólo el 9 o 10 por ciento de los trabajadores navarros y, sin embargo, repasando las cifras de accidentes en el centro de trabajo, es en el que observamos que se registran en torno al 40 por ciento de los accidentes mortales y más del 20 por ciento del total. Y una vez más aparece como factor desencadenante de esta realidad la temporalidad. No se puede desconocer la elevadísima precariedad con la que se trabaja en la construcción, 60 o 70 por ciento, y el altísimo nivel de atomización empresarial. La gran mayoría de estas empresas son muy pequeñas y el nivel de subcontratación en el sector es elevadísimo.

Con carácter general la incidencia de la temporalidad en nuestras elevadas tasas de siniestralidad no se puede obviar, es un factor que incide

decisivamente en la insuficiente preparación del trabajador, formación del trabajador y, en consecuencia, de adaptación al puesto de trabajo. El binomio siniestralidad-temporalidad está presente constantemente en nuestro mercado de trabajo.

El hecho de que más del 25 por ciento de los trabajadores sean temporales o que en torno al 20 por ciento de los contratos efectuados en Navarra lo hayan sido a través ETT son factores que crean condiciones favorables para la accidentalidad. Y por lo que toca a la función inspectora y sancionadora aparece muy clara su insuficiencia de recursos y de medios para acometer su labor. Por una parte, su trabajo nos demuestra año a año el muy elevado y grave nivel de incumplimiento de la norma y, por otro, y es muy importante, que en el origen de muchos accidentes graves, muy graves y mortales se encuentra el incumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

En definitiva, y terminando, más allá de la propaganda y de la complacencia oficial, nuestro mercado de trabajo presenta importantes problemas –el de la temporalidad es uno de los más graves–, afecta a muchos trabajadores, implica un mayor riesgo de siniestralidad laboral y supone un empleo de baja calidad, con escasos derechos para los trabajadores.

Debe ser prioritario rebajar los niveles de temporalidad existentes, y hacerlo desde el diálogo y la concertación social. Creemos necesario situar este problema en un lugar destacado en la agenda política y social, y por ello también en la agenda parlamentaria, y, en ese sentido, entendemos necesario votar a favor de la creación de esta ponencia. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuín, también por el empleo de su tiempo. Tiene la palabra, para presentar la posición del grupo Aralar, el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on. El Partido Socialista inicia la exposición de motivos de esta moción, como la anterior de vivienda, haciendo referencia al veinticinco aniversario de la Constitución. Imaginamos que es una coletilla que tienen metida en el ordenador y no que piensan que a base de repetirla nos convencerán para que acudamos a los actos.*

En cualquier caso, ya que han metido esta coletilla, los temas que hoy estamos tratando, la situación de la vivienda y el tema de la precariedad laboral, no nos parecen los mejores ejemplos para hacer esa referencia concreta a la Constitución, puesto que si después de veinticinco años de ser un derecho reconocido estamos como estamos, mejor dejamos las celebraciones para después. No creo que quienes están buscando vivienda o tienen empleos precarios estén para tirar cohetes.

En cualquier caso, gure botoa aldekoa izanen da. Digo que aun y todo nuestro voto va a ser a favor de esta moción. Creo que todos conocemos sobradamente de qué estamos hablando, del tema de la precariedad del trabajo, de las consecuencias personales, familiares, sociales que tiene esta situación y de la infinidad de elementos que de ella se derivan. Hemos hablado de la subcontratación casi como regla fundamental de la relación laboral que se está imponiendo, de que de esto se deriva continuamente la situación de riesgos laborales, de accidentes, de mortalidad, etcétera. Por lo tanto, lo conocemos, pero no parece que estemos dispuestos a abordarlo como debería ser.

No afrontamos con iniciativas el tema, no parece que haya disponibilidad para legislar; tampoco para realizar programas ni para dotarnos de partidas económicas que lo puedan afrontar, más bien parece que todo lo contrario, que al final estamos asumiéndolo como algo normalizado, como una regla de mercado que esto tenga que ser así. Hasta el punto de que últimamente hemos llegado a una situación bochornosa como un fleco de esta propia situación que es la siniestralidad laboral: hemos visto hasta cómo en una sentencia se terminaba culpando a los trabajadores de los accidentes, es decir, como si por encima de eso no hubiese nada. Es por estos motivos por los que estamos de acuerdo en crear la ponencia. Estamos dispuestos a aportar ideas a ese debate y esperamos que haya conclusiones y que se tomen medidas legislativas, de programas y de recursos económicos en lo que a esta Comunidad, a este Parlamento, a este Gobierno y al departamento correspondiente se refiere para poner fin a este tema en lo que esté nuestra mano. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez, también por no haber consumido su tiempo. La posición del grupo Eusko Alkartasuna la va a fijar la señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Estando absolutamente de acuerdo con el espíritu de lo que ha presentado el grupo parlamentario socialista, no podemos sino decir que votaremos a favor.*

Para no repetir todos los datos que ha dado el señor Nuin, creemos que es absolutamente justo empezar a hacer algo y que ya no sirve de nada reconocer las precarias condiciones en las que se están realizando los contratos y la situación de temporalidad que ofrece el empleo en Navarra. Pero además de reconocer que la iniciativa privada, en su afán de ganar dinero, utiliza estos contratos, utiliza las subcontratas, quiero referirme también a la Administración, y la Administración como empleadora también acude a ese tipo de contratos absolutamente temporales, contratos de lunes a

viernes, que se les da de baja en la Seguridad Social sábado y domingo y se les vuelve a dar de alta de lunes a viernes.

Desde luego, creo que lo que tenemos que hacer es nombrar menos a la Constitución, y lo que tienen que hacer aquellas personas que están absolutamente encantadas y que la defienden es llenarla de contenido, a ver si es verdad que esos derechos que en ella se reconocen y de los que llevamos veinticinco años hablando podemos ponerlos de verdad en práctica, que ya es hora.

Lo que sí espero es que la Administración, como empleadora, de una vez por todas busque otro tipo de contratación y garantice a los trabajadores que contrata las condiciones que tienen que tener y que en su labor de control ejerza las acciones que lleven a ver si realmente se cumplen todas las condiciones. Cuando adjudica obras, que haga un seguimiento de las mismas, que vea cuál es la cantidad de subcontratación que se hace y cuántas de las empresas que están haciendo obras públicas con cargo al Gobierno de Navarra están cumpliendo la normativa de riesgo laboral. Así podremos hacer, de una vez por todas, que el trabajo sea un bien de todos, que se haga en las condiciones necesarias y que, desde luego, volvamos a ser una comunidad comprometida con el trabajo, con la seguridad y con que el trabajo sea un bien universal que esté al alcance de todos de una manera digna, que además favorezca que podamos enlazarlo con el tema que hemos tratado antes. Mal se puede hacer una planificación, mal se puede tener derecho a la vivienda cuando la gente no tiene ni tan siquiera la seguridad de saber cuánto tiempo va a trabajar. Por todo ello, votaremos a favor de la propuesta del Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban, también por el uso de su tiempo. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Si comparamos la situación del mercado de trabajo en la Comunidad Foral de Navarra con la del Estado español, observaremos que la tasa de actividad en Navarra se sitúa ligeramente por encima de la media estatal, alrededor de un 54'98 por ciento frente a un 54'30 por ciento, y la tasa de paro es prácticamente seis puntos inferior a la media estatal, 5'24 por ciento frente al 11'45 del Estado.*

Sin embargo, estos datos no nos pueden llevar a ignorar, en un análisis comparativo, la realidad del mercado laboral navarro en el contexto europeo. Éste pone de manifiesto la peor situación del mercado laboral navarro. Con frecuencia escuchamos al señor Zaplana hablar del número de contratos de trabajo que se firman en el Estado español, lo que no deja de ser una falacia. De hecho, si bien el

número de contratos registrados anualmente en el INEM se ha incrementado considerablemente durante los últimos cuatro años, un 90 por ciento de estos contratos son temporales, frente a un 8 por ciento correspondiente a contrataciones indefinidas.

Las oportunidades de empleo que se generan en nuestro mercado de trabajo no se distribuyen tampoco de forma igualitaria entre todas las personas que se encuentran en situación de desempleo. De hecho, todos sabemos que esas contrataciones temporales afectan especialmente a los colectivos más desfavorecidos y no debemos olvidar que la preexistencia en el mercado de trabajo de elevados niveles de contratación de carácter temporal impide la incorporación efectiva de estas personas a la estructura de empleo, suponiendo un importante factor de inestabilidad en su vida y en sus relaciones con la sociedad.

La Comisión Europea viene realizando llamadas de atención en relación con las elevadas tasas de precariedad en el empleo que están produciéndose en España. No podemos ignorar la influencia que la precariedad laboral ejerce en los altos índices de siniestralidad laboral en nuestra Comunidad en los últimos tiempos, con unas terribles consecuencias. Mi objetivo es la lucha contra la precariedad en las condiciones de contratación y la mejora en la calidad de empleo, entendiendo que el procedimiento debe ser el apoyo a la consolidación del mercado existente y la eliminación de las horas extraordinarias, pero no sólo eso, por ello votaremos a favor de la propuesta de creación de una ponencia de evaluación de los altos niveles de precariedad laboral y de elaboración de propuestas para su disminución y para la mejora de las condiciones de trabajo.

Yo insistiré en la necesidad de un análisis de la influencia en la precariedad laboral en los índices de siniestralidad, un análisis de precariedad laboral desde la perspectiva de género y un análisis de la incidencia de la precariedad laboral en los colectivos más desfavorecidos. Asimismo, desde aquí insto al Gobierno de Navarra, una vez concluido el informe de la ponencia, a que adopte políticas activas de empleo que redunden en la incentivación de los contratos indefinidos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Completado el debate en el turno a favor, abrimos el turno en contra. Por UPN, señor Gil, tiene la palabra.

SR. GIL ZARDOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Al principio creía que íbamos a debatir y votar esta moción, pero después de escuchar al señor Lizarbe en la réplica del punto anterior parece que está prohibido hasta debatir.

En fin, empezaré mi intervención dándole quizá la razón en que la contratación laboral, aun siendo una figura contemplada por la legislación vigente, supone una inseguridad profesional para el trabajador que puede repercutir en su estado emocional, en su vida familiar e incluso puede llegar a agravar los riesgos de accidentes laborales.

Estas consecuencias negativas hicieron que el Gobierno de Navarra, las centrales sindicales más representativas, como UGT y Comisiones Obreras, y la asociación empresarial más representativa, la CEN, firmasen el 5 de junio de 2003 un convenio de colaboración para el impulso de la contratación indefinida en el marco del plan de empleo de Navarra 2002-2004, con el objetivo de disminuir la contratación temporal hasta valores próximos a la media de la Unión Europea. Quizás ustedes estaban todavía en el trance de la resaca electoral y no se enteraron de la firma de este convenio, ya que este convenio establece la creación de una comisión de control y seguimiento de la eventualidad, comisión de carácter tripartito y paritario.

La evolución de la contratación temporal en Navarra ha sido positiva en el sentido de disminuir progresivamente la tasa correspondiente. En el tercer trimestre de este año se situaba en un 23'7 por ciento, midiendo el número de trabajadores y trabajadoras con contrato temporal respecto al total de asalariados y asalariadas. En igual período del año anterior esta tasa se situaba en un 27'4 por ciento, por tanto, ha habido una disminución porcentual de 2002 a 2003 del 13'5 por ciento.

En el conjunto nacional el tanto por ciento de personas con contratación eventual en el mismo trimestre de 2003 era de un 30'7 por ciento, es decir, un 32'6 superior al de Navarra. Un año antes esa misma tasa ofrecía un valor de un 31 por ciento.

En los países de la Unión Europea, como ahora parece que también le gusta al portavoz de Izquierda Unida, los contratos temporales se utilizan mucho menos. A final de 2001, último año con datos publicados, la tasa era del 13'4 por ciento, con valores que oscilaban entre el 3'7 de Irlanda o el 4'4 de Luxemburgo hasta el 14'7 de Suecia y el 20'3 de Portugal. Al contrario de lo que ocurre en Navarra, la proporción de trabajadores con contrato temporal en los países de la Unión Europea ha crecido ligeramente, desde un 12'6 por ciento en el año 97 hasta la cifra actual del 13'4 por ciento.

En referencia al sector público, ya expuso la anterior Consejera de Trabajo en una comparecencia solicitada por el mismo grupo proponente y celebrada el día 21 de febrero de este año que la contratación temporal en la Administración había disminuido radicalmente. Ante la obsesión por el tema debe insistirse en la no alta temporalidad del

sector público, que implica a todas las administraciones y que se fija en el segundo semestre de 2003 en un 25'08 por ciento. Para el mismo período del año anterior era un 7'1 superior.

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra justifica su moción en el elevado número de contratos temporales que se firman anualmente en relación con el total de contratos laborales. Este dato no es definitorio de la temporalidad, pues puede perfectamente coexistir una tasa de temporalidad baja con una alta proporción de contratos temporales, puesto que el contrato indefinido no se renueva y supone un nuevo trabajador no temporal. Lo que puede definir este porcentaje de contratos en determinadas situaciones es el nivel de rotación de los trabajadores con contratación temporal y, por tanto, de manera indirecta la duración de los mismos.

Por tanto, se equivoca el grupo proponente en su fundamentación, basándola en unos datos mal utilizados, no usando, por el contrario, la tasa de temporalidad extraída de la encuesta de población activa, verdadero dato que define la temporalidad de los asalariados. Tampoco tiene nada que ver la remuneración en el trabajo con el tipo de contrato en cuanto a su duración. El salario se adecua a la dedicación horaria del mismo, al grado de capacitación del trabajador al puesto de trabajo y a la especialidad del mismo, y no tiene que ver, repito, si es un contrato temporal o indefinido.

La comisión de control y seguimiento de la eventualidad, creada en el marco del convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra, sindicatos y empresarios en el marco del plan de empleo, tiene como misión evaluar el desarrollo de la contratación temporal en Navarra y las acciones que emprende la Administración para reducirla, colaborar con la Administración y formular sugerencias.

La propuesta del grupo parlamentario socialista incluye por último un listado de temas como plan de trabajo de la Comisión, a modo de índice de manual. Incluye todos aquellos aspectos que directa o indirectamente, aunque sea de manera remota, considera el grupo proponente que pueden tener relación con la contratación temporal, incluso los más lejanos, como política industrial, privatización de servicios públicos, etcétera. Es lógico pensar que se pretende meter en un mismo saco todos aquellos temas que al grupo proponente le interesa someter a confrontación, con una finalidad que se aparta de la propia propuesta de la ponencia. Por todos estos motivos, votaremos en contra de la moción.

Por último, leeré un comunicado del pasado 5 de noviembre, cuando se conocieron los datos del empleo. Por cierto, la tasa de paro en Navarra es del 6'48 por ciento, es decir, la más baja de la his-

toria. Pues bien, UGT decía que sostiene su apoyo al plan de empleo de Navarra como camino para corregir la precariedad y Comisiones Obreras que los datos del paro registrado en el mes de octubre vienen a darnos la razón a quienes hemos creído que el desarrollo del plan de empleo y la concertación social serían elementos claves en el mantenimiento y mejora de la economía navarra. Ese mismo comunicado decía que, a pesar de la situación de incertidumbre que se ha dado y se da en el contexto internacional, la situación de Navarra mejora. Y eso lo dicen UGT y Comisiones Obreras. Un último dato que ha salido hoy mismo y que hemos conocido a través de una agencia de noticias dice que el 82'5 por ciento está bastante seguro de que no perderá su empleo el próximo año, mientras que el 7'6 por ciento cree posible que lo despidan, según el estudio de Right Management Consultants. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gil, también por el empleo de su tiempo. Para fijar la posición de CDN, en el turno en contra, tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorí-
as, buenas tardes. Intervendré brevemente porque estamos en la misma situación que en la anterior moción y que en otras muchas que se repetirán a lo largo de la legislatura. Lo único que tengo que hacer es aclarar al grupo socialista que resulta, qué casualidad, que lo que hay en esta legislatura es una coalición de gobierno, no un pacto sui géneris donde uno ocupa ciertos puestos y luego se desentiende de la acción de gobierno. No, hay un compromiso de gobierno y un gobierno de coalición, en el que hay dos consejeros de CDN que, lógicamente, siempre contarán con la defensa del portavoz de turno de mi grupo, pero hay otros consejeros que forman parte de nuestro Gobierno, en este caso de mi Gobierno y, por lo tanto, con independencia del partido que representen o de su independencia política, como es el caso del Consejero de Trabajo, vamos a defender la acción de su departamento.

En ese sentido, los argumentos que habría que dar aquí son prácticamente idénticos de modo general a los que se han dado antes, es decir, nosotros entendemos que cuando hay un Gobierno y un Consejero que están actuando, un Consejero que hace cuatro días ha estado explicando en Comisión cuál es la labor de su departamento y cuáles son las medidas que se van a tomar, cuando este Consejero ha hablado de minimizar la temporalidad y la precariedad laboral como uno de sus objetivos claros, lo mínimo que puede hacerse, desde luego, es dejar actuar al Consejero, dejar actuar al Ejecutivo y no empeñarse en plantear ejecutivos alternativos en lo que es el Legislativo.

No pretendo darle a usted lecciones, que sabe más que yo, de cómo tiene que actuar, pero a la vista está que el camino que está emprendiendo no le va a valer más que para el recurso a la pataleta de decir que aquí actúa el rodillo y que usted no puede actuar. Le recuerdo simplemente, ya que usted tanto lo ha repetido y tanto nos acusa de ser la derecha y de no dejar el debate, que el pacto de gobierno se repartió, lo tienen todos ustedes, y a lo que se compromete como principio general es a hacer posible al resto de los grupos parlamentarios la tramitación, debate y votación de sus iniciativas parlamentarias. No dice que habrá que aprobar un porcentaje de las que ustedes presenten, ni muchísimo menos, ni una de cada diez ni una de cada tres. Estamos debatiendo, usted ha tenido oportunidad de dar sus argumentos, yo doy los míos y el resto de grupos da los suyos. Lo que pasa es que esto no le sonará a usted porque es distinto a lo que su grupo hacía cuando tenía el pacto, repito, tan sui géneris en las anteriores legislaturas, cuando directamente en la Mesa se rechazaban proposiciones de ley o propuestas de otros grupos. Pues no, mire usted, ahora todas se aceptan, se tramitan, se votan y se van a rechazar mayoritariamente a no ser que aporten algo, repito, novedoso.

Los argumentos técnicos que ha dado el portavoz de UPN para rechazar la creación de la ponencia los suscribimos plenamente. Es cierto que ésta es una labor que compete al Ejecutivo, compete a los sindicatos y compete a los empresarios. Tienen ya la comisión de control y seguimiento del plan de empleo encaminada exclusivamente a acabar o por lo menos a minimizar la eventualidad, hay un compromiso firmado para renovar este plan de empleo, los sindicatos han mostrado también su predisposición a ello y se tomarán nuevas medidas. Ése es, entendemos nosotros, el camino que debe seguirse. Entendemos que plantear ponencias, repito, para acabar, como se ha dicho también en la otra ocasión, trasladándolas a quien ya está actuando de manera concreta y con medidas, es decir, con actos, no con filosofías, desde luego, no es la manera. Repito, nosotros tenemos una coalición de gobierno, un pacto que cumpliremos.

Y muy a mi pesar, desde luego, anunciamos que votaremos en contra de esta moción y, repito, muy a mi pesar, de otras tantas en su momento, según vayan ustedes presentándolas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas, también por el empleo de su tiempo. Tiene su turno de réplica, señor Lizarbe, por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Pérez-Nievas, más lo siento yo. Dice usted que muy a su pesar, más lo siento yo. Esto es como el profesor aquel que suspendía al alumno y le decía después: ya lo siento; y decía el*

alumno: más lo siento yo, claro. Porque, de todas formas, a usted qué más le da si ya tiene un gobierno de coalición.

A ver si me entiende, cada uno hace la política que puede y la que quiere, y es evidente que ustedes están haciendo ahora la que quieren. Muy bien, aquí cada uno es libre de hacer lo que quiere, incluso de bloquear las iniciativas de los demás, lo que en este caso va caracterizando la actuación política de uno de los dos grupos parlamentarios que tiene Unión del Pueblo Navarro. Pero, en fin, qué le vamos a hacer.

Empezaré por lo que hay que empezar, porque antes no lo he hecho, se me ha olvidado, y ahora lo quiero hacer. A todos los grupos que han votado a favor de la anterior iniciativa y, por supuesto, a los que van a votar a favor de ésta quiero agradecerles su voto favorable porque, en definitiva, ésta es también una cuestión de futuro y por el ritmo que lleva este Gobierno, ojalá me equivoque, va a ser difícil que solucione los dos problemas que principalmente nos están ocupando esta tarde. El futuro también se hace pensando en él y no solamente votando coyunturalmente.

En cualquier caso, es verdad que la temporalidad, como ha dicho un portavoz, y la precariedad son el mayor obstáculo para acceder a una vivienda, esto es cierto, por eso los dos puntos tienen mucha relación y supongo que por estar tan relacionados los dos puntos tenemos el voto negativo de UPN y el voto negativo del CDN. En cualquier caso, creo que las referencias a la Constitución por parte del señor Jiménez son lógicas, ustedes nunca han estado a favor de la Constitución, algunos al principio tampoco y ahora sí, pero yo entiendo que usted diga: no me mencione la Constitución porque casi le invito a no votar.

Lo importante es el contenido, para nosotros es importante el contenido de la Constitución, para UPN –ya sabe usted que no existía entonces y que se fundó al mes de aquel referéndum de 6 de diciembre– parece que no es importante el contenido social de la Constitución. Nosotros queremos la Constitución no solamente para prometerle fidelidad y para desarrollarla, que también, incluso, por qué no, para hacer un acto de homenaje en su aniversario en el Congreso de los Diputados o aquí, que se va a hacer unos días después, por lo que se ve, si así lo tiene a bien la Mesa con su superior criterio. Creo que lo importante de la Constitución para la izquierda es su contenido social, y ese contenido social es el empleo, la vivienda, es decir, no sólo hay derechos políticos, no solamente se tiene derecho a votar, a hablar de vez en cuando, a venir al Parlamento, aunque no te haga ni caso la mayoría gobernante, sino que también hay unos derechos sociales, y esos derechos sociales son más o menos efectivos en función de qué políticas se

hacen, y con las políticas que se hacen nos podemos acercar más a la plenitud de los derechos o alejarnos de la plenitud de los derechos, y en estos momentos, con lo que han dicho antes los señores de UPN que me han precedido en el uso de la palabra. El señor Valero y el anterior portavoz, lo que están haciendo, evidentemente, es demostrarnos que les importa muy poco.

El señor Valero ha sido claro. Dice: ¿qué viene a presentar aquí si en la campaña electoral usted tenía un tema estrella y nosotros decíamos justo lo contrario, y hemos ganado nosotros? Aclarado. Realmente, lo cierto es que el señor que me ha precedido en el uso de la palabra no ha sido tan osado en ese sentido. Don Evelio no ha sido tan osado y no lo ha dicho. Claro, porque decir: nosotros en la campaña no defendíamos el derecho efectivo en el acceso a la vivienda, o el derecho efectivo a un empleo digno, es muy fuerte, les sale a ustedes enseguida la vena derechista que tienen. Luego dicen: nos llaman derechona. ¿Qué les vamos a llamar?, si es que se les ve enseguida el plumero. En la Constitución hay unos derechos, y ustedes y nosotros defendemos políticamente la Constitución, pero socialmente se les ve mucho, se les nota mucho. Y, claro, en este tema del empleo tampoco conviene. No conviene a los dos grupos parlamentarios de UPN que aquí se denuncie la situación de la temporalidad y que se busquen soluciones.

En fin, yo alucino cuando oigo a don Evelio que dice algo así como que ya tenemos el plan de empleo y que nosotros no nos enteramos de que el 5 de julio de 2003 se firmó no sé que. Hombre, por favor, ¿cómo no nos vamos a enterar? ¿Nos lo dice a nosotros? Un poco de seriedad. Nosotros tenemos muy claras las cosas que se plantean desde la órbita sindical, entre otras cosas porque estábamos ahí mucho antes de que ustedes llegaran, digo de que llegaran a tratar de colaborar, no a perseguirlos, que es diferente también, desde una perspectiva histórica.

Por eso, de alguna manera, todo lo que haya que hacer con la concertación social hay que hacerlo, impúlsenla en el Gobierno, no tengan ninguna duda de que nosotros lo vamos a apoyar, siempre lo hemos hecho, pero eso no es obstáculo para que cumplan con su obligación constitucional de que, haya o no acuerdo social, haya concertación social o no, tienen que hacer efectivo ese derecho constitucional. ¿Qué pasa si no se ponen de acuerdo los agentes económicos y sociales, que entonces ustedes no van a hacer una política tendente al pleno empleo? Tienen obligación de hacerlo.

Por lo tanto, si ustedes tienen esa obligación, nosotros tenemos la facultad de venir aquí a discutir este tipo de cuestiones. Por eso, hablando de lo que hicieron, si quiere le lanzo las cincuenta páginas sobre la temporalidad que la Unión General de

Trabajadores pone como resumen del amplio estudio que han realizado sobre qué es lo que hay que hacer en materia de temporalidad. Otra cosa es que cuando luego vayan ustedes a negociar con ellos probablemente no sean tan receptivos a los planteamientos porque todo acuerdo supone que las partes ceden en la negociación, si no no sería un acuerdo, sino una imposición. En fin, para qué hablar, parece que en materia de empleo y en materia de vivienda aquí todo va bien. Díganse los ciudadanos.

En los escasos segundos que probablemente me quedarán quiero referirme, porque creo que es necesario decirlo para que no quedemos como mentirosos los socialistas, a lo que dice el acuerdo de gobierno en sus páginas 50 y 51. En la página 50 dice que la actividad parlamentaria se realizará con total respeto al pluralismo representado en el Parlamento, sin obstaculizar la tramitación de las iniciativas, salvo que se produzcan reparos de legalidad por parte de los servicios jurídicos de la Cámara, que no es el caso. Pero en la página 51 dice que se establece como principio de actuación – ahora habla de los restantes grupos, ellos tienen otro nivel de privilegio– el reconocimiento del derecho de los grupos parlamentarios ajenos a la coalición a la utilización de todos los medios que el Reglamento del Parlamento establezca para realizar su labor política de control, de modo que no deberá ser impedida ni bloqueada en su tramitación parlamentaria, salvo expresa advertencia de su inconstitucionalidad de los servicios jurídicos de la Cámara.

Señor Presidente, con usted no puedo mantener un debate si no habla y sólo susurra.

En ese sentido, el señor Alli bloqueó en la Junta de Portavoces la creación de dos comisiones, iba a decir de investigación, en qué estaría yo pensando, especiales en materia de vivienda y en materia de empleo. Dijo: hay que hacer una ponencia. Se hace la ponencia. La ponencia no propone nada. Ésta es una moción que lo único que quiere es crear la ponencia. Yo entendería que el CDN dijera: permito la tramitación, pero voto que no al contenido de una moción que proponga una serie de medidas. Pero es que lo que aquí se propone es crear un instrumento recogido en el Reglamento para que se pueda trabajar en sede parlamentaria. Y a la tramitación de ese instrumento, señor Pérez-Nievas, esté usted donde esté, evidentemente, se están negando. Por lo tanto, si yo vengo aquí, señor Sanz, para que me entienda, y digo: moción, que la tasa de temporalidad se reduzca al 12 por ciento, y ustedes me dicen: no queremos, porque nos gusta más la tasa de temporalidad del 24, que la gente esta más feliz siendo temporal, bueno, yo me callaré, diré que son ustedes de derechas, claro está, diré que no tienen ninguna sensibilidad social, pero

no invocaré las páginas 50 y 51 del acuerdo de gobierno. Pero en este trámite no vengo a proponer medidas concretas, sino a establecer un cauce de trabajo paralelo al trabajo que tiene que hacer el Gobierno desde la Consejería de Trabajo y de Industria, y a eso es a lo que están diciendo que no.

Por lo tanto, es evidente que ustedes –me refiero a los del CDN porque UPN ya sabemos cómo las gasta– vinieron un poco a engañarnos a los ciudadanos y al resto de los grupos parlamentarios diciendo: tranquilos, que esto no va a suponer que vamos a ahogar la actividad parlamentaria. Bueno, pues era mentira, porque es evidente que hoy están ahogando la actividad parlamentaria, otra cosa, repito, es que vengamos aquí con una moción proponiendo la luna y nos digan que no, pero simplemente estamos proponiendo la creación de unas ponencias de cuyo dictamen no se sabe cuál va a ser el contenido, y están obstaculizando la tramitación. Yo entendería que vinieran aquí y dijeran: éste es el resultado de la ponencia, pues votamos que no porque nos gusta la temporalidad, porque hay gente a quien le gustan cosas raras, por ejemplo, la temporalidad, la precariedad, los accidentes de trabajo, la temporalidad en la Administración, como decían antes desde Eusko Alkartasuna. Aquí no estamos hablando sobre el fondo del asunto, estamos hablando de la posibilidad de hablar, de discutir, de trabajar y de ayudar. Pero también a eso parece que nos dicen que no. Bueno, pues el asunto queda claro porque así lo han decidido los grupos parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro.

De todas formas, como tenemos el amparo de los correspondientes artículos del texto constitucional, les puedo asegurar que aunque ustedes no quieran nosotros vamos a seguir exigiendo aquí mayor tasa de empleo fijo y mayor facilidad para el acceso a la vivienda, aunque les pese. De eso no tengan ustedes ninguna duda. Y como mucho me temo que tienen incluso miedo a discutir será porque tienen cosas que ocultar o porque no saben cómo solucionar los temas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Completado el debate del punto correspondiente del orden del día, vamos a pasar a su votación. Señores, atentos a la votación (PAUSA). Señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; votos en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se propone la creación de una ponencia en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo para evaluar los altos niveles de precariedad laboral, que ha sido presentada por

el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación con diferentes aspectos relacionados con el Baluarte, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el décimo punto del orden del día, que está enunciado como debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación con diferentes aspectos relacionados con el Baluarte, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Hay una enmienda a la moción, presentada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, que luego veremos. En primer lugar, para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Cristóbal por un tiempo de quince minutos.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. La verdad es que cada vez me gusta más el título que al final le han puesto a la moción los servicios de la Cámara, esos que cierran el registro los jueves a las siete de la tarde, y que no era propio del texto inicial del grupo parlamentario al que represento, que dice: debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación con diferentes aspectos relacionados con el Baluarte. Como ya convinimos ayer, siempre que hablemos del Baluarte hay que empezar diciendo que es una obra magnífica, que llena una gran laguna de infraestructuras culturales que había en nuestra sociedad y que hay que agradecer a quienes lo han llevado a cabo que lo hayan hecho. Esto forma parte ya del discurso necesario, y por eso me parece que queda bien lo de mostrar la preocupación con diferentes aspectos relacionados con el Baluarte, que es al final lo que vamos a votar, si el Parlamento muestra su preocupación por algunos aspectos o no tiene esa preocupación.

La moción tiene origen en un debate que tuvo lugar en esta misma sala de Plenos el pasado 23 de octubre que, obviamente, no voy a reiterar, ni siquiera voy a resumir, y que concretamos en una moción con cinco puntos. El primero habla de que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación por el alto grado de subcontratación que ha habido en las obras del Baluarte. En segundo lugar, se dice que el Parlamento no avala los criterios aplicados en la selección de los patrocinadores de la fundación, tema que ya discutimos ayer por la tarde en la sala de Comisiones y que creo que, por el reflejo que ha tenido en los medios de comunicación, no hace falta explicar más. Tres, el Parlamento de Navarra critica la gestión realizada

por los responsables del Baluarte en las semanas previas a su inauguración, especialmente en todo lo relacionado con la venta de entradas para la próxima temporada de abono. Cuatro, hace una referencia expresa a la anómala venta de abonos y pedía que la situación de quienes ahora tienen abonos no generara una preferencia para programaciones sucesivas. Y, cinco, se insta al Gobierno para que haya unas tarifas más accesibles para la organización de actos por parte de los colectivos y ONG con menos recursos económicos.

Por tanto, no voy a hablar de alarma social, pero sí de este debate social que ha habido en torno al Baluarte. Dada la importancia de la infraestructura, dadas las fechas de su inauguración y dadas las anomalías o errores en la gestión que algunos vemos que ha habido, los socialistas proponemos que se concreten en estos cinco aspectos: tema de la subcontratación, preocupante; cómo se han aplicado los criterios en la selección de los patrocinadores; la gestión de las semanas previas, sobre todo en lo relativo a la venta de entradas; y, por último, el tema de las tarifas.

Podíamos haber intentado ahondar mucho más en cada una de las cuestiones, sin meternos en temas de la infraestructura en sí, sin meternos en temas de la programación. Es lo que hemos hecho, y se resuelve, a nuestro entender, la crítica o la preocupación que queremos mostrar en estos cinco aspectos en los que ya digo que no voy a profundizar porque ya lo hizo el señor Lizarbe en la interpelación del 23 de octubre.

Eusko Alkartasuna propone añadir un sexto motivo de preocupación en su enmienda, y dice: El Parlamento de Navarra critica la nula presencia del euskera tanto en la rotulación del recinto del Baluarte como en la ceremonia de la inauguración e insta al Gobierno de Navarra a que respete los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra. Mi grupo piensa que ésta es una cuestión que realmente ha ocasionado preocupación en la opinión pública y sobre la que también deberíamos manifestarnos. En este sentido, mi grupo es proclive a aceptar esta enmienda que se propone como adición y, por tanto, no modifica nuestro texto, pero, la verdad sea dicha, la segunda parte del texto –creo que está repartido a todos–nos parece que no dice lo que creemos e interpretamos que quiere decir, porque insta al Gobierno de Navarra a que respete los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra. Yo no tengo ninguna duda de que el Gobierno de Navarra está convencido de que está respetando los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra, estoy absolutamente seguro de que están convencidos o van a decir que están convencidos de que lo hacen, de hecho, por medio hay un decreto de la Administración que está en los tribunales, por tanto, es una discusión que al final no nos llevaría

a ninguna parte. Por eso mi grupo se vería más satisfecho si en vez de decir lo que pone en el texto se dijera: insta al Gobierno de Navarra a que refleje en la actividad y organización del Baluarte la realidad bilingüe de nuestra sociedad, que es lo que interpreto que quiere proponer Eusko Alkartasuna. Si la redacción fuera ésta, mi grupo no tendría ningún inconveniente no sólo en aceptar su enmienda sino, obviamente, en votar a favor porque en principio si lo aceptas es para votar a favor. He dicho todo lo que tenía que decir. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna se ha tramitado una enmienda. ¿La va a defender el señor Ramirez?

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. En Eusko Alkartasuna, una vez estudiados los cinco puntos que propone el Partido Socialista de Navarra a través de su moción, destacando las diferentes anomalías, sus preocupaciones y deficiencias observadas en todo lo relacionado con el Baluarte, hemos considerado oportuno añadir a los cinco puntos, con los que estamos fundamentalmente de acuerdo, un sexto punto que haga referencia a otra de las anomalías, deficiencias y preocupación que nos crea a nosotros especialmente la nula presencia de nuestra lengua, el euskera, en todo lo concerniente tanto a la inauguración como al personal como a la rotulación en el Baluarte.

Es conocida por todos la nula sensibilidad de este Gobierno de Navarra hacia el euskera, pero esta falta de sensibilidad constituye una práctica irrespetuosa con nuestra lengua originaria, en primer lugar, con el euskera, con los derechos lingüísticos de los navarros y con la cultura misma. Es un deber del Gobierno foral velar por el cumplimiento de la normativa relativa al euskera y respetar los derechos lingüísticos de los navarros y de las navarras. Es indudable que el recinto del Baluarte es una pieza de inmenso valor y estamos convencidos de que va a contribuir a acercar espectáculos culturales de calidad a los navarros, así como los múltiples beneficios propios de la celebración de congresos, convenciones, etcétera, que, como ha dicho el señor Cristóbal, es obligado mencionar en estas ocasiones.

Asimismo, estamos convencidos de que el Baluarte va a constituir un elemento fundamental de referencia del turismo y eso, señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias, también es muy importante. Sin embargo, una simple visita sirve para comprobar que el Gobierno de Navarra nos ha privado a los navarros y navarras de nuestros derechos lingüísticos y, asimismo, ha privado a los turistas y visitantes de la oportunidad de visualizar, de entrar en contacto y, en su caso, de utilizar un rasgo fundamental de nuestra personalidad, esto

es, el euskera. Los letreros y rotulaciones únicamente están en castellano.

A todo esto, señor Consejero de Cultura y Turismo, señor Corpas, en su primera comparecencia en sede parlamentaria, el pasado 23 de septiembre, y ante la inquietud mostrada por mi grupo parlamentario acerca de las rotulaciones que de usted dependen, me dijo textualmente: Y respecto al euskera, en la parte que a nosotros nos va a tocar, le aseguro que vamos a ser respetuosos, no en la enseñanza, porque no nos corresponde, pero sí en el uso; en este sentido, le tranquilizo. Señor Corpas, le tengo que decir que no podemos estar tranquilos, no sé si tenía intención de narcotizarnos, de sedar nuestra continua actitud de alerta a lo que es, por otro lado, una práctica habitual de desprecio y menosprecio a la cultura y desprecio al hecho de nuestra lengua, del euskera. Pues ya ve, aquí estamos empeñados en que se respeten los derechos lingüísticos de todos los navarros y no nos cabe esa tranquilidad, por lo menos mientras estén ustedes en el Gobierno. Creemos que esto tiene que quedar meridianamente claro. Por lo tanto, es evidente que el Baluarte contiene una rotulación completamente monolingüe, lo saben perfectamente. Pero no todo queda ahí. Los navarros y navarras que habitualmente utilizamos el euskera como lengua vehicular no tenemos la oportunidad de dirigirnos en euskera al personal contratado para las diferentes funciones necesarias en cuestiones de mantenimiento, venta de entradas, etcétera, ya que no se ha exigido condición alguna de conocimiento de euskera para la contratación de ese mismo personal.

En cuanto a la página web del Baluarte, si la visitan comprobarán que existe una opción que indica la posibilidad de seleccionar idioma en euskera, pero cuando la seleccionas te encuentras con que todas las informaciones y contenidos en la opción de euskera, en esa opción que se oferta en teoría, están en castellano. Por lo tanto, y no me voy a extender más, resulta claro e innegable el desprecio que al euskera mismo y a los derechos lingüísticos de los navarros y navarras se le ha hecho en el caso del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte, cuestión que es fundamental e imprescindible reparar. Desprecio que, por cierto, también se observó en la ceremonia de inauguración del recinto, en la que asistimos con indignación al ya habitual ninguneamiento de nuestra lengua, así como a un muy discutible repertorio, pero, en fin, no es cuestión de traer este caso hoy aquí.

En definitiva, y concluyo, señor Presidente, desde el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna hemos considerado necesario añadir a los cinco puntos planteados por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, con los que estamos completamente de acuerdo, esta enmienda

con un nuevo punto para criticar la actitud de eliminación de toda presencia del euskera tanto en el recinto como en la ceremonia de inauguración, así como para instar al Gobierno foral a que no infrinja la normativa relativa al euskera, respete los derechos lingüísticos de los navarros y navarras y proceda a tratar al euskera con la debida dignidad. Por todo ello, estamos de acuerdo y convenimos con el señor Cristóbal y el Partido Socialista en la conveniencia de variar la enmienda originaria, y lo elevo a propuesta in voce, por lo que solicito un receso para poder presentarla, que quedaría de la siguiente manera: El Parlamento de Navarra critica la nula presencia del euskera tanto en la rotulación del recinto del Baluarte como en la ceremonia de inauguración e insta al Gobierno de Navarra a que refleje en la actividad y organización del Baluarte la realidad bilingüe de nuestra sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. ¿Pide ahora el receso? De acuerdo, diez minutos de receso.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 6 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 16 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Parlamentarios, vamos a reanudar la sesión. Se ha presentado por la portavoz del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, señora Errazti, una enmienda in voce sobre la que había tramitado, que se entiende, en principio, retirada y sustituida. ¿Los portavoces tienen el texto de la nueva enmienda de adición? Si ninguno se opone se admitirá a trámite. ¿Se opone algún miembro de la Cámara? Entonces se considera admitida a trámite. La damos, si le parece, por defendida, puesto que el texto ha sido ya conocido. En el turno a favor, le corresponde al grupo Aralar fijar su posición. Señora Egaña.

SR. IZU BELLOSO: Perdón, señor Presidente, nosotros también estamos a favor.

SR. PRESIDENTE: Había pedido a favor, sí. Pues entonces, perdón. Señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Nuestro grupo, como acabo de expresar, va a votar a favor del texto de la moción porque estamos absolutamente de acuerdo con todos sus puntos y también con el punto añadido posteriormente en la enmienda. Estamos a favor de que se muestre la preocupación por el tema de la subcontratación, de la precariedad laboral, etcétera. Se nos podrá decir que en la construcción del Baluarte la gestión ha sido la normal, la que se produce en otros casos, en otras obras, pero nosotros precisamente discrepamos de que cuando es la Administración Pública la que

actúa tenga que actuar con los mismos criterios que la empresa privada. Creemos que tiene que dar ejemplo de muchas cosas, entre otras, de no permitir situaciones de precariedad laboral o de que no se respeten estrictamente los derechos de los trabajadores.

Estamos de acuerdo en lo que se dice sobre los criterios aplicados en la selección de los patrocinadores. No voy a reiterar el debate que tuvimos ayer por la tarde en la Comisión de Educación y Cultura, simplemente diré que entendemos que no se han observado los principios que marca la ley en estos casos, principios de publicidad, concurrencia, transparencia y objetividad. Creemos que se está actuando como si se tratara de una empresa privada, no teniendo en cuenta que no estamos en una empresa privada, aunque se utilicen entidades acogidas al derecho privado: la Fundación Baluarte pero, en todo caso, son entes instrumentales de la Administración, en este caso de la Administración de la Comunidad Foral.

Creemos que está clara la deficiente gestión en la inauguración. Creo que incluso ha sido admitida por los responsables del Baluarte, pero creemos que procede decirlo porque esto tiene sus consecuencias y, en particular, lo que dice el punto cuarto de la moción, es decir, que hay que revisar esa política de venta de abonos para asegurar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos que quieran acudir a los espectáculos y a las actividades del Baluarte. Lo mismo decimos sobre el punto quinto, sobre que haya unas tarifas que permitan acceder a determinados colectivos porque, repito, estamos ante una actividad pública, ante un servicio público.

Finalmente, creo que es evidente la nula presencia del euskera, como se dice en la enmienda, y creo que procede instar a que aparezca el euskera en las actividades del Baluarte y que se tenga en cuenta, tal como ha quedado formulada finalmente la enmienda, el carácter bilingüe de Navarra. Se nos podrá decir que el uso del euskera o el no uso del euskera y el tema de la rotulación del Baluarte se ajusta estrictamente a la normativa vigente, y tendré que estar completamente de acuerdo porque, efectivamente, la normativa vigente no exige la rotulación en euskera por dos razones: porque estamos en zona mixta y porque se trata de un edificio que gestiona una sociedad mercantil, aunque sea una sociedad pública. El vigente decreto foral que regula el uso del vascuence en las administraciones públicas de Navarra restringe su ámbito de aplicación a las administraciones públicas y a sus organismos autónomos y excluye a las empresas públicas. También lo hacían los anteriores decretos

forales. Precisamente, esto es algo que se corrigió en el año 94, en el que quiero recordar que hubo dos decretos forales: el primero, Decreto Foral 70/1994, de 21 de marzo, sí que incluía a las empresas de carácter público, pero todos recordamos que ese decreto foral tuvo una contestación dentro de algunos sectores de UPN, el partido que estaba en el Gobierno, y se corrigió inmediatamente con el Decreto Foral 135/1994, de 4 de julio, que suprimió a las empresas de carácter público de su ámbito de aplicación, la verdad es que sin mucha justificación, porque en ese decreto sólo se aludían razones de seguridad jurídica para las modificaciones que se hicieron.

Entiendo que, efectivamente, es legal que no se utilice el euskera en la rotulación del Baluarte, pero aquí tenemos que volver a las críticas que hemos hecho muchas fuerzas políticas de la normativa vigente en torno al uso del euskera, porque es evidente que aunque el Baluarte esté en zona mixta es un servicio público para toda Navarra, para los ciudadanos que viven en unas zonas o en otras zonas, para los ciudadanos que se expresan en euskera y en castellano. Y también me parece que no es de recibo que porque una dotación como el Baluarte se gestione de una forma o de otra forma, en este caso a través de una sociedad mercantil, se vaya a aplicar la normativa de uso del euskera o no se aplique la normativa del uso del euskera. Creo que es burlar los derechos de los ciudadanos, que deben ser los mismos en unas zonas o en otras de Navarra o cuando se relacionan con la Administración a través de una forma de gestión de los servicios públicos o de otra. Por todo ello, aunque, como digo, la normativa probablemente no exige el uso del euskera, creo que una mínima sensibilidad sobre los ciudadanos que utilizan el euskera, sobre el patrimonio cultural de Navarra, debe llevar a que se haga esa rotulación en las dos lenguas. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Tiene la palabra la portavoz de Aralar, señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA (8): Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on. Guk ere gure kezka adierazi nahi dugu, baino, kezka adierazteaz gainera, gure haserre bizia ere azaldu nahi dugu. Gure haserre, alde batetik, Baluartea kudeatzeko planteatu den ereduarekin. Iduri du kudeaketa eredu hau planteatu dela, hain zuzen ere, kontratuen legeak xedatzen duena arras hobeki saihesteko eta, nire aitzinean hitz egin duenak erran duen bezala, oinarrizko printzipioak ekiditen ahal izateko: publizitatea, lehiakortasuna, gardentasuna eta objektibitatearen printzipioak ekiditeko.

(8) Traducción en pág. 85.

Eredu horrek ahalbidetu du orain artio horrenbertze azpikontratazio izatea eta gure kezka da hemendik aurrera ere eredu horrek ahalbidetuko duela, bai langileei dagokienez baita zerbitzuei dagokienez ere, azpikontratazioa, eta horren kontra gaude.

*Eredu horrek ahalbidetu du ere parkingaren kontzesioan, hain zuzen ere lur publikoan egindako parking bat, enpresa pribatu bati ematea bere gestioa. Horretan badakigu zer nolako ika-mikak izan ziren Iruñeko Udalarren eta Nafarroako Gobernua-
ren artean hau planteatu zenean duela bi legealdi. Udalak Nafarroako Gobernua-ri bakarrik eman nahi zion azalera eskubidea, baina orduan erantzun zitzaion udalari erranez gestio-unitate bat behar zela goiko eta beheko partearen artean, hain zuzen ere eraikina eta parkingaren artean. Bertzeak bertze, eman ziren arrazoiak seguritate arrazoiak izan ziren. Nonbait, orain seguritate arrazoiak ez dira kontuan hartu, zertaz erranen didazue nola bermatuko duen enpresa pribatu batek segurtasuna. Guretako parking publikoa beharko luke, eta gestio publikoa beharko luke parkingak. Horrela, gainera, segur aski, Parlamentuko sarbideak konponduta egonen ziren dagoeneko.*

Ados gaude PSNk planteatu duen abonoen salmentari buruz izan diren goitibeherak eta irregulartasunak, eta, etorkizunari begira, ez dugu uste aukera berdintasuna bermatuko denik.

Haserre gaude baita ere planteatzen den kultur ereduarekin. Horregatik iduritzen zaigu kultura aktiboa izateko –eta nik uste dut aurreko aldiaren ere erran nuela– kultur erakundeak eta ONGei erraztasunak eman behar zaizkiela. Espektakuloetako sarreretan prezio publikoetatik hitz egiten baldin badute kontseilari jaunak eta gerente jaunak, nik uste dut hemen ere prezio publikoak eta politikoak ezarri beharko lirakekeela erakunde hauendako.

Babesleengaietan nik uste dut atzo luze mintzatu ginela honen inguruan eta naiz hasiko berriz ere erraten atzo komentatutakoa, baina, noski, erabat kontra gaude gauzak nola eman diren, aukera berdintasuna kolokan jarri delako eta komunikabide bat argi eta garbi baztertua gelditu delako.

Azkeneko puntuari dagokionez, hizkuntzaren inguruan erantsi den puntuari dagokionez, gure idurikoz ez da kontuan hartu nafar gizartearen aniztasuna. Beharrik, ikusten baldin baduzue Baluarteren web orria, hor agertzen da halako izenburu bat: “el material como elemento lingüístico”. Hori gelditzen da benetan oso poetikoa, baina zuendako material linguistikoa nonbait da eraikuntza materiala. Guretako “el elemento lingüístico” askoz ere inportanteagoa da. Hizkuntzak balio du komunikatzeko, eta komunitate honetan bagara batzuk, zuei gustatu ala ez gustatu, euskaraz mintzatzaren garenak, eta gure eskubideak ez dituzue

errespetatzen. Iduritzen zaizue bigarren mailako hizkuntza dela, eta iduritzen zait ailegatu dela momentua kontuan har dezazuen gure hizkuntza, legean ere, Nafarroako hizkuntza propioa dela, eta ofiziala dela, zonalde bakar batean, baina legean oinarritutako xedapenetan errekonozituta dago; gero zuek egiten dituzuen foru dekretuetan errebatzen dituzue kontzeptuak; dena den, foru dekretua, azkenekoa, errekurritua dagoenez, ikusiko dugu azkenean nola suertatzen den erabileraren kontua.

Horretaz ari garela, aniztasun kontuaz ari garela, nik aipatu nahi nituzke atzo aipatu nituen bertze kolektibo batzuk. Ez bakarrik bazterkeria linguistikoa, bestelako bazterkeria ere ezarri duzue Baluarteren, eta da bertzelako komunitateen bazterkeria: gorren kasua aipatuko nuke eta baita ere minusbaliatuen kasua ere. Minusbaliatuendako sarbideetan igogailuak paratu dituzue, baina gero igogailu horiek, gutxienez lehenbiziko egunetan, oso gaizki funtzionatu dute. Sartzen baldin bazara gurpildun aulki batekin igogailu batean eta gelditu behar baldin baduzu hogeita minutuz hor sartuta, eta gainera aditzen duzuenean kanpoko pertsona batzuk ari direla esaten: aizu, hau ez da nire lana; ez, nik ez dut deus egin behar; dei egiezue enpresakoei... Bitartean han jendea gurpildun aulki batean. Ez dut uste hori batera minusbaliatuendako sarbideak erraztea denik.

Beraz, gure haserre adieraztearekin batera, konformatu beharko dugu mozio honetan planteatzen denarekin eta gure baiezko botoa iragartzen dut. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Para cerrar el turno a favor, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, voy a hablar desde el escaño, dada la brevedad de lo que voy a decir. La verdad es que no sé si puedo decir algo después de haber asistido a dos reuniones sobre este tema en Comisión, después de todo lo que escuchamos ayer allí y después de lo que han hablado todos los portavoces antes que yo, pero, como es sabido y con el fin de no repetir lo ya dicho, esta moción es consecuencia de la interpelación presentada por el Partido Socialista de Navarra en su sesión anterior. Quiero mostrar nuestro acuerdo con esta moción reiterando nuestra discrepancia con el alto grado de subcontratación producido y especialmente con la existencia de trabajadores que no han cobrado su salario tras haber realizado su trabajo.*

Quiero señalar que no estamos de acuerdo con el sistema seguido en la selección de patrocinadores y fundamentalmente en su falta de transparencia, como ya se ha dicho en innumerables ocasiones en las comisiones y aquí mismo.

En cuanto a la venta de entradas y abonos creo que está todo dicho y es palmaria la mala gestión realizada, por lo que esperamos que se corrija para las próximas temporadas. De la misma manera nos parece correcto que se impulsen medidas para que el Baluarte pueda ser utilizado también por colectivos y ONG con algún ahorro en los precios o precios políticos, como acaba de decir la portavoz de Aralar.

Y, finalmente, y sin que por ello sea menos importante, creo que la ausencia del euskera en el Baluarte es reflejo del concepto que UPN tiene sobre la diversidad, de su nulo respeto hacia nosotros, los ciudadanos navarros euskaldunes. Y diría yo desde aquí a los señores de UPN que con este tipo de acciones, y lo digo de corazón, no puedo creerles cuando ustedes dicen que apoyan nuestra lengua. Su falta de sensibilidad es absoluta y yo como navarro, una vez más, tengo que decirles que me siento marginado por ser euskaldun. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, tiene la palabra la señora Bozal.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. El pasado 23 de octubre, como ya se ha dicho en el hemiciclo, se debatió en esta Cámara una interpelación presentada por el grupo socialista sobre el funcionamiento del Baluarte. En ese momento, en esa interpelación, el Consejero de Cultura y Turismo y Presidente de la Sociedad Baluarte dio respuesta a todos los puntos planteados. Sin embargo, el grupo parlamentario socialista ha considerado oportuno insistir en el tema y plantea esta moción que UPN no va a apoyar.*

Señorías, aunque no tiene relación con el texto de esta moción, me van a permitir, porque no puedo dejar de mencionarlo, destacar la majestuosidad del edificio Baluarte, obra de tal naturaleza que no creo que se repita en nuestra Comunidad Foral en muchos años. Me alegra, y tengo que reconocerlo porque hasta ahora no se había oído a ningún grupo político ensalzar esta gran obra, que ayer en la Comisión y también hoy se hayan escuchado estas alabanzas. Dotación que aúna ciencia, aprendizaje, arte y cultura y que ha dado respuesta a la gran demanda social que había en Navarra de un edificio de estas características. Es evidente que una dotación tan grande y compleja como la del Baluarte requiere un periodo de rodaje. Por ello es normal también que haya aspectos que se tienen que mejorar y situaciones que corregir, pero estas situaciones no pueden ser sobredimensionadas hasta hacernos perder de vista los méritos y significación del Baluarte.

Sobre los temas que se plantean en la moción manifestaré, en primer lugar, que están siendo yo

creo utilizados con demasiada demagogia, por ello, aunque creo que los contenidos y las respuestas son de sobra conocidos por sus señorías, también creo que es mi obligación dar información una vez más y repetidamente sobre las actuaciones correctas llevadas a cabo por la Sociedad y Fundación Baluarte.

Respecto a la primera de las cuestiones, el grado de contratación, hay que señalar, y creo que sus señorías ya lo saben, que con el fin de tener un mayor control de posibles desviaciones en tiempos y costes, la adjudicación de la obra y del equipamiento del edificio se realizó por lotes. La Sociedad Baluarte contrató directamente los trabajos de excavaciones, cimentaciones, estructuras, cerramientos, etcétera; también contrató directamente otro lote de equipamiento del edificio; y los contratistas, a su vez, lo que hacen es adjudicar a otras empresas. Desde hace bastante tiempo en prácticamente todas las obras de grandes edificaciones de España hay un grado de subcontratación elevado. De esta organización del sector de la construcción, desde luego, se pueden señalar ventajas e inconvenientes, pero la realidad es ésta, y hay que asumirla a la hora de contratar obras de este tipo. Desde luego, creo que no estoy diciendo nada que resulte desconocido principalmente para el Partido Socialista, ya que ha tenido responsabilidades de gobierno en Navarra y ha adjudicado obras en similares condiciones. Por citar algún ejemplo, uno muy reciente y otro un poco menos, me puedo referir a la Autovía del Norte y al edificio del Parlamento.

La estrategia de contratación de una obra grande de edificación por lotes se viene imponiendo en España durante los últimos años como una forma de evitar o al menos de reducir las habituales desviaciones en precio y plazo de este tipo de obras.

Y haciendo referencia a esas personas que se han podido quedar sin cobrar o que han retrasado su cobro, diré, por conocimiento de la Sociedad gestora del Baluarte, que hubo una empresa, Terradisa, que tuvo algún pequeño problema con OHL pero creo que esos temas están ya solucionados y que han cobrado. No obstante, no deja de ser algo normal en cualquier tipo de contrataciones, normal hasta cierto punto y en un grado y en un porcentaje determinado, señor Lizarbe.

Además de procurar que no se produjeran desviaciones ni en coste ni en plazo se ha trabajado a lo largo de los dos años que han durado las obras en evitar al máximo los accidentes laborales, algo que creo que es muy importante y que no sé si se ha reseñado en ningún momento por sus señorías. Los índices de siniestralidad de las obras del Baluarte desde su inicio hasta septiembre de 2003 son muy favorables frente a la media del sector. El índice de frecuencia, número de accidentes por cada millón de horas trabajadas ha sido de dieciocho frente a

una media nacional de cien. El índice de gravedad, número de jornadas perdidas por accidente por cada millar de horas trabajadas ha sido de 0'82 frente a una media nacional del 2'19. En resumen, señorías, creo que no existen razones para que el Parlamento muestre su preocupación porque se haya producido un proceso de subcontratación especial ni éste ha derivado en situaciones de precariedad laboral superiores a la habitual.

En cuanto a los criterios para la selección de los patrocinadores creo que casi debería pasar de largo porque ayer, como ya se ha manifestado aquí, tuvimos una larga comparecencia del Consejero en la cual se dieron todo tipo de explicaciones por todos los grupos políticos. No obstante, lo que sí quisiera remarcar de manera muy breve es que han sido los habituales y normales en este tipo de patrocinio. Ya sabemos el costo que estimó la Fundación, dos millones, que había que conseguir a través de las aportaciones de las empresas patrocinadoras y del Gobierno de Navarra. Parece ser que van a ser diez empresas las que van a hacerse cargo de estas cantidades por un importe de 100.000 euros anuales cada una de ellas, y como regla general también se decidió que cada una de las diez empresas representase a un sector de actividad diferente. Esto es lo que parece que en la comparecencia de ayer creó un poco de diferencias. También es cierto que, te pongas en el lado que te pongas, cuando hay competencia dentro de un mismo sector está claro que algunas empresas imposibilitan que otras empresas entren, sea una u otra empresa, y saben todos ustedes, señorías, a cuál me estoy refiriendo por las innumerables referencias que se hicieron ayer.

Yo creo que lo que habría que agradecer a la Fundación Baluarte es el hecho de que haya sido capaz en tan breve plazo de tiempo de conseguir las empresas que van a patrocinar –que no las voy a enumerar– todos esos espectáculos culturales de los que muchos navarros vamos a poder disfrutar. Desde esa perspectiva, desde luego, doy mi reconocimiento a ese trabajo en positivo.

Como resumen final, yo diría que no ha habido un planteamiento excluyente, como se ha denunciado, en la búsqueda de empresas patrocinadoras. Se ha seguido el sistema lógico y habitual de este tipo de patrocinios en el que la presencia de determinadas empresas de un sector no posibilita en la práctica real la presencia de empresas competidoras cuyas directas, y a ese respecto, y a modo de ejemplo, a nadie le llama la atención que si el campeonato del mundo lo patrocina Coca-Cola no lo haga Pepsi-Cola, o que si Telefónica patrocina la Vuelta Ciclista a España no lo haga Vodafone.

En conclusión, los criterios aplicados han sido correctos y normales, y estoy convencida de que serán estos mismos criterios los que utilicen en

obras similares en otras comunidades compañeros de los Parlamentarios de los grupos políticos correspondientes que tenemos en este Pleno hoy criticando los criterios empleados por la Fundación Baluarte. Seguramente que serán los criterios muy similares y, desde luego, no voy a dar el nombre de otros edificios que creo que están en la mente de muchas personas.

En cuanto a la venta de entradas, que era otra de las críticas en cuanto al funcionamiento del Baluarte, yo creo que no son irregularidades, señora Egaña, pero ése ha sido su concepto. También se han dicho demasiadas cosas sobre este tema, ha habido muchísima información, y, desde luego, lo que sí ha habido, y creo que es de agradecer, ha sido un reconocimiento por parte de la gestora de la Sociedad Baluarte de que, efectivamente, hubo una demanda con la que no contaban, que les cogió un poco desbordados y que también tuvieron algunos problemas informáticos. Manifestaron su propósito de aprender de los errores y también aseguraron que los problemas se iban solucionando, y es más, en estos momentos la venta de entradas está totalmente normalizada.

Por las declaraciones de los responsables de la gestión del Baluarte y del propio Consejero, nos consta que se han analizado los fallos de predicción y organización y se han tomado medidas para evitar que se produzcan en el futuro situaciones parecidas. En cualquier caso, sin justificar en ningún momento los errores que en determinados aspectos pudieron cometerse, considero que los hechos de las últimas semanas tienen también un punto de lectura positivo. La gran afluencia de público ha permitido a Baluarte vender con rapidez la práctica totalidad de las localidades de sus doce primeros espectáculos, y puso de manifiesto que la demanda existente hacia una infraestructura como Baluarte era muy alta por el deseo de la población de tener acceso a grandes espectáculos en un espacio más adecuado que el que disponíamos hasta este momento.

Creo que el cuarto punto de la moción eran las medidas para corregir la venta de los abonos. De nuevo manifestaré que es innecesario puesto que, como ya se ha señalado, Baluarte ha tomado ya las medidas para mejorar la venta de las localidades y para reconsiderar el sistema de abonos en cuanto sea posible, ya que existe un compromiso, y eso sí que es cierto, que obliga a Baluarte a mantener la compra preferente de abonos, no de localidades pero hasta junio, es decir, a partir de este momento se puede optar por cualquier otro sistema de venta.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Bozal.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Sí, señoría, muchas gracias. En cuanto al precio de las entradas y*

alquileres, por ser rápida, diré que los precios de los actos de inauguración han sido similares o incluso menores a los de edificios comparables en categoría. Por ejemplo, la entrada de butaca de sala al concierto de la Royal Philharmonic, realizado en Baluarte el 7 de noviembre, costó 36 euros y fue ofrecido en el Auditorio de Zaragoza por el precio de 40 euros. Y en cuanto a los precios de los alquileres de los escenarios o los espacios de Baluarte, no parece lógico que sea la sociedad gestora la que deba establecer tarifas especiales para determinados colectivos, sino que lo lógico es que estos proyectos y programas se presenten a convocatorias públicas para obtener ayudas económicas por parte de los distintos departamentos del Gobierno o de administraciones públicas, que valorarán la idoneidad de ese proyecto.

Y, si me lo permite, señor Presidente, entraría en la enmienda, en el último punto de esta moción, puesto que se ha admitido la enmienda presentada por Eusko Alkartasuna, en la cual además de coincidir con el señor Izu en que, desde luego, es legal y se ajusta a la normativa vigente, si no existe rotulación en euskera, pero, qué casualidad, resulta que sí que existe, yo no sé si el señor Ramirez ha leído los rótulos, tenemos muy cerca el Baluarte y puede pasarse a leerlos, y además los entenderá y los podrá leer en ambos idiomas. En el interior, señorías, toda la señalización del texto es bilingüe: en castellano y euskera. En espacios destinados al uso de los artistas, además es en trilingüe, es decir, castellano, vascuence e inglés.

Por lo que respecta al personal, que es otra de las denuncias hechas en la enmienda, dos de las once personas que componen la plantilla del Baluarte hablan vascuence. Son el director comercial y el jefe de audiovisuales. El euskera ha estado presente en los textos del Baluarte. Así, en el folleto de la programación inaugural la introducción se recoge en castellano y en vascuence. La página web –que si no está ya terminada se estaba terminando, según la información que yo tengo– está en castellano y en euskera y próximamente, en un breve plazo, también estará en francés y en inglés, en los cuatro idiomas. El euskera también va a estar presente en toda la programación. Por lo tanto, señorías, no tiene ningún fundamento haber presentado esta enmienda porque, desde luego, además de estar ajustados a la normativa en el caso de que no hubiese rotulación en bilingüe, ha habido la suficiente sensibilidad con el euskera para que tengamos los rótulos en bilingüe y en trilingüe.

Por todas estas razones expuestas, UPN no apoyará la moción del Partido Socialista ni tampoco la enmienda de Eusko Alkartasuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Cerrando el turno en contra, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. En primer lugar, una cuestión de procedimiento. Es obvio que la libertad que tiene nuestro grupo le permite adoptar los posicionamientos que en cada debate considere más útiles, convenientes, pertinentes, necesarios o simplemente que más le plazcan. Por tanto, nuestro compromiso en el pacto de Gobierno, que ha leído el señor Lizarbe, supone un compromiso voluntariamente asumido a facilitar la tramitación, no a apoyar necesariamente todas las iniciativas que plantee el grupo socialista o cualquier otro grupo de la Cámara, y por eso cuando se propone que se haga una comisión y nosotros proponemos que se haga una ponencia estamos dando una solución que no nos compromete de futuro ni a aceptar la ponencia ni mucho menos dentro de la ponencia las propuestas que haga el grupo socialista, por muy mayoritario grupo de la oposición que sea y por mucho respeto, consideración o estima que nos merezca, que nos la merece. Hoy, por ejemplo, no hemos apoyado la toma en consideración de esa iniciativa, de esa ponencia, pero hemos hecho lo posible para que se tramitase y se debatiese en el Pleno y que, al final, aquí, que es donde se forma la voluntad del Parlamento, el número de votos fuese mayoritariamente favorable o mayoritariamente contrario a que se proceda de ese modo. Hemos permitido, señor Lizarbe, el debate de ése y otros puntos.*

SR. PRESIDENTE: *Lo que pasa, señor Alli, es que este asunto corresponde más al punto anterior que a éste.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Sí, señor Presidente, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Iba usted muy bien, pero no corresponde al tema de ahora.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Pero tiene que ver, su señoría, como lo verá si tiene paciencia. (RISAS)*

SR. PRESIDENTE: *Me temo que no tengo paciencia.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Pues es una virtud, señor Presidente. Practíquela. A lo que iba, “a lo que vengo, vengo”, que decía aquél, y es que en este tema en concreto también hemos hecho posible, señor Lizarbe, lo que en otros momentos ustedes no han hecho posible, y es que en la Mesa y Junta se tramiten iniciativas. Fíjese usted si el tema del Baluarte les ha dado juego. En primer lugar, una presentación de viernes matutina, por tanto, titulares, medios de comunicación. A continuación, una interpelación, a la que no nos opusimos, como es obvio. A partir de la interpelación, esto ha dado lugar a la moción que se debate en este Pleno, pero previamente ayer hubo tarde completa, Baluarte completo, una sesión de trabajo y una comisión*

sobre los mismos temas y materias que en este momento se están debatiendo. Perfectamente podíamos haber dicho en los trámites procesales pertinentes que ya estaba bien de sacar rentabilidad a un tema que no tiene en modo alguno la trascendencia que se le ha pretendido dar, pero no lo hemos hecho; llegamos hasta aquí, y ahora también le decimos que en el turno en contra nos vamos a posicionar en contra no porque no participemos de muchas de las críticas que se han hecho por ustedes y por muchos ciudadanos, lo que pasa es que entendemos que esto ya ha dado de sí todo lo que puede dar, pero no nos vamos a oponer a que sigan tomando iniciativas sobre Baluarte per in sécula seculórum, es decir, hasta el final de la legislatura. Tomen las que quieran, porque nuestros reparos, nuestras quejas a la mayor parte de las cuestiones que aquí se han planteado ya los hemos puesto de manifiesto en las sesiones de ayer y verbalmente a los responsables de la Sociedad Baluarte, incluso al propio Presidente del Gobierno de Navarra, que lo podrá hacer bueno si quiere participar, pero no se lo sugiero para no abrir turno, no vaya a ser que el señor Presidente le diga que se va del tema.

Ayer mismo quien actuó de portavoz en la Comisión recibió las explicaciones y las dio por buenas, porque eran explicaciones que razonaban algunos de los muchos fallos que se han dado y puso de relieve nuestro criterio de estudiar la ampliación de las fórmulas de patrocinio o de replantear para futuras convocatorias todo el método de venta de entradas, etcétera. Así transmitimos nosotros nuestra desconfianza con muchas de las cosas que se habían hecho, incluida en su momento la programación del acto de apertura. Sin embargo, hicimos una crítica de carácter lingüístico sobre esa programación y no sobre lo que aquí se hace en esa adición, porque hemos visto los rótulos y como los hemos visto sabemos cómo están, que es sólo verlos, tampoco hace falta ninguna invitación especial para contemplarlos.

También hemos hecho otras críticas, que aquí sólo se han planteado en la intervención de la señora Egaña, a la existencia de barreras arquitectónicas reales. Ya no digo sólo para los discapacitados, sino para las personas que pretenden usar esa plaza como un espacio público. Es imposible, materialmente imposible. Incluso hay quejas de algunas invitadas que con sus zapatos de tacón iban sorteando obstáculos, porque no se ha visto en ningún espacio público un adoquín tan adoquín como éste, por su tamaño, por sus roturas, por todas las características que tiene y porque, según dicen, está tomado con cemento pero el cemento no se ve porque sale todo arena. A eso ya me dieron una explicación, no está recibida la urbanización y, por tanto, eso tendrá que ser subsanado, con lose-

tas, porque es curioso, aquí no ha habido debate sobre loseta o adoquín, pero la loseta va a ser imprescindible para que haya espacios de accesibilidad a todos, incluso a las personas plenamente capacitadas, que corren el riesgo de tener un traspies entre adoquín y adoquín y entonces generar una responsabilidad objetiva por daños a la Sociedad Baluarte, que es lo que le falta para cuadrar las cuentas.

Por tanto, hay reparos que hacer y nosotros los hemos hecho. Pero nadie ha ponderado la magnificencia de la obra, parece mentira. ¿No se percatan ustedes de la trascendencia que tiene esta obra, esos volúmenes, el lenguaje del color, el lenguaje del volumen? ¿No han visto sus señorías tanatorios mucho más alegres? Parece evidente. Y, por otra parte, una duda que les transmito. Yo sigo teniendo una duda metafísica con ese edificio, y es cómo en una zona en la que, según las normas del patrimonio histórico-artístico, hay que respetar el ambiente estético del monumento nacional y del conjunto histórico-artístico del casco viejo, cabe ese edificio, pero como no soy experto en temas de arte y mucho menos de estética, lo asumo sin duda como una obra magna, y lo es, porque sus señorías, tan críticones, con todo su derecho, con esta obra, no han tenido en cuenta un dato objetivo, que está hasta en la página web, y es que su superficie construida es mayor que la del Kursaal, cosa que nos tendría que llenar de satisfacción, pero asómbrense, es todavía mayor que la del Euskalduna, luego, señorías, es mayor que el centro cultural de Bilbao. ¿De qué nos quejamos?

Aparte de humoradas, porque creo que el tema también tiene una parte que hay que tomarla con sentido del humor, es lo cierto que no puede ser normal, y también nosotros lo hemos transmitido, que en una obra de esta magnitud no se paguen salarios, por muy subcontratadas que estén las empresas. Ha sido una queja que hemos asumido y que hemos transmitido.

¿Que los criterios de selección de patrocinadores son discutibles? Todo en esta vida es discutible, y sobre todo cuando, al final, en lo que estamos es en una sociedad pequeña en la que o tú o yo, porque los dos no cabemos juntos, y en muchos patrocinios ha habido esto, también es cierto que ha habido que hacer excepciones, luego lo que nos tendremos que plantear, se tendrá que plantear la sociedad, es si no hay más capacidad para hacer más excepciones, porque, al final, resulta que los excluidos se autoafirman no excluyentes. ¿Quién ha fallado entonces? Quizás es que la Sociedad ha optado por dar una situación de monopolio cuando resulta que los beneficiarios del monopolio dicen que ellos no excluyen a nadie. Habría que ver si esto es así, porque entonces lo que estamos haciendo es favorecer a unos, perjudicar a otros y reducir

por voluntad propia el número de patrocinadores. Si de lo que se trata es de que haya muchos, abramos las puertas a todos, y si de verdad algunos quieren ser exclusivos que lo digan claramente y no jueguen a yo no excluyo a nadie, asumo el patrocinio sin excluir a nadie, no vaya a ser que esto sea una fórmula para quedar bien.

Respecto a los abonos, evidentemente, ha habido fallos, pero las cosas como son, nadie es responsable de que un sistema informático caiga, salvo quien proporciona el modelo de sistema, o de que una red de comunicaciones tenga fallos. Quizás se ha actuado con precipitación, quizás no se probaron suficientemente los sistemas, puede ser, pero qué duda cabe de que ésta es una obra importante para Navarra, es una obra importante para Pamplona, y salvo los debates estéticos, en los que, señorías, hay mucho escrito, poco leído y menos entendido—eso de que de gustos no hay nada escrito, nada, pues hay mucho escrito—, lo que tenemos que reconocer es que la sociedad navarra a través de las instituciones ha hecho un esfuerzo de inversión importante y sólo nos queda esperar que todos estos debates propios del momento inicial, de la vorágine por los primeros actos, sigan y permitan subsanar las deficiencias y podamos decir que el Baluarte se llena en todas las actividades, incluso más, que podamos decir que, efectivamente, el Baluarte es una inversión positiva no sólo porque produce rentabilidad económica a la sociedad para gestionar más y mejor, sino sobre todo porque produce rentabilidad social. Y que al cabo de unos años, porque esto no se resuelve en una generación, generaciones futuras puedan decir que cómo cambió Navarra gracias a la creación de la Universidad de Navarra en su momento, de la Universidad Pública después y de infraestructuras como el Baluarte, porque nadie en aquel momento se acordará de los fallos que tuvo en la inauguración, porque esto es lo que pasa con las obras humanas, que, al final, nos quedamos con lo positivo y somos capaces de despreciar los aspectos negativos, los pequeños fallos de organización y de funcionamiento que todo tiene. Claro está, estos fallos resultan más notorios cuando se vive un poco del efecto demostración, de la gran imagen, y se pretende transmitir una imagen perfecta de una realidad que por sí misma será siempre imperfecta, porque está en manos de seres imperfectos en su gestión, en su diseño y en su ejecución.

Sólo nos queda esperar que, vistas las imperfecciones, al menos antes de recibir las obras, se convierta eso en un espacio público de verdad, en una plaza pública que mejore la dotación de espacios libres de la ciudad y no se convierta en un espacio para superar obstáculos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Tiene su turno de réplica, señor Cristóbal, por un tiempo de diez minutos.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré con la venia del señor Alli. El ánimo de mi grupo al presentar esta moción era zanjar una discusión, pero visto el apasionamiento tanto de la señora Bozal como del señor Alli, incluso las novedades que se han escuchado en las últimas intervenciones, parece que tampoco se va a dar por zanjado este tema con esta moción y que todavía hay muchas cuestiones que discutir y muchas diferencias. Sin embargo, me voy a ceñir a la moción que, como ya digo, pretendía cerrar un capítulo de una obra de infraestructura cultural importante, que ya está en funcionamiento, y fijar algunos aspectos que a algunos de los grupos presentes en la Cámara nos parecían importantes y que, por explicaciones de la señora Bozal ni siquiera en plan humorada, como ha dicho el señor Alli, he visto que ni siquiera los niegue, porque nadie niega que haya habido un alto grado de subcontratación, sino que a unos les preocupa y a otros no. Y nadie niega que en los criterios aplicados a la selección de los patrocinadores ha habido una exclusión de hecho, sólo que a unos les parece lógico y habitual, como a la señora Bozal, y otros decimos que no avalamos los resultados. El señor Alli no sé lo que dice porque dice una cosa y luego va a votar otra, como es obvio.

Sobre la cuestión de la gestión—punto tres—estamos todos de acuerdo. El tema de la venta de entradas fue un fallo, un error y ahí estamos todos de acuerdo.

Sobre el punto cuatro, he querido entender a la señora Bozal, y he prestado toda la atención que me ha sido posible en este momento de la tarde, que sí a partir de junio, que perderán esa preferencia a partir de junio, he querido entender, con lo cual se volverán a poner los abonos a la venta libre.

Y lo último, que se puede hacer mediante ayudas, subvenciones, me parece un tema que no es muy importante.

Y el tema del euskera, no lo niegan; al revés, dicen que ya se está haciendo. Tal vez en la crítica de la nula presencia sobraría la palabra nula, pero sí que parece que es necesario instar a que en la programación se considere, y, desde luego, si por rotulación se entiende lo que puede poner al lado de una puerta y no se tiene en cuenta lo que rotula como Palacio de Congresos y Auditorio en general donde, que yo sepa, y lo veo desde la ventana del despacho todos los días, a no ser que esta tarde lo hayan cambiado, no hay presencia del euskera, pues la crítica es lógica.

Por tanto, yo pienso que hasta quienes van a votar en contra están de acuerdo en que tenemos razón al hacer estos planteamientos, en que esto ha estado en el debate en la opinión pública y no sólo dentro del Parlamento navarro sino que ha estado en la sociedad, por lo tanto, pensamos que la moción representa una preocupación que existe en la sociedad y que se ve reflejada en ella y por eso la mantenemos para que se vote, agradeciendo el voto positivo que algunos de los grupos van a dar y lamentando que algún grupo, como el CDN, que parece ser que en la mayoría de las cuestiones que se plantean piensa como quienes las planteamos y tal y como las planteamos, vaya a votar en contra por razones que creo que no están relacionadas con el texto. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal, también por el uso de su tiempo. Terminado el debate de la moción, vamos a someterla a votación, incorporando la enmienda in voce, que ha sido admitida tanto por el proponente como por el titular de la moción inicial. Señoras y señores, comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario Primero.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: 23 votos a favor, 27 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra la preocupación con diferentes aspectos relacionados con el Baluarte, presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra.*

Debate y votación del convenio de colaboración a suscribir entre el Ministerio del Interior y el Gobierno de Navarra sobre integración de la Policía Foral de Navarra en el Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID) de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al undécimo punto del orden del día, que está enunciado como Debate y votación del convenio de colaboración a suscribir entre el Ministerio del Interior y el Gobierno de Navarra sobre integración de la Policía Foral de Navarra en el Sistema Automático de Identificación Dactilar –SAID– de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Para la presentación del proyecto de convenio tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Intervengo en nombre del Gobierno de Navarra para*

solicitar de la Cámara la preceptiva autorización para la formalización de un convenio de colaboración con el Ministerio del Interior para posibilitar la integración de la Policía Foral de Navarra en el Sistema Automático de Identificación Dactilar –SAID– de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta integración supone dotar a la Policía Foral, a la policía que queremos que sea la policía de referencia de todos los navarros, de un instrumento esencial para el ejercicio de su labor, y, en concreto, en sus acciones como policía judicial y como policía científica. Como sus señorías conocen, la Policía Foral tiene atribuidas funciones en materia de seguridad ciudadana, de policía judicial, por lo que para el desarrollo de las mismas en aras de los principios de cooperación y coordinación que deben presidir las relaciones entre la Administración del Estado y la Administración de la Comunidad Foral se hace imprescindible disponer de los medios tecnológicos de apoyo que posibiliten el trabajo propio de las investigaciones, los hechos delictivos. Con ello se logrará, sin duda, una mayor eficacia policial y la adecuada eficiencia en la gestión del gasto público en materia de seguridad ciudadana.

El Sistema Automático de Identificación Dactilar –SAID– en su versión última, llamada SAID 21, es en este momento la base de datos de huellas dactilares más importante existente en nuestro país, es la base de datos que, radicada en la Secretaría de Estado para la Seguridad del Ministerio del Interior, es utilizada por la Guardia Civil y por el Cuerpo Nacional de Policía.

La Dirección General de Interior del Gobierno de Navarra ha analizado las posibilidades técnicas y las dotaciones de equipos y aplicaciones informáticas necesarias para hacer factible dicha integración en el SAID 21 y ha articulado los instrumentos jurídicos y técnicos necesarios. Del mismo modo se han valorado las ventajas que esta integración tiene tanto para la Policía Foral como para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la no conveniencia técnica de desarrollar un SAID propio que por sus escasas dimensiones sería de utilidad mínima para dar adecuada cobertura a las necesidades policiales. Son muchas las razones por las que se ha considerado más conveniente nuestra integración en el SAID 21. Así, en primer lugar, es el sistema técnicamente más apropiado para hacer búsqueda de huellas latentes contra el registro de decadactilares, con lo que se consigue optimizar al máximo el trabajo de las inspecciones oculares que realizan nuestros policías, obteniéndose con los algoritmos de búsqueda que utiliza los candidatos a titulares de las huellas encontradas con un índice de verosimilitud más elevado.

También, es en la actualidad el sistema que más cantidad de datos dispone. La utilización por dife-

rentes cuerpos policiales posibilita la introducción de nuevas informaciones dactilares fruto de la acción policial. De este modo, la Policía Foral también alimentará el propio sistema. Es preciso considerar a estos efectos que cuanto mayor sea el tamaño de la base de datos mayor es la posibilidad de concluir con identificaciones dactilares positivas tras la búsqueda en el sistema. Y, por último, hay que tener en cuenta que actualmente en el SAID 21 están integrados tanto la Guardia Civil como el Cuerpo Nacional de Policía y recientemente los Mossos d'Esquadra han volcado también en el propio SAID 21 todas sus reseñas decadactilares.

El texto del convenio para el que se solicita la autorización de la Cámara contiene la previsión de que la integración se realiza en los mismos términos de derechos y obligaciones que para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Establece una comisión mixta de carácter paritario para la puesta en marcha de los efectos del convenio, su seguimiento y la resolución de cuantas cuestiones puedan suscitarse en la ejecución del mismo.

Por último, se contempla una vigencia inicial de tres años prorrogables sucesivamente por iguales periodos de tiempo. En la tramitación, como es preceptivo, se ha sometido a dictamen del Consejo de Navarra, que en sesión de 6 de octubre de 2003 ha emitido el correspondiente informe favorable.

Finalizo, por tanto, solicitando el apoyo de la Cámara a la firma del convenio en la seguridad de que con ello vamos a mejorar la eficacia de nuestra Policía Foral y, en consecuencia, la seguridad de los ciudadanos. Muchas gracias, Presidente, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caballero. ¿Para intervenciones en turno a favor? En primer lugar, señora Salanueva, por UPN.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor Presidente. Con su autorización, intervendré desde el escaño para manifestar el apoyo de nuestro grupo parlamentario al convenio al que ha hecho referencia en estos momentos precedentes el Consejero de Interior. Como bien se ha dicho, la Policía Foral de Navarra tiene atribuida competencias en materia de seguridad ciudadana y de policía judicial. Así pues, con el objeto de mejorar y favorecer el mejor servicio, la eficacia y la eficiencia del funcionamiento de la Policía Foral de Navarra nos parece interesante la firma de este convenio y la integración en el sistema SAID 21 como un medio tecnológico de apoyo fundamental para la resolución y la ayuda en la investigación de hechos delictivos, en definitiva, para profundizar en la mejora de esa policía de referencia de todos los navarros que es la Policía Foral. En definitiva, el convenio nos parece un instrumento útil y valioso por lo que daremos nuestro voto favorable.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el grupo socialista, señora Acedo.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo se va a posicionar favorablemente a la propuesta de autorizar la suscripción de este convenio, no sin antes trasladar una crítica al Consejero de Presidencia, al Gobierno que ha trasladado la propuesta de convenio, porque esperábamos encontrarnos también con la creación efectiva de la sección de policía judicial. Este tema del convenio ya había venido siendo reclamado por los funcionarios que en grupo reducido, no podemos negarlo, vienen prestando los servicios de policía judicial de manera efectiva desde hace ya un tiempo, de manera efectiva y, desde nuestro punto de vista, bastante eficaz para los medios con los que cuenta. Evidentemente, también reclamaban que se crease la sección específica de policía judicial y la de policía científica, y eso es algo que todavía no han podido conseguir. Y creemos que, evidentemente, para aplicar los medios materiales y herramientas como es ésta, también hay que hacer la creación previa de la sección o, por lo menos o cuando menos, paralela. No es que sea imprescindible, pero nos parece más correcto empezar por ahí y luego dotarle de los medios. Incluso hay una sentencia de una reclamación de estos funcionarios de una serie de dotaciones que es favorable y, sin embargo, se recurre esa sentencia en lugar de, a nuestro modo de ver, potenciar ese equipo y potenciar las funciones que, evidentemente, son imprescindibles para la seguridad ciudadana, como son la policía judicial de investigación y persecución de delitos.

Como decimos, queríamos trasladarle esta crítica constructiva, creemos, y queríamos después justificar y explicar por qué el voto favorable de nuestro grupo a la aprobación de ese convenio. Hay unas razones muy sencillas. Creemos que la eficacia y la eficiencia se consiguen con las herramientas adecuadas. Como bien ha dicho el Consejero, ésta es una herramienta de trabajo que va a dar una autonomía a nuestra Policía Foral para poder desarrollar su labor de investigación y persecución de delitos en igualdad de condiciones con otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, por tanto, con una capacidad mayor por su parte. Sabemos que, además, hay unos cuantos policías forales formados en este instrumento y sabemos que se está utilizando, aunque con unas limitaciones evidentes. Mientras no esté autorizado y se produzca la integración, lo único que se está haciendo es alimentar la base de datos por nuestra parte y luego cuando necesitamos para la investigación y persecución de los delitos acceder a informaciones en las mismas condiciones, no lo podemos hacer porque no tenemos la autorización correspondiente. Evidentemente, lo razonable es estar en la

misma condición para poder ejercer esa labor si queremos que tenga nuestra policía una autonomía y una eficacia y eficiencia en su trabajo.

Por otra parte, desde luego, coincidimos también con el Consejero de Presidencia en que el SAID es el más compatible de los sistemas en este momento existentes, sobre todo porque es compatible con el que utiliza la Europol, que se llama Perpol, y que eso va a producir que haya una mayor coordinación y colaboración entre las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad, no sólo del Estado sino también europeas, y nosotros también estamos en Europa. Es verdad que los Mossos d'Esquadra también tienen una experiencia de utilización y parece ser que su funcionamiento es más que correcto. Además, hay que tener en cuenta que, como bien decía el Consejero, hacer una base independiente con las limitaciones que esto supone y el volumen que tenemos nosotros, como tiene, sabemos, la Policía Autónoma Vasca, significa una posible merma de las capacidades que pueda tener la Policía Foral para el acceso a esa información de tan vital importancia para la persecución e investigación de los delitos en la seguridad ciudadana.

Por eso, nosotros creemos que es oportuno firmar este convenio de colaboración y creemos que, paralelamente, debe igualmente potenciarse el funcionamiento con la dotación de medios materiales, personales, de todo tipo, de ese grupo que realmente creemos que lo merece. Muchas gracias. Nada más, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Acedo. Por Izquierda Unida de Navarra tiene la palabra el señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también va a votar a favor de este convenio. También tengo que decir que, pese a alguna deficiencia que encontramos en la redacción, algún error menor como dar el tratamiento de excelentísimo al Consejero y no de ilustrísimo, como corresponde, alguna redacción un poco sorprendente como la que figura en el punto quinto de la exposición de motivos del convenio, donde se dice que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para el mejor cumplimiento de su misión, han establecido, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, un sistema automático de identificación dactilar. A mí la verdad es que me sorprende que sean las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad los que actúan a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, y no al revés, que la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior actúa a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Me parece una concepción bastante particular por parte de quien haya redactado este texto.*

En cualquier caso, nos parece que el convenio es un paso adelante. Compartimos las apreciaciones que ha hecho el Consejero de Presidencia. Vemos que vamos en el camino de que la Policía Foral se constituya como policía integral –que quiero entender que cuando el Consejero habla de “policía de referencia” se está refiriendo a lo mismo–, que era un deseo unánime de todos los grupos de esta Cámara cuando aprobaron el plan director de Policía Foral, allá por 1994. También tengo que decir que es un proceso que nos parece demasiado lento, porque este plan casi va a cumplir sus diez años y, también, como ha dicho hace un momento la señora Acedo, no entendemos por qué razón se retrasa la creación de las unidades de policía judicial, porque hace ya algo más de dos años que la Ley Foral 19/2001, de 5 de julio, autorizaba al Gobierno de Navarra a crear esas unidades de policía judicial y establece una mínima regulación. No sabemos qué ha pasado en estos dos años para que no se cree formalmente esa unidad de policía judicial, porque ya sabemos que hay policías forales que están haciendo esas labores y que dentro de poco esperamos que puedan hacer uso de este sistema de identificación dactilar.

La aprobación de este convenio y estas circunstancias nos dan pie a hacer algunas reflexiones un poco más genéricas sobre el modelo policial que tenemos en este país y, sobre todo, las deficiencias o los males de este modelo policial. En primer lugar, que en el año 2003 haya que hacer un convenio para que la Policía Foral se integre en este sistema de identificación dactilar, la verdad es que ya me parece un poco preocupante. Me parece preocupante que de la lectura del texto del convenio saquemos la impresión de que la Policía Foral podría crear su propio sistema de identificación, o que cualquier cuerpo policial en este país pueda tener su propio sistema, salvo que se pongan de acuerdo las administraciones públicas correspondientes y vayan haciendo convenios para establecer un único sistema. Me parece evidente que debe haber un solo sistema, y no diría ya en el ámbito español, espero que algún día lo haya en el ámbito europeo. Me parece que esto es un síntoma de la práctica falta de regulación de mecanismos que den coherencia al sistema de seguridad pública española y que aseguren una mínima coordinación de todas las administraciones públicas competentes y de los cuerpos de seguridad, incluida la coordinación entre los cuerpos de seguridad del Estado, porque de todos es conocido que la falta de coordinación no es sólo entre el Estado y las comunidades autónomas y entidades locales, sino que los dos cuerpos policiales, Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil, tienen serias deficiencias en su coordinación, lo cual resulta particularmente chocante cuando hace poco nos enterábamos por los medios de comunicación de que dentro de ese pro-

ceso de construcción europea vamos ya hacia la creación incluso de brigadas conjuntas, en este caso hispano-francesas, para investigar delitos.

En fin, tenemos una serie de cuerpos policiales, en general, desconectados entre sí, cada uno de los cuales funciona a su modo y con funciones no muy bien definidas. La delimitación de funciones en los cuerpos de policía es algo bastante preocupante, en el caso de Navarra y la Policía Foral es algo que está pendiente desde el año 94. En el plan director que aprobó el Parlamento se hablaba de hacer un convenio de delimitación de funciones con la Administración del Estado, que no se ha llegado a hacer nunca. Cuando se aprobó la vigente Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el año 86, se desaprovechó una oportunidad de adecuar el modelo policial al Estado autonómico. Lo único que se hizo fue superponer el modelo centralista existente con anterioridad a la existencia de unas policías autonómicas y unas policías locales, pero sin variar sustancialmente el sistema. Entiendo que en este momento hace falta una redefinición del modelo policial, porque en este país hay muchos policías. Suelen decir, comparando los países europeos, que es donde más policía por habitante hay, pero también un país donde hay mucha delincuencia, bastante más que en otros países europeos. Entiendo que esto debería llevar a una reflexión sobre el modelo policial, si los recursos que se tienen se están empleando adecuadamente. Entiendo que es imprescindible una reforma de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que establezca un nuevo modelo policial, aunque sea una tarea no demasiado fácil, porque recientemente hemos visto cuál es la actitud del Partido Popular con una propuesta de mando único de la Policía Nacional y de la Guardia Civil que hizo el Partido Socialista, una propuesta que, según mi opinión, era absolutamente cautelosa y yo diría que se quedaba muy corta. Lo que haría falta es una unificación de los cuerpos policiales del Estado.

Por parte de Navarra, lo que entiendo que procede es que ese plan de la Policía Foral que se hizo en el año 94 sea pronto sustituido por uno nuevo, y así nos los ha anunciado el Gobierno a través del Consejero de Presidencia, pero espero que en ese plan se coja el toro por los cuernos y se efectúe, de verdad, una delimitación de funciones donde la Policía Foral sea, efectivamente, la policía integral, la policía ordinaria, y las Fuerzas de Seguridad del Estado queden para las tareas de carácter extracomunitario, y también una cosa muy importante, que haya realmente un modelo policial navarro donde haya una coordinación entre la Policía Foral y las policías locales, policías locales a las que, por cierto, yo echo en falta en este convenio de colaboración, que no sé si algún día también van a tener posibilidades de integrarse en este sis-

tema de identificación o van a seguir como hasta ahora, con la Policía Foral pidiendo por favor a quienes sí están en el sistema que les echen una mano en sus tareas de investigación.

Como digo, vamos a votar a favor de este convenio, pero esperemos que en los próximos meses y en los próximos años veamos en esta Cámara muchas otras iniciativas en la línea que he apuntado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Pérez-Nievas, por CDN.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente, hablaré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad de la intervención, simplemente para mostrar nuestro voto favorable a la firma del convenio por cuanto la firma del mismo optimiza las funciones de policía judicial que viene realizando la Policía Foral, permite una rápida identificación de la persona detenida, conocimiento de sus antecedentes, de la posibilidad de búsqueda y captura, de órdenes de ingreso en prisión, lo cual siempre agiliza la instrucción penal de todos los asuntos y, desde luego, otorga mayor eficacia a la actuación, como se ha dicho, de la policía, también a la actuación judicial, y también, y no es poco, permite una actuación más eficaz de la defensa letrada de las personas detenidas. Por estas razones entendemos que hay que apoyar este convenio. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, también por el uso de su tiempo. Por Eusko Alkartasuna, ¿había pedido la palabra la señora Santesteban?*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Sí, gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor del convenio porque estamos convencidos de que la Policía Foral será mucho más eficaz y más eficiente si se le dota de todos los medios que puedan hacer mucho más fructífera su labor. Es sabido que nosotros creemos y esperamos que la Policía Foral sea una policía integral y lo que queremos es que se le dote de todos los medios para que haga su trabajo mejor y se despliegue por Navarra, de tal manera que acabe siendo no sólo la policía de los navarros, sino la única policía de Navarra y de los navarros. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai. ¿Turno en contra? En ese caso, tiene la palabra el señor Zabaleta en el turno en contra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios y señor Presidente. Me voy a dirigir, en primer lugar, personalizando un poquitín esta intervención, al Consejero que la ha defendido, el amigo y miembro del Gobierno don Javier Caballero. Y tengo que hablar en contra, en primer lugar, por las razones que ya se han expuesto y que el señor Izu, además, ha por-*

menorizado, uniéndome a esas razones y entendiendo que este convenio no constituye ningún avance y tiene el suficiente número de incógnitas como para que este Parlamento no lo apoye si lo analiza con rigor y seriedad.

En primer lugar, y empezando por las estipulaciones, luego me referiré a la parte expositiva en un pequeño análisis, ¿cuál es el objeto de este convenio? Lo dice la primera estipulación: establecer normas y medidas procedimentales para la plena integración, con idénticos derechos y obligaciones. Lo que no nos dice es ni cuáles son las normas, ni cuáles son los derechos ni cuáles son las obligaciones. Este primer párrafo es una redacción formal, pero que está redactada de modo y manera que dice exactamente nada, porque el convenio es hacer el convenio. Este convenio es para hacer un convenio, pero es que precisamente ahí está el riesgo, porque, don Javier Caballero, usted va a firmar esto nada menos que con el señor Acebes, y usted se fiará, yo, no, por lo tanto, como tal, tengo que decirle desde aquí que me tengo que oponer a esta firma.

La primera estipulación no dice nada, pero no decir nada en un contrato es crear inseguridad. Decían los abogados viejos aquello de que cuando se firma un contrato hay que firmarlo como si se estuviera reñido para precisamente no reñir luego. Bueno, pues éste es el típico contrato que no se firma como si se estuviera reñido, sino que se deja todo en manos de una interpretación que luego se hará.

Si vamos a la segunda estipulación, las dudas son aún mayores. ¿Cómo se desarrollará este convenio? Mediante la creación de una comisión técnica mixta que tendrá el mismo número de miembros por parte del Estado que por parte del Gobierno de Navarra, y en la que se establecerá nada más que el cumplimiento de las obligaciones mutuas asumidas. ¿Y cuáles son? No lo pone. En el convenio no pone cuáles son las obligaciones que se van a asumir mutuamente, por lo tanto, dependerá de lo que quiera decir o de lo que quiera no decir esa comisión mixta.

Otra vez nos encontramos con que en este contrato no se pacta nada en concreto y tenemos que estar a lo que digan probablemente esos señores técnicos que se reunirán y establecerán cuáles son esas obligaciones mutuas asumidas, que, desde luego, asumidas en este contrato no están, porque aquí no se asume ninguna obligación más que la que es echar la firma a un papel que está absolutamente en blanco.

La tercera lo que hace es redundar en lo mismo para no decir absolutamente nada. Lo que más dudas produce es ver en la quinta que es para tres años y ver en la cuarta que las controversias que pueda haber, por lo contencioso-administrativo.

Pues, señor Caballero, absolutamente nada. ¿Qué pasa? Que la Policía Nacional y la Guardia Civil tienen un sistema denominado SAID al que darán acceso, por lo visto. Pero también ahí surgen un buen número de dudas, y una de las primeras dudas es por qué no está, por ejemplo, la Ertzanza. A mi juicio, por simple vecindad, nos deberíamos preguntar si hay alguna razón por parte del Estado, por parte del señor Acebes, para que no esté; si la razón es de ellos, si esto es necesario o no.

Pero en el común denominador de todas estas cuestiones la pregunta sustancial es la que se derivaría de las intervenciones que me han precedido. ¿Vamos con esto hacia delante o hacia atrás en el camino de hacer una policía integral? Hombre, aquí se crea un cauce de dependencia que no da ninguna garantía, luego vamos hacia atrás. Dentro de tres años nos pueden decir que se acaba el contrato, nos lo denuncian, no habremos avanzado absolutamente nada, tendríamos una base de datos, si se hubiera copiado previamente, que quedaría obsoleta en dos semanas y no nos habría servido absolutamente para nada. Sería un paso hacia atrás.

Por lo tanto, lo que hay que dar son pasos sensatos, irreversibles, con contenidos y con garantías en el camino hacia la creación, si queremos eso, como es el sentir unánime y hoy otra vez se ha puesto en evidencia, de una policía integral que pueda dar respuesta a todas las necesidades de convivencia que en un momento dado se crean. Con este convenio no se dan, quedan todas absolutamente a la interpretación de lo que resuelva esa comisión integral que tampoco aquí se hace más que anunciar cómo será, creada por partes iguales por uno y otro lado, y que es la que en realidad va a constituir el desarrollo de ese convenio, que, a nuestro juicio, no es tal, es una llave de acceso provisional, a tiempo pasado, que en cualquier momento puede ser limitada y que depende, además, de una interpretación paritaria. Ninguna garantía, cero garantías. Por lo tanto, este convenio no cumple el viejo adagio de los abogados de que hay que hacer como si se estuviera reñido para no reñir.

Para más abundamiento, en cuanto a la parte expositiva, a la que he dicho que me referiría muy brevemente, una vez repasadas las cinco estipulaciones, de las cuales, a mi juicio, no se sostiene ni una, diré brevemente que se menciona el informe del Consejo de Navarra. Hombre, lo lógico hubiera sido que se nos hubiera dado traslado a los Parlamentarios; lo podemos pedir, ciertamente, pero si estamos analizando la autorización para un convenio lo lógico hubiese sido que se nos hubiese dado ese informe del Consejo de Navarra.

Y en la parte expositiva del propio convenio se hace la referencia de que la Policía Foral tiene su

cobertura legal constitucional en el artículo 149.1 de la Carta Magna. Hombre, antes de que existiera la Constitución ya había Policía Foral, habría que hacer alguna referencia, aunque fuese casi como cláusula de estilo, a los derechos históricos, porque realmente no surgió la Policía Foral en desarrollo de ninguna norma que tenga su cobertura última en un precepto constitucional, sino que es una cuestión de hecho, que ya existía de antemano, y, por lo tanto, eso no se puede discutir.

En suma, es un convenio al que nosotros vamos a votar que no. Naturalmente, usted podrá firmarlo con el señor Acebes en virtud de la autorización que ya le ha anunciado la mayoría de esta Cámara, pero sepa usted señor Caballero, don Javier, que no sabrá el contenido de lo que habrá firmado, porque no se dice, y, desde luego, los que le van a autorizar tampoco, a no ser que se lo haya dicho usted en otro foro, que a mí no me lo ha dicho. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Yo he pedido el turno en contra prácticamente por las mismas razones que ha mencionado el señor Zabaleta o muy parecidas. No es que esté en contra de que se firme el convenio o de que la Policía Foral vaya hacia delante, sino que lo que pretendo es mejorar el convenio y que la Policía Foral vaya hacia delante. Por lo tanto, tras analizar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Interior y el Gobierno de Navarra sobre la integración de la Policía Foral de Navarra en el Sistema Automático de Identificación Dactilar, SAID, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, debemos mostrar nuestra preocupación por dos motivos.*

En primer lugar, desde un punto de vista político, porque consideramos que la Policía Foral de Navarra debe trabajar pensando en convertirse en la policía integral de Navarra con todos los instrumentos y competencias que cualquier policía con vocación de desarrollar todas las funciones de una policía integral tiene. El fichero SAID, del que estamos hablando, es decir, el de identificación dactilar, es uno de los instrumentos básicos para el trabajo de cualquier cuerpo de policía, y nosotros consideramos que hay que dotar a nuestra policía de todos los mecanismos necesarios para el desarrollo de su trabajo. Es decir, la Policía Foral debe contar con los programas necesarios para tener su propia base de datos. Este planteamiento no está en absoluto reñido con la necesaria coordinación con las fuerzas policiales de nuestro entorno, y en especial con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Para ello, existen protocolos de coordinación y trato preferente entre diferentes cuerpos policiales, de forma que puedan realizarse las consultas de manera rápida sobre las bases de datos

de los otros cuerpos policiales. Esto es, me coordino desde mi singularidad y mi competencia. ¿Por qué comentamos esto? Pues porque aunque en la estipulación primera del convenio se dice que la Policía Foral de Navarra se integra en el Sistema Automático de Identificación Dactilar con idénticos derechos y obligaciones, nosotros consideramos que esos idénticos derechos y obligaciones lo son sólo a efectos de consulta y de introducción de datos, pero que el único responsable y, por lo tanto, competente sobre dicho fichero será el Ministerio del Interior.

En segundo lugar, y no siendo lo más importante, consideramos que el sistema SAID, que utiliza la tecnología japonesa NEC, no es el más adecuado, ya que en el entorno europeo el sistema más utilizado es el de la empresa francesa SAGEM, que utiliza el sistema AFIS y XL, y actualmente el sistema Metaform. Creemos que éste es el sistema por el cual debería apostar la Policía Foral en este momento, puesto que la experiencia ha demostrado que el cruce de datos entre los dos sistemas genera frecuentes problemas.

Asimismo, en la actualidad el FBI para el tema de huellas digitales y reseñas fotográficas ha implantado el modelo protocolo NIF. Este protocolo está siendo asumido en todo el mundo, y nos encontramos con que el sistema SAID no cumple dicho protocolo, por lo que el Estado va a tener que cambiar su sistema y adaptarse, porque el SAID ya no tiene viabilidad. Puede ocurrir que, si nos integramos en el SAID, en el momento en que haya que cambiar este sistema, al estar integrados en él, debamos asumir parte del costo de dicho cambio, y creemos que este cambio se va a dar en breve.

Por último, queremos recordar respecto a las otras policías con vocación de cuerpos policiales integrales, dicho sea, la Ertzanza y los Mossos d'Esquadra, que aunque el señor Consejero ha dicho que los Mossos d'Esquadra han descargado el suyo en SAID, yo tengo entendido que los Mossos d'Esquadra están en el otro sistema, tienen, desde luego, sus propias bases de datos, con independencia de los acuerdos de coordinación y trato preferente que tengan suscritos con el Estado.

Lo que nosotros proponemos es dotar a la Policía Foral de un sistema que sea compatible o que cumpla el protocolo NIF, que actualmente está en marcha en casi todo el mundo y dentro de poco tiempo creemos que va a estar en todo. Un sistema propio de la Policía Foral en el que puedan estar también integradas las policías locales, fundamentalmente la Policía Municipal de Pamplona, y que continuemos también con el protocolo de coordinación y trato preferente con el Estado.

Por todo lo expuesto, mi voto va a ser en contra del proyecto de convenio de colaboración que se presenta a esta Cámara, pero sólo porque deseo que nuestra Policía Foral se modernice lo máximo posible y no quede obsoleta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación sobre la autorización solicitada por el Gobierno. Atentos al marcador. (PAUSA) Señor Secretario Primero.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: 40 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, queda aprobada la autorización solicitada por el Gobierno para la formalización del convenio de colaboración con el Ministerio del Interior sobre la integración de la Policía Foral de Navarra en el Sistema Automático de Identificación Dactilar.*

Debate y votación del convenio de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Convenio Marco “Internet en la Escuela”, firmado por los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y Ciencia y Tecnología, dentro del Plan de Acción INFO XXI.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el duodécimo y último punto del orden del día, que está inscrito como debate y votación del convenio de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para el desarrollo de las actuaciones contempladas en el convenio marco “Internet en la escuela”, firmado por los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, y Ciencia y Tecnología, dentro del plan de acción INFO XXI. Para la presentación del proyecto tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación, don Luis Campoy.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Señorías, salgo a esta altura del debate para presentar el convenio de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Voy a ser muy breve en su presentación, sin por ello restarle importancia al tema, sino precisamente por ello, porque la importancia es tal que no creo que sean necesarios muchos argumentos para convencer de esta importancia, y, sobre todo, por la altura que llevamos ya del día y del debate.*

Este convenio tiene su causa en la firma del convenio marco el 15 de abril de 2002 entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia y Tecnología del programa de “Internet en la escuela” incluido en el plan de acción INFO XXI, por el que las administraciones de las comunidades autónomas, si lo desean, pueden participar en el desarrollo de las acciones previstas en este convenio. Debería ser nuestro deseo participar en el programa “Internet en la escuela”, y ésa es precisamente la razón de traer a este Parlamento el convenio que nos ocupa entre el Ministerio de Educación y el Departamento de Educación para su debate y aprobación, si así lo estiman sus señorías.

Este convenio establece la relación de acciones orientadas en dos líneas: hacia la formación del profesorado en las TIC y el diseño, elaboración y difusión de contenidos educativos. Incluye, como todo convenio que se precie de ello, compromisos y aportaciones. Por parte del Ministerio, cesión de uso de los materiales ya desarrollados y en proceso de desarrollo y aportación de una metodología de trabajo y de una planificación técnica y por parte de la Comunidad participar activamente en los equipos de desarrollo y elaboración de materiales, formación del profesorado, así como elaboración de acciones de diseño, elaboración y difusión de contenidos educativos.

Sabido y asumido es por sus señorías la importancia y necesidad de la incorporación de las nuevas tecnologías como herramienta condicionante al acceso en la mejor de las condiciones de nuestros alumnos a la sociedad llamada del conocimiento y de la información. Este convenio que presentamos a la consideración de sus señorías refuerza y apoya la incorporación de Internet en la escuela, en las enseñanzas escolares, para su conocimiento y aplicación por parte de los escolares y formación de los profesores en su conocimiento y uso. Y en ese entendimiento, el Departamento de Educación de Navarra viene realizando actividades formativas del profesorado en la modalidad a distancia, a través de Internet, mediante tutorización telemática, en una oferta formativa en cinco modalidades: informática, telemática, ofimática, imagen y multimedia, y nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

En el presente curso se ofertan veintidós cursos a distancia: diez en el primer cuatrimestre y doce en el segundo. Actualmente, están matriculados 3.200 alumnos-profesores. Hay en su desarrollo un portal de contenidos para la educación primaria, para su uso por alumnos y profesores, un espacio virtual de trabajo para ambos, una enseñanza bidireccional, una característica que deberían tener todo tipo de enseñanzas y aprendizajes.

Por todo ello es por lo que se propone este convenio a la consideración de sus señorías, solicitando su voto favorable. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Campoy. Abrimos a continuación un turno a favor de la concesión de la autorización. Por UPN, tiene la palabra el señor Úcar.*

SR. ÚCAR ZARATIEGUI: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, dada la brevedad de mi intervención. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo, Unión del Pueblo Navarro, va a votar a favor de la firma del convenio de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para el desarrollo de las actuaciones contempladas en el convenio marco "Internet en la escuela" dentro del plan de acción INFO XXI.*

Nos parece muy importante, como lo ha recalorado el señor Consejero, seguir trabajando en la formación del profesorado en tecnologías de la información, y en la comunicación y en el diseño, elaboración y difusión de contenidos educativos. Todo ello a través del uso de materiales ya desarrollados o en proceso de desarrollo, y con metodología y cualificación técnica, contando con profesores especialistas en estas materias y con la financiación adecuada.

De todos es conocida la importancia que desde UPN damos a las nuevas tecnologías, y es por ello que el propio Departamento de Educación está trabajando en los contenidos de las diferentes áreas, tanto de primaria como de secundaria. Muestra también del interés y de la importancia que se le está dando en el departamento son las diferentes actividades formativas que se vienen desarrollando desde el curso 1999-2000. Itinerarios, como el informático, telemático, ofimático, imagen y multimedia, nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación, o el portal de Internet actual son una muestra del elevado desarrollo que se está dando en nuestra Comunidad Foral en materia de informática, y la firma de este convenio viene a reforzar el impulso y la importancia que desde aquí les estamos dando a las nuevas tecnologías.

Por tanto, como he comentado anteriormente, nuestro grupo de UPN votará a favor de dicho convenio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Úcar. Por el grupo socialista, señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *También, con la venia, desde el escaño, por la brevedad. En síntesis, lo que quiero es anunciar el voto a favor. Yo no sé si la firma de este convenio a estas alturas del año –no me atrevo a decir que es la última comunidad autónoma que lo firma o lo renueva, pero sí de las últimas– demuestra la gran sensibilidad de*

UPN hacia las nuevas tecnologías, pero el hecho es que nos incorporamos o continuamos incorporados al mundo que une a todas las comunidades autónomas, tanto en programas como en formación del profesorado, que, obviamente, son dos objetivos más que loables y que están dentro de los Presupuestos Generales de Navarra, y así tenemos acceso a unos programas y a unos recursos que de otra manera no los tendríamos. Por lo tanto, el convenio nos parece positivo.

Ni les voy a leer el convenio ni es mi papel hacer ninguna loa, pero si hubiese que hablar de la sensibilidad hacia el presupuesto habría que decir en cuanto a las dos partidas que se mencionan que la primera tiene en el proyecto de nuevos presupuestos un leve incremento y la segunda la misma cuantía, el consolidado de 2003. Con lo cual, muy bien, votamos a favor, lo aplaudimos y volvemos a decir que es un tema importante.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Por Izquierda Unida de Navarra, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Sí, señor Presidente, también, con su venia, hablaré desde el escaño porque también voy a ser breve, como los demás portavoces. Vamos a votar a favor, pero también tengo que decir que pese a que creo que tenemos una información incompleta. No se nos ha remitido ni el convenio marco al que se alude ni tampoco la memoria que debería venir con todo convenio, como exige el artículo 161 del Reglamento de esta Cámara, sobre todo teniendo en cuenta el contenido técnico que tiene este convenio y todo este programa, por lo cual vamos a votar con algunas dudas sobre realmente de qué va este programa. En cualquier caso, compartimos los objetivos que se han explicado, creo que no hace falta reincidir en lo que se ha dicho aquí sobre la importancia que tiene esta materia y, desde luego, no queremos que los estudiantes navarros no puedan disfrutar de algunas ventajas o posibilidades que van a tener los de otras comunidades autónomas y tampoco queremos que se pierda la financiación que parece que viene con este convenio. Por todo ello, votaremos a favor. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por CDN, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño para poner de manifiesto...*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente, creo que tenemos algún voto más que CDN.*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, no he visto levantar la mano, pero si usted lo desea, adelante, señor Jiménez.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (9): *Señor Telletxea, si no le importa. Pero es entendible a estas alturas de la sesión, señor Gurrea.*

Esker mila aunitz, Legebiltzarburu jauna. Nik banuen asmoa bertara joateko, baina lotsa ematen dit: besteak ez dira atera eta ni ere ez naiz aterako.

Baiezko boza emango diot sinatu beharreko lankidetzaz hitzarmenari. Gizarte aldakor eta moderno honetan informazio eta komunikazio teknologiek aitzinera egin dute. Gero eta jende gehiago da Internet erabiltzen duena; gero eta gehiago dira sare erraldoi horretan beren edukiak eskaintzen dituzten erakundeak, taldeak, enpresak eta abar. Eta dudarik ez da, hezkuntza sisteman ditugun ikasleentzat hagitik onuragarria izanen dela hitzarmen honetan agertzen diren edukiak izatea. Hezkuntza maila ezberdinetan lantzeko eduki interesgarriak dira hitzarmenean agertzen direnak, lehen eranskinean agertzen direnak, esate baterako, Malted proiektua, Descartes proiektua edo Newton proiektua. Proiektu interesanteak, esan bezala.

Bestalde, irakasleak formatzeko ere aukera ederra eskaintzen du hitzarmen honek, bai informatika sailleko irakasleentzat, helduei irakasten dieten irakasleentzat eta beste batzuentzat.

Beste ideia interesgarria, hitzarmen honetan agertzen dena, formakuntza etengabea proposatzea da. Izan ere, gaur egun helduek ere ikasi behar baitute, ikasteko aukera ez da inoiz bukatzen eta Internet sareak aukera ederra ematen du horretarako. Beraz, lankidetzaz hitzarmen honek biltzen dituen aipatu puntu horiek positibotzat baloratzen ditugu.

Agian, hiru hutsarte ikusiko nizkioke akordio honi eta, beraz, hiru ideia luzatu nahi nizkioke kontseilari jaunari. Lehendabizikoa, agian komenigarria litzatekeela antzeko hitzarmenak sinatzea Euskadiko Gobernuko Hezkuntza Sailarekin euskaraz ere beste edukiak sartu ahal izateko. Nafarroan euskaraz ikasten duten ikasle aunitz badira eta haiei ere Interneten edukitzea edukiak euskaraz interesantea idurituko zaie. Hemen, hitzarmenean, aipatzen da aukera ematen duela hitzarmen honek Madrildik adostutako edukiak euskaraz emateko, itzultzeko, baina iduritzen zait interesgarria litzatekeela euskaraz sortutako eta produzitutako edukiak ere izatea.

Beste hutsarte bat ere aipatu nahi nuke eta kontseilari jaunari apuntatzeko gutxienez adierazi, eta da Nafarroako Gobernuak, gure iritziz, politika aktiboago bat egin beharko lukeela ordenagailuak eta Internetarako konexioak lortzeko. Orain arte uste dut egin den politika nahiko ahula dela eta aurreko legealdian eman ziren laguntzak uste dut

Parlamentu honek zirikatuta edo Parlamentu honek adierazita eman zirela. Hemen faltako litzateke, esate baterako, Euskadiko Erkidegoan oso baliabide polita izan den "Konekta zaitez" izeneko proiektua bezalako proiektuak bultzatzea. Nik aurrekontuen proiektuan ikusi dut zenbat diru sartzen duzuen Internet eta teknologia hauek garatzeko eta ez zait iruditu beste munduko dirutza denik. Hor agertzen dira 180.000 euro, 30.000.000 pezeta zaharretan, eta gutxi samar iruditzen zaigu.

Beraz, hiru hutsarte hauek aipatu ondoren, adierazi nahi dut baiezko boza emanen dugula.

Eta bukatzeko, adierazi nahi nuke hemen INFO XXI planaren inguruan hitz egin dela, baina kezka ere eman duela zenbaitetan INFO XXI plan honek. Izan ere, prentsan egon naiz begira eta datu kezkarriak agertzen dira. Erdaraz irakurriko ditut, erdaraz agertzen direlako prentsan. Decía que leyendo la prensa sobre el plan INFO XXI que tiene establecido el Gobierno español, la prensa señala datos preocupantes como que en el año 2000, concretamente, no se invirtió todo lo que estaba previsto invertirse en este programa y sólo se gastaron 16'7 millones de euros. En el año 2001 también se anunció a bombo y platillo una inversión de 50 millones de euros, pero apenas se invirtió el 15 por ciento. Esperemos entonces que el Gobierno de Navarra incremente estas partidas, porque la sociedad de la información y de la comunicación así se lo merece. Muchas gracias. Esker mila.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Por el CDN, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar nuestro apoyo al proyecto de convenio teniendo en cuenta la trascendencia que en la formación de las presentes y futuras generaciones tiene el conocimiento de las nuevas técnicas de la información en una sociedad en la que el conocimiento y los medios técnicos resultan imprescindibles para renovar el capital humano formativo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO (10): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Nik hemendik hitz egingo dut, jakinda, gainera, batzuetan eserlekuaren erosotasunak interbentzioak murriztu beharrean luzatzen dituela. Nik uste dut hemendik dagokidala hitz egitea, berandu bada ere. Ez naiz gehiegi luzatuko.*

Eusko Alkartasunako talde parlamentarioa ez da hitzarmen honen aurka azalduko, pentsatzen baitugu nafar gizarteari edo, zuzenago, nafar hez-

(9) Traducción en pág. 86.

(10) Traducción en pág. 86.

kuntzari zenbait onura ekartzen ahal dizkiola. Garrantzitsua da, eta horrela azaldu gara hainbatetan, nafar gizartea eta nafar hezkuntza gaur egungo teknologi berriak ematen ahal dizkigun zerbitzuetara egokitzea, eta egokitze honi bultzada sakona ematea.

Horretarako, orain arte Nafarroako Gobernuak jarri dituen bitarteko, indar eta neurri ekonomikoak gure ustez ez dira behar adinakoak izan. Hala eta guztiz ere, hitzarmenak hezkuntza arloko materialen egite prozesuaren optimizazio tekniko eta ekonomikoa ahalbidetzen duela dirudi, eta hori, gure ustez, positiboa da.

Baina hitzarmen honek berak sakonean aztertuz gero, agerian uzten ditu beharrezkoak diren eta betetzen ez dituen zenbait gai nagusi. Lehenik eta behin, hitzarmenak ez du bermatzen guretzat hain garrantzitsua den kurrikuluaren egokitzapena. Jakina eta zabaldua da hezkuntzako profesionalen artean zer garrantzitsua den materialak eta beraiek dakartzaten edukiak erabiliko dituen gizartera eta lurraldeetara egokitzea. Honen arrazoia argia da: honela, materialek eta edukiek ikasketa signifikatiboa eta konstruktiboa errazten dute. Hitzarmenak eskaintzen dituen materialak Estatu guztiko ikasleentzat berdinak dira; hau da, uniformeak, lurralde eta gizarte ezberdinen berezitasunak desagerraraziz. Hori guri oso garrantzitsua iruditzen zaigu, eta egokitzapen hori posiblea da eta hitzarmenak ez du halakorik jasotzen. Gainera, proiektu gehienak jadanik eginak daude, eta Nafarroako Foru Erkidegoko arduradunek oraindik zehaztu gabe dauden — eta auskalo egiten diren— proiektuetan parte hartzen ahalko zuen. Ez daukagu inongo bermerik ezta ezer pentsaturik dagoela inondik jarrita.

Bigarrenik, eta hau gure hizkuntzaren arloan, euskararen arloan, hitzarmenak ez du gure mesedetara jarriko dituen materialen edizio elebidunik bermatzen; gazteleraz daude, testuen itzulpena Foru Erkidegoari legokioke eta ez du euskal materialen inongo bultzadarik ezta neurri berezirik aurreikusten.

Dena dela, hau ez da harrigarria hitzarmena nondik datorren ikusita. Hitzarmenak testuen itzulpenari buruz esaten duen bakarra, materialen itzulpena autonomia erkidegoen ardura dela da, eta ez du inongo nahitaezko edo derrigorrezko klausularik jartzen hau egin dezaten.

Baina testu eta material ezberdinen itzulpenaz gain, ez ditu aurreikusi ere egiten euskara beraren irakaskuntzarako materialak; hau da, euskarak ikasgai bezala beharko dituen materialak honen guztiaren kanpoan geldituko lirateke, ez baita inondik ere agertzen proiektu hau aurrera ateratzeko aukerarik. Kontseilaria hemen izanik, galdetuko genioke ea hori pentsatuta daukan edo aurreikusia dagoen hor nonbait. Honekin, nola ez, Eusko

Alkartasunako talde parlamentariokook ez gaude ados.

Eta hirugarrenik, eta azkenik, irakasleriaren formazio orokorra. Baita ere teknologi eta komunikabide berriendako formazioa oso interesgarria iruditzen zaigu guri, baina honelako proiektuetan beste arloetan azaldutako arazo berak ikusten ditugu: uniformetasuna, monolinguismoa eta gure erkidegoko izaerari egokitu beharraren ezinezkotasunak.

Honengatik guztiarengatik, eta hitzarmenak ekartzen ahal dituen onura ekonomikoak zalantzan jarriz —ekonomikoki baita bere zalantzak daude; balantze ekonomikoak beste mota bateko azterketa sakon bat beharko lukeela iruditzen zaigu, ez baitugu argi ikusten non dagoen onura ekonomikoa—, baina onura horiek zalantzan jarriz ere, eta zenbait arlotan hitzarmenak onurak ekartzen ahal dizkiola koan nafar gizarteari, Eusko Alkartasunako talde parlamentarioren jarrera abstentzioa izango da. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente quiero decir que me parece correcto el planteamiento propuesto y por ello voy a votar a favor. No obstante, aunque alguno de mis antecesores ya lo ha dicho, dado que la previsión del citado convenio incluye en su tercera cláusula que los textos se podrán traducir a las lenguas oficiales vigentes en la Comunidad Foral con cargo a presupuestos propios de la Comunidad Foral, siendo responsabilidad de la Comunidad Foral la fiabilidad y la calidad de la traducción, reclamaría que esa traducción se realizara lo antes posible, de manera que todos los modelos educativos de Navarra tengan acceso a dichos programas en igualdad de condiciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Etxegarai. Damos por concluido el debate y procedemos a la votación. Señoras y señores, atentos a los marcadores. (PAUSA) Señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado ha sido el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Se da por concedida la autorización solicitada por el Gobierno de Navarra para la formalización del convenio de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Señoras y señores, buenas tardes a todos. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 20 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 21.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Buenos días, señor Presidente; buenos días, señoras y señores parlamentarios. Formularé la pregunta desde el euska, porque voy a ser muy breve. El grupo Ara-*

lar ha hecho la siguiente pregunta al señor consejero: ¿Cuáles son las razones de la actual situación del Conservatorio Superior de Música "Pablo Sarasate" y qué previsiones de solución a corto, medio y largo plazo tiene el Departamento de Educación?

(2) Viene de pág. 22.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *De nuevo buenos días o buenas tardes. A decir verdad, la contestación del consejero no me ha satisfecho. Es cierto que algunos puntos de los establecidos por la Ley 7/2002, en concreto los relativos al curriculum y demás, ya los han cumplido ustedes, pero, desde el punto de vista práctico, el Departamento de Educación, por ejemplo, todavía no ha realizado el reglamento orgánico que corresponde a un centro superior.*

Además, la disposición transitoria primera de esa ley establecía que el Gobierno de Navarra debía iniciar los trámites para acometer las obras de infraestructuras, acondicionamiento y equipamiento del recinto escolar y edificio correspondientes al Conservatorio Superior de Música de Navarra. Hemos sabido que ha habido dificultades y gran lentitud en la tramitación de este expediente por parte del ayuntamiento, y ya sé que no ha sido un problema del Gobierno de Navarra. En cualquier caso, se han necesitado once meses para cambiar la calificación jurídica de esa parcela y para modificar el plan general. Once meses, aunque este tipo de expedientes se resuelvan con mucha más diligencia cuando son del interés de ustedes.

Yo entiendo que también se podía haber incluido en la esa tramitación, por ejemplo, el concurso de ideas para la construcción del nuevo edificio, y que yo sepa no han hecho nada en ese sentido. Y ahora dice usted que empezarán a hacer algo en febrero de 2004, pero ¿es que no van a convocar ustedes antes el necesario concurso de ideas? Porque en tal caso la construcción se demorará y a saber cuando estará terminado el edificio para estos alumnos de estudios superiores. Estoy viendo una lentitud impresionante para encontrar soluciones.

Es cierto que han hecho ustedes un desarrollo normativo, y que en las solicitudes presentadas han tenido también un gran éxito. Eso es cierto, pero

también es cierto que si las cosas siguen así muchos alumnos que han venido de fuera van a tener que marcharse. Los estudios de Jazz han sido una novedad muy bonita, pero luego, a la vista de la situación en la que se imparten las clases, es una pena pero muchos alumnos tendrán que decidir necesariamente marcharse de Navarra, porque no hay ni lugar ni medios técnicos para que estos estudios superiores se realicen en condiciones adecuadas.

Estos estudios superiores son estudios de nivel universitario, y esto supone que para cada asignatura, y sobre todo cuando hay que trabajar un instrumento, hay que dedicar un buen número de horas a la semana. Yo he podido ver cómo esta hoy por hoy el Conservatorio Superior de Música Pablo Sarasate en cuestión de espacio, y lamentablemente los alumnos tienen que hacer sus ensayos en cualquier esquina. Han tenido incluso que adecuar algunos camerinos para impartir clases. He acudido también al conservatorio Joaquín Maya y he visto el sitio de que disponen. Es cierto que por las mañanas hay espacio libre, pero no cabe ahí el número de alumnos que hoy existen en el Conservatorio Superior Pablo Sarasate. Y aún diré más: el ayuntamiento dijo que firmaría un convenio, pero cuando estuve allí el director me dijo que las solicitudes para utilizar los locales deberán hacerse de una en una, porque él no tiene ninguna competencia para solucionar el asunto de otra manera.

Pienso que el hecho de que existan dos conservatorios en el mismo edificio también traerá otro tipo de problemas. En concreto, el Departamento de Educación a la hora de poner los medios necesarios, toma como centro único al conservatorio de grado medio y al superior. Por lo tanto, la dotación presupuestaria es única, aunque luego, a la hora de justificar los gastos, el departamento exija a los dos conservatorios que, por ejemplo, presenten los gastos de calefacción y de luz por separado, con los problemas que esto supone, siempre con facturas distintas. En el Real Decreto 389/1992 que establece las condiciones mínimas que deben cum-

plir los centros que imparten enseñanzas artísticas, se establece que los conservatorios de enseñanzas medias y el de enseñanza superior deben ser necesariamente centros distintos.

En el Diario de Navarra del 16 de enero de 2002 leímos algunas declaraciones del entonces consejero, el señor Laguna, en las que decía que de modo paralelo a los trámites urbanísticos se realizaría también el proyecto arquitectónico. Decía también que el permiso de edificación se conseguiría lo antes posible y que los trabajos se iniciarían en el último trimestre de 2002. Eso fue lo que apareció en los medios de comunicación, pero de todo eso no se ha hecho nada, y le corresponde a usted aligerar estos trabajos. Pero yo le preguntaría si realmente existe dotación presupuestaria para ello. He visto del proyecto de presupuestos, y en él, en el capítulo de obras y equipamientos, en concreto en la partida de construcción y acondicionamiento de centros, hay una dotación de 3.945.221 euros. Pero

quisiera preguntarle sobre el tema, porque todo aparece en un mismo bloque y me ha sorprendido que no haya una partida especial y separada para la construcción del Conservatorio Superior Pablo Sarasate. ¿Eso significa que el dinero que necesitan lo van a sacar de esa partida? Esa es mi pregunta.

Quisiera decir otra cosa. En unas declaraciones públicas manifestó usted que con buena voluntad se solucionaría todo. Yo creo que sólo con buena voluntad no se soluciona todo, que no se puede solucionar todo con la buena voluntad de los alumnos y profesores. Necesitan soluciones, yo creo que hasta ahora no han hecho ustedes los trámites necesarios ni han puesto los medios necesarios para buscar una solución adecuada al problema. Por lo tanto, me gustaría, por favor, que contestara usted a la pregunta que le hemos hecho en torno a los presupuestos. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 31.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Buenas tardes. Nuestro Grupo Parlamentario también va a dar su voto favorable a la moción presentada por Eusko Alkartasuna.

Aquí se ha hecho historia. No voy por tanto a repetirlo. Pero subrayaría que cuando con el decreto de 1997 se segregan los centros COFES de la atención primaria y cuando se trasladan, en el caso de Pamplona, al Hospital Virgen del Camino, entonces comienza otro planteamiento, que se trata, y ya lo han dicho los portavoces que han intervenido anteriormente, de un cuestión de filosofía y de planteamiento.

Para nosotros es muy importante, en el ámbito de la salud, trabajar en la promoción y la ayuda a la prevención y realizar planteamientos integrales. En este caso, si analizamos el decreto podemos ver que la palabra sexo tan sólo es nombrada en dos ocasiones en todo el texto, y creo que es bastante significativo. Parece que la derecha tiene miedo a la palabra. Todo se plantea de manera asistencial, porque los gobiernos de derechas suelen plantear el tema de la salud de manera asistencial, y este gobierno, precisamente, tampoco se libra. Aunque para nosotros sea un tema más general e integral, ellos también lo toman así, como si fuera un tema de salud.

En nuestra opinión, debemos entender la salud sexual de un modo integral, y así debe ser atendido. El trabajo que esos profesionales han realizado

hasta ahora ha sido tremendo, sobre todo con los jóvenes, en las escuelas, con los adolescentes, y con colectivos marginados e incluso, claro está, con los hombres. Parece sin embargo que los hombres van a tener que acudir ahora a otro especialista, porque en estos famosos CAM no hay sitio para ellos.

De los educadores sexuales que trabajan en estos centros son pocos los que tienen el puesto de trabajo fijo, pero los hay, al menos en Pamplona. Por tanto no estoy en absoluto de acuerdo cuando se afirma que no hay educadores sexuales; no, sí los hay. Y yo creo, además, que el Gobierno puede plantear, cuando quiere, como ha hecho en muchos otros casos, modificaciones en la plantilla orgánica, como ha hecho otras veces. Por consiguiente, en este caso yo creo que lo tienen fácil, si tienen voluntad para ello.

La mayor parte de los educadores, que tienen contratos temporales, irá perdiendo ahora sus puestos de trabajo. ¿Por qué? Porque en las oposiciones sólo se ofrecen puestos de enfermería. Por tanto, aún habiendo como hay gente especializada en educación sexual, estos puestos de trabajo van a ir desapareciendo.

Por ejemplo, cuando hay que hacer ahora la sustitución de un educador sexual -estoy hablando del caso de Pamplona-, cuando un educador sexual con puesto de trabajo fijo solicita una excedencia o cuando hace falta sustituirle, piden una enfermera o enfermero, y ya estamos contemplando ahora mismo que algunos de los programas planteados

quedan suspendidos mientras dura la sustitución, y no se llevan a cabo. Con lo dicho no ponemos en duda la profesionalidad de las enfermeras, ni mucho menos. Pero en opinión de nuestro grupo, para trabajar este campo en su totalidad y de manera integral necesitamos profesionales especializados en educación sexual.. Y los tenemos, porque hay gente muy buena, gente que no se ha formado únicamente a través del trabajo que ha venido realizando, sino que han realizado doctora-

dos y masteres. Por tanto, si tenemos personas especializadas en el tema y si hay puestos de trabajo fijos en este campo con ese nombramiento, hagamos un esfuerzo y modifiquemos la plantilla orgánica.

Y para terminar, yo también quisiera felicitar a todos esos trabajadores que comenzaron a trabajar en Andraize y hoy siguen con la misma ilusión, a ellos y a todos los del resto de Navarra también, Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 36.

SR. ZABALETA ZABALETA: Señor Presidente del Parlamento, señoras y señores parlamentarios. Creo que el señor Carlos Cristóbal entenderá nuestros argumentos, y antes que nada quisiera decirle al grupo parlamentario socialista y también al resto de los parlamentarios que Aralar votará en contra de esta moción. Votaremos en contra de la moción al tiempo que queremos hacer un homenaje a don José Couso Pernuy. Y un homenaje también a todos aquellos trabajadores de otros medios de comunicación que como José Couso Pernuy han trabajado cubriendo esta y otras guerras, recordando y haciendo también un reconocimiento a todos aquellos que han perdido la vida en esta guerra de Irak. Es cierto que la libertad necesita para crecer de la tierra que ponen los medios de comunicación, como es cierto también que son los trabajadores de los medios de comunicación quienes sufren los primeros ataques.

Pero, señoras y señores parlamentarios, ¿qué dice esta moción? Esta moción hace en primer lugar una solicitud. ¿A quién? Al Gobierno Español, a solicitud para que condene. Quizás han condenado o condenarán más adelante una y otra vez este asesinato; quizás lo condenen con grandes palabras, con palabras grandilocuentes. ¿Pero para qué? ¿Para qué puede servir la condena del Gobierno Español si no muestra ningún arrepentimiento, si no asume la parte de responsabilidad que tiene en la invasión de Irak, si no hace ninguna autocrítica? Este tipo de condenas son estériles. Pero no sólo estériles, sino también falaces. Si el señor Aznar y su gobierno asumen, como deberían, la parte de responsabilidad que tienen en la muerte del señor Couso y de otros muchos, entonces será cuando su condena sea verdadera. Las condenas estériles y falaces no sirven sino para limpiarse la cara, basándose en aquello de los daños colaterales y otras excusas semejantes.

En la moción del Partido Socialista existe una segunda solicitud, por la que insta al Gobierno Español para que pida al Gobierno de los Estados Unidos de América y los organismos internacionales u otros organismos judiciales una investigación veraz sobre lo ocurrido. ¿Pero cómo va a aclarar el Gobierno de los Estados Unidos lo sucedido si ha sido precisamente quien ha intentado tapar y ocultar lo sucedido? El Gobierno de los Estados Unidos y sus súbditos, y entre ellos está el gobierno del señor Aznar, son quienes han entorpecido y han hecho imposible cualquier intento por aclarar lo sucedido. No, señoras y señores parlamentarios, no; al Gobierno de los Estados Unidos de América no hay que pedirle que esclarezca lo sucedido, sino que asuma sus responsabilidades y, sobre todo, que tras hacer la necesaria autocrítica, se retire lo antes posible de Irak, que se marche lo antes posible de Irak. Mientras permanezca en Irak no hay ninguna esperanza de que aclare lo ocurrido.

La tercera razón para nuestro voto en contra de la moción está en el segundo punto de la misma. En él dice que el Parlamento de Navarra debe instar al Gobierno de España. Instarle para que haga un reconocimiento institucional del trabajo profesional del señor Couso. Y decimos lo mismo: en primer lugar el gobierno del Señor Aznar debería renunciar a la responsabilidad y al papel que ha contraído en la guerra de Irak; y a continuación, debería asumir su responsabilidad en las muertes sucedidas en ese conflicto, no solamente la muerte del señor Couso, sino también la de todos los demás. Y también la responsabilidad que tiene en la pobreza que está sufriendo el pueblo de Irak. Solamente después de esto podrá el Gobierno de España hacer el reconocimiento que se merece al señor Couso y a su memoria.

Nosotros también quisiéramos mostrarle nuestro reconocimiento, creo que como todos los demás miembros de esta Cámara. Sin embargo, nuestro voto será contrario a la moción por las razones expuestas. Nada más y muchas gracias.

(5) Viene de pág. 43.

SR. ZABALETA ZABALETA: Señor Presidente del Parlamento, señoras y señores parlamentarios. Hemos visto y escuchado que además de Eusko Alkartasuna, UPN y CDN y también el Partido Socialista e Izquierda Unida se han posicionado a favor de esta moción, y que va a salir adelante en su contenido estricto o, mejor dicho, tal y como se presentó en su momento. Y como de acuerdo con la propuesta, nos alegramos de que salga adelante, aunque nosotros vamos a abstenernos en la votación. Y en primer lugar, puesto que estoy en el uso de la palabra, quisiera decirle al señor Carlos Cristóbal que nos ha creado la duda cuando al contestar a nuestra intervención ha nombrado a la familia del fallecido señor Couso. Eso no estaba recogido por escrito en la moción, ni tampoco lo ha mencionado en su intervención, y por ello nos ha disgustado en cierto modo.

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta, el asunto me parece que pertenece al punto anterior. Le rogaría que se ciñera al actual, porque, si no, el representante del PSOE no va a poder intervenir.

SR. ZABALETA ZABALETA: Dicho lo anterior, cumpliendo con lo ordenado por el señor Gurrea, explicaré la razón de nuestra abstención. Nos abstendremos, y en esto me referiré a lo que ha dicho el señor García Adanero, a lo que ha dicho en este punto, por cuanto los símbolos, las banderas y demás tienen su importancia en la sociedad en que vivimos. La ikurriña, señor García Adanero, no es solamente el símbolo de una comunidad

autónoma. Entre otras cosas, antes de que existiera dicha comunidad, ondeaba en el balcón del Ayuntamiento de Pamplona, y había sido colocada allí siendo Tomás Caballero alcalde de la ciudad. Y porque todavía, por razones políticas, guste o no guste, ondea también en otros muchos ayuntamientos. Y puesto que se ha ensalzado en tantas ocasiones la Ley de símbolos de Navarra del mes de marzo pasado, hemos de decir que dicha ley no se está cumpliendo en su totalidad y que, además, tampoco se cumplirá en su totalidad. El segundo artículo de dicha ley dice que se reserva la utilización de la bandera y del escudo de Navarra y del resto de los símbolos a las instituciones de Navarra. Sin embargo eso no es verdad, porque en Guipúzcoa y en Cuenca, en Álava y en Cáceres, en Vizcaya y en Cádiz también se utiliza el escudo de España, el símbolo del imperio de Castilla, Y en él también están las cadenas de Navarra.

Seguramente este segundo artículo se incluyó para que siguiera como está ese borrón que existe en el escudo de la Comunidad Autónoma Vasca. Pero, como digo, en el escudo existente en Guipúzcoa y en Cuenca, en Vizcaya y en Cádiz también están las cadenas de Navarra. Y mientras las cadenas no se retiren de estos escudos, señor Sanz, tendrá usted que reconocer que será legítimo, que será posible que en otros sitios se utilicen también otros símbolos, porque al fin y al cabo los símbolos son expresiones y la libertad de expresión es uno de los fundamentos de la democracia. Nada más y muchas gracias.

(6) Viene de pág. 47.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Pienso que, a diferencia de lo ocurrido a la mañana, esta tarde se me comprenderá, y quisiera dejar claro que votaremos a favor de esta moción. Existen a nuestro juicio numerosas razones para que esta Cámara haga un esfuerzo especial en este ámbito. La cuestión de la vivienda — hemos de tener en cuenta las dificultades de los jóvenes para conseguir una vivienda, las dificultades de las personas mayores para mantener una vivienda y los problemas que en general provoca en esta sociedad—, esta cuestión, como digo provoca tremendas dificultades a todos los miembros de esta sociedad. Por ello, la creación de una ponencia, es decir, una reunión donde cada uno pueda realizar sus aportaciones y poner de mani-

fiesto sus puntos de vista, nos parece una medida adecuada, una medida muy necesaria.

Este problema presenta diversos aspectos. Existen aspectos legales: seguramente, la Ley de arrendamientos está ya desfasada, a pesar de ser de 1994. Existen aspectos fiscales: esta grave cuestión exigiría una visión precisa en numerosas facetas de la fiscalidad. Existen cuestiones relacionadas con la tipología misma de las viviendas. Y están luego los efectos del urbanismo sobre el problema de la vivienda, como son, entre otros, el precio del suelo, el precio de la construcción, de los préstamos, etcétera.

Esta cuestión de la vivienda preocupa, y preocupa de manera especial, sin duda alguna, en numerosos ámbitos de la sociedad. Tal y como bien ha dicho el señor Nuin, y así es sin duda, se trata de un problema de primerísimo orden. Y no es cuestión de una u otra ley; es cuestión de muchas

leyes y de muchas visiones. Por ello resulta adecuada la creación de una ponencia, una ponencia donde todos podamos verter o poner lo que podamos, lo que veamos.

Estos últimos días hemos podido observar cómo en la Comunidad Autónoma de Madrid se ha hablado de la posibilidad de establecer un impuesto sobre las viviendas desocupadas, una especie de arbitrio, hemos visto cómo ha sido un tema de serio debate, también dentro en el seno del PP. Y esa posibilidad finalmente ha sido rechazada.

Sobre esa cuestión también se ha manifestado numerosas veces tanto esta Cámara como el Ayuntamiento de Pamplona.

Por tanto, se trata de un problema con múltiples aspectos, que ha de ser analizado desde numerosas vertientes, que ha de recoger propuestas de muchos ámbitos. Por ello, a nuestro juicio, la propuesta es totalmente adecuada, pensamos que ha de ser considerada como positiva y contará con nuestro apoyo y nuestro voto. Nada más y muchas gracias.

(7) Viene de pág. 47.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El grupo parlamentario de Eusko Alkartasuna va a votar a favor de esta moción. Resulta evidente que actualmente no está garantizado el derecho que tenemos todas las personas, todos los navarros, a tener una vivienda. La situación es grave y preocupante; miles de personas no tienen la posibilidad de acceder a una vivienda. Y, para Eusko Alkartasuna, eso es algo grave. Y es también grave la actitud del Gobierno de Navarra: hasta la fecha, no ha puesto o no ha querido poner los medios necesarios para acabar con esta conculcación de un derecho.

Resulta sorprendente y lamentable que actualmente no dispongamos de un censo de los ciudadanos que se encuentran necesitados de vivienda. Al parecer, el Departamento de Vivienda tiene intención de crearlo en los próximos meses; al menos, así lo anunció el consejero a la prensa, como gran novedad, también en una comparecencia que tuvo lugar aquí, en el Parlamento. Y aunque sea tarde, a nosotros nos parece que es necesario. Pero lo que está claro es, y en eso creo que todos estaremos de acuerdo, que miles de navarros tienen necesidad de una vivienda.

Y del mismo modo, desde Eusko Alkartasuna consideramos imprescindible que se celebre, en torno al tema de la vivienda, un debate parlamentario profundo, responsable y comprometido. Porque la función específica que tiene el Parlamento es la de intentar arreglar los problemas de los ciudadanos. Y lo que nos hace falta para arreglar el problema de la vivienda es, ante todo, una profunda reflexión sobre este tema; justamente, al parecer, lo que el Gobierno de Navarra se ha negado a hacer en tantas ocasiones: recabar datos y ponerlos sobre la mesa en toda su crudeza, analizar los diferentes puntos de vista, hablar con los profesionales, y un largo etcétera, para comprometerse finalmente con la solución que requiere la situación. Por mucho que ese compromiso no coincida, por ejemplo, con la política de déficit cero.

Por todo ello, el grupo parlamentario de Eusko Alkartasuna votará a favor de la moción: crear una ponencia, con la convicción de que es un medio al alcance de la mano en la lucha contra la dramática situación de la vivienda. Y es que este problema, el de la vivienda, en tanto que los derechos de los ciudadanos están en juego, tiene una especificidad, y debemos implementar las opciones parlamentarias que el reglamento del parlamento nos ofrece para abordar este tema con profundidad.

(8) Viene de pág. 63.

SR. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Nosotros también queremos manifestar nuestra preocupación, pero además de la preocupación queremos manifestar nuestra indignación. Nuestra indignación con respecto al modelo que se ha planteado para la gestión del Baluarte. Da la impresión de que este modelo de gestión se ha planteado precisamente para sortear de modo aún más eficaz lo dispuesto en la Ley de contratos, y tal y como ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra, para evitar principios básicos como los de publicidad, concurrencia, transparencia y objetividad.*

Ha sido ese modelo el que ha posibilitado que se produzcan hasta el momento tantas subcontrataciones, y estamos preocupados, ya que pensamos que también lo posibilitará de ahora en adelante tanto en lo que a los trabajadores respecta como en lo que a los servicios se refiere, y estamos en contra de ello.

Ha sido ese modelo el que ha posibilitado igualmente que la gestión del parking, un parking construido en suelo público, se haya concedido a una empresa privada. En ese tema ya sabemos las disputas que hubo entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Navarra cuando se planteó esta cuestión hace dos legislaturas. El Ayuntamiento quería ceder únicamente el derecho de superficie, pero se le dijo que debía existir una unidad de gestión entre la parte superior y la inferior, es decir, entre el edificio y el parking. Entre otras, se adujeron razones de seguridad. Por lo visto, ahora no se han tenido en cuenta esas razones de seguridad, porque ya me dirán ustedes cómo va a garantizar la seguridad una empresa privada. A nuestro juicio, debería ser un parking público, con gestión pública. Así, además, el problema de acceso al parking del Parlamento se habría ya solucionado.

Estamos de acuerdo con el PSN en lo referente a las anomalías e irregularidades en la venta de abonos, y creemos que, de cara al futuro, no se garantizará la igualdad de oportunidades.

Mostramos también nuestro enfado con el modelo cultural que se plantea. Por ello, nos parece que para que la cultura sea activa —creo recordar que la última vez también lo dije— hay que dar facilidades a las entidades culturales y a las ONG. Si el señor Consejero y el señor gerente hablan de precios públicos en lo que las entradas de los espectáculos se refiere, pienso que aquí también deberían establecerse precios públicos y políticos para este tipo de organizaciones.

En lo referente a los patrocinadores, creo que ayer hablamos largo y tendido sobre ello, y no volveré a repetir lo comentado ayer, pero, en cualquier caso, estamos totalmente en desacuerdo con el modo en que se han llevado las cosas, puesto que la igualdad de oportunidades se ha puesto en entredicho y porque un medio de comunicación ha quedado claramente marginado.

En lo tocante al último punto, el punto que se ha añadido referente a la lengua, a nuestro juicio, no se ha tenido en cuenta la pluralidad de la sociedad navarra. Afortunadamente, si ustedes ven la página web del Baluarte, aparece un encabezamiento que dice: “el material como elemento lingüístico”. Eso queda realmente muy poético, pero por lo visto para ustedes el material lingüístico es eso: un material de construcción. Para nosotros “el elemento lingüístico” es algo mucho más importante. La lengua sirve para comunicarse, y en esta Comunidad existimos algunos, les guste o no les guste, que hablamos en euskara, y no respetan nuestros derechos. Les parece que se trata de una lengua de segundo orden, y me da la impresión de que ha llegado la hora de que tengan en cuenta que nuestra lengua, también en la ley, es una lengua propia de Navarra, y que es oficial, en una sola zona, pero que está reconocido en disposiciones legales; luego, en los decretos forales que ustedes hacen, rebajan los conceptos; en cualquier caso, puesto que el último decreto foral está recurrido, ya veremos cómo queda finalmente el tema del uso en las administraciones públicas.

Hablando de pluralidad, quisiera recordar otros colectivos que ayer cité. No han impuesto únicamente una discriminación lingüística, han impuesto también otro tipo de discriminación en el Baluarte: la discriminación de otros colectivos como son los sordos y también los minusválidos. Han colocado ascensores en los accesos para los minusválidos, pero luego esos ascensores, al menos los primeros días, han funcionado de manera muy deficiente. Si resulta que uno entra por ejemplo con una silla de ruedas y se tiene que quedar veinte minutos ahí metido, y escuchando que fuera dicen: oye, este no es mi trabajo; no, yo no voy a hacer nada; llamad a los de la empresa... Y entre tanto uno allí, en una silla de ruedas. No creo que eso sea en absoluto facilitar los accesos para los minusválidos.

Por tanto, además de manifestar nuestro enfado, tendremos que conformarnos con lo que se plantea en esta moción y anuncio nuestro voto favorable. Muchas gracias.

(9) Viene de pág. 78.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor presidente del Parlamento. Mi intención era hablar desde la tribuna, pero, como los que me han precedido no lo han hecho así, me da un poco de vergüenza, y yo tampoco voy a salir.*

Votaremos a favor de que se suscriba este convenio de colaboración. En esta sociedad cambiante y moderna, las tecnologías de la información y de la comunicación han experimentado un gran avance. Cada vez más gente es usuaria de Internet; cada vez son más las instituciones, grupos, empresas... que ofrecen sus contenidos en esa gigantesca red. Y, sin lugar a dudas, será muy beneficioso para los alumnos de nuestro sistema educativo el tener a su disposición los contenidos que se recogen en este convenio, contenidos (los que figuran en el primer anexo) cuya aplicación resulta muy interesante en los diferentes niveles educativos. Por ejemplo, el proyecto Malted, el proyecto Descartes o el proyecto Newton. Proyectos interesantes, como digo.

Por otra parte, este convenio posibilita la formación del profesorado, tanto la de los profesores del campo de la informática, como la de quienes trabajan en la enseñanza para adultos, y la de otros.

Otra idea interesante que se recoge en el citado convenio es la formación continua que se propone. Y es que, hoy en día, también los adultos se ven obligados a aprender; la oportunidad de aprender no termina nunca, y la red de Internet proporciona una magnífica posibilidad en ese sentido. Por tanto, juzgamos como positivos esos puntos que recoge este convenio de colaboración.

Destacaría, quizá, tres carencias que detecto en este convenio; por ello, quisiera hacerle llegar tres ideas al señor consejero. La primera es que, segu-

ramente, sería conveniente suscribir convenios análogos con el Departamento de Educación del Gobierno de Euskadi, para poder incorporar más contenidos en euskara. En Navarra existen numerosos alumnos que estudian en euskara, y a ellos les resultaría interesante contar con contenidos de Internet en euskara. Se dice que el convenio posibilita que se ofrezcan en euskara, que se traduzcan, contenidos pactados con Madrid, pero pienso que sería interesante contar también con contenidos creados y producidos en euskara.

Otra carencia que quisiera, al menos, señalar, para que el señor consejero tome nota, es que, en nuestra opinión, el Gobierno de Navarra debería realizar una política más activa en pro del acceso a los ordenadores y a las conexiones de Internet. Me parece que la política que se ha hecho hasta ahora es bastante tímida en este sentido, y tengo entendido que las ayudas que se dieron en la legislatura anterior fueron consecuencia del impulso, de la iniciativa, de este Parlamento. Aquí se echaría de menos, por ejemplo, el impulso a proyectos como el "Konekta Zaitetz" de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que ha resultado ser una herramienta muy válida. He visto, en el proyecto de presupuestos, los fondos que se destinan al desarrollo de Internet y de las nuevas tecnologías, y no me ha parecido una cantidad especialmente alta. Son 180.000 euros, 30.000.000 de las antiguas pesetas, y nos parece una cantidad insuficiente.

Después de indicar esas tres carencias, quiero manifestar que votaremos afirmativamente.

Para finalizar, quisiera decir que aquí se ha hablado del Plan INFO XXI, pero que dicho plan ha sido motivo de preocupación en algunas ocasiones. He consultado la prensa, y aparecen datos preocupantes. Los leeré en castellano, ya que así es como vienen recogidos en prensa.

(10) Viene de pág. 78.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo intervendré desde la tribuna, puesto que a veces la comodidad del escaño en lugar de hacer más breves las intervenciones las hace más extensas. Pienso que debo intervenir desde el escaño, aun siendo tarde. No me extenderé demasiado.*

El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna no votará en contra de este convenio porque pensamos que puede comportar ciertos beneficios para la sociedad navarra, o de modo más preciso, para el sistema educativo navarro. Es importante, y así

lo hemos manifestado en diversas ocasiones, que se adapte el sistema educativo navarro a los servicios que nos proporcionan las nuevas tecnologías e impulsar decididamente dicha adaptación.

Los medios, esfuerzos y medidas que el Gobierno de Navarra ha empleado a tal efecto no han sido suficientes hasta el momento, a nuestro juicio. De todos modos, parece que el convenio posibilita la optimización técnica y económica del proceso de elaboración de los materiales educativos, cosa que juzgamos como positiva.

Sin embargo, un análisis más profundo de este convenio deja en evidencia que determinadas cuestiones necesarias, que son importantes, no se cumplen. En primer lugar, el convenio no garantiza la adecuación del currículo, elemento que nos parece muy importante. Los profesionales de la educación saben lo importante que son los materiales así como su adecuación a la sociedad y al territorio en el que van a ser utilizados los contenidos de dichos materiales. La razón es clara: de esta manera los materiales y sus contenidos facilitan el aprendizaje significativo y constructivo. Los materiales que ofrece el convenio son los mismos para los alumnos de todo el Estado; es decir, uniformes, y hacen desaparecer las peculiaridades de los distintos territorios y sociedades. Eso a nosotros nos parece muy importante; y esa adecuación es posible y el convenio no recoge nada de ello. Además, la mayoría de los proyectos están ya hechos, y los responsables de la Comunidad Foral de Navarra podrían tomar parte en proyectos que están todavía por concretar, y a saber si eso se hará. No tenemos ninguna garantía de que haya nada pensado ni nada establecido.

En segundo lugar, y esto en lo que a nuestra lengua se refiere, al euskara, el convenio no garantiza que se pongan a nuestra disposición ediciones bilingües de los materiales; están en castellano, la traducción correspondería a la Comunidad Foral y no se prevé ningún impulso a los materiales en euskara ni ninguna medida especial.

En cualquier caso, esto no resulta sorprendente viendo de dónde viene. Lo único que el convenio

dice sobre la traducción de los textos es que esta es responsabilidad de las comunidades autónomas, y no establece ninguna cláusula obligatoria ni preceptiva para que se lleven a cabo esas traducciones.

Pero además de la traducción de los distintos textos y materiales, ni siquiera prevé materiales para la enseñanza del euskara mismo; es decir, los materiales que necesitaría el euskara como asignatura quedarían fuera de todo esto, puesto que no se ve ninguna manera de hacer ello posible. Estando aquí el Consejero, le preguntaríamos si tiene algo pensado sobre ello o si hay algo previsto. Con esto, está claro, los miembros del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna no estamos de acuerdo.

Y en tercer lugar y para finalizar, está lo relativo a la formación general del profesorado. También a nosotros nos parece muy interesante la formación en nuevas tecnologías y nuevos medios de comunicación, pero observamos en ello los mismos problemas que hemos expuesto en los puntos anteriores: uniformidad, monolingüismo e imposibilidad de adecuación a la forma de ser de nuestra Comunidad.

Por todo ello, y poniendo en duda los beneficios económicos que el convenio pueda comportar — existen también dudas económicas; nos parece que el balance económico exigiría un análisis más profundo, puesto que no vemos claro el beneficio económico—, y pensando que el convenio puede conllevar otra serie de beneficios para la sociedad navarra, la postura de Eusko Alkartasuna será la abstención. Muchas gracias.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES Un año 40,27 euros Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,02 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,20 »	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA
---	--